



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 15 de mayo de 2012

NÚM. 15

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el plan para alumnos con altas capacidades que pondrá en marcha el próximo curso escolar 2012-2013.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y del Director General de Educación para informar del problema de espacios en el instituto Biurdana.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la elaboración de un nuevo decreto foral sobre el ciclo 0-3 años.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el plan para alumnos con altas capacidades que pondrá en marcha el próximo curso escolar 2012-2013 (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Zarranz Errea y González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai), Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezker), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y del Director General de Educación para

informar del problema de espacios en el instituto Biurdana (Pág. 16).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Pérez Irazabal (Pág. 16).

Seguidamente interviene el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado (Pág. 16).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Pérez Irazabal, Sarasola Jaca, De Simón Caballero y González García, el señor Rascón Macías y la señora Zarranz Errea, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 18).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la elaboración de un nuevo decreto foral sobre el ciclo 0-3 años (Pág. 25).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Sarasola Jaca (Pág. 25).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado (Pág. 26).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Sarasola Jaca y González García, el señor Rascón Macías y las señoras Pérez Irazabal, Zarranz Errea y De Simón Caballero, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 29).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el plan para alumnos con altas capacidades que pondrá en marcha el próximo curso escolar 2012-2013.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenas tardes, señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación, con el orden del día que todos conocemos. En primer lugar, tenemos la comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el plan para alumnos con altas capacidades que pondrá en marcha el próximo curso escolar 2012-2013. En primer lugar, vamos a dar la bienvenida al Consejero –bienvenido, Consejero, una vez más– y al equipo que le acompaña, que voy a pasar a presentarles. Son el*

señor Andrés Jiménez Abad, que es el Director del Servicio de Igualdad de Oportunidades, que está a su derecha; Nacho Iriarte, Secretario General Técnico del departamento; y don Íñigo Huarte, que, como todos ustedes conocen, es el Director General de Recursos Educativos. Bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Educación.

El primer punto del orden del día viene motivado por una petición del grupo Popular de Navarra y para la presentación de la misma le daremos la palabra a su portavoz, la señora Zarranz, para que nos haga la presentación de la misma. Tiene la palabra, señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos, arratsalde on. Buenas tardes, señor Consejero, y buenas tardes a todo el equipo que le acompaña. Muchas gracias por venir aquí a esta comparecencia para explicarnos el plan para alumnos con altas capacidades. La verdad es que tengo que*

decirle que cuando me enteré de este plan, que me enteré leyendo la prensa, me pareció una muy buena idea. Siempre había oído que en su departamento tienen una especial dedicación o hacen especial hincapié siempre a las necesidades especiales de los alumnos, cosa que también es de agradecer, pero, evidentemente, también hay alumnos con necesidades especiales a los que no se presta atención y que son, precisamente, alumnos que tienen necesidades especiales, pero por su alta capacitación. Nosotros creemos en la igualdad de oportunidades, pero no creemos en lo de igualar hacia la baja; entonces, nos parece muy oportuno y pertinente prestar atención a estos alumnos y alumnas. Y nada más, simplemente, como me enteré por la prensa de este plan y se supone que entra en marcha para el curso 2012-2013, espero que me informe del mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Zarranz. Señor Consejero, cuando usted quiere.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Zarranz, por la oportunidad que nos ofrece de trasladar cómo estamos elaborando este plan para alumnos con altas capacidades. Lógicamente, nos importan mucho todos los alumnos y nos queremos asentar en metodologías cooperativas para el enriquecimiento de toda el aula desde una perspectiva también de inclusión y en actividades que son extracurriculares, extralectivas y, si quiere, paso a exponerles ya, además de agradecerle su solicitud de comparecencia, lo que son los antecedentes y lo que va a ser el resultado de este plan en el que estamos trabajando.*

Como sus señorías saben, la atención al alumnado de altas capacidades se encuentra regulada en el marco de la LOE. Ya en su propio preámbulo se establece que la atención a la diversidad es un principio que debe regir la enseñanza para promover a todo el alumnado y proporcionarle una educación adecuada a sus características y necesidades. En el Título II de esta ley, que se refiere a la equidad en la educación, concretamente en el artículo 71.2, se afirma que corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado y menciona, entre otros, a aquellos alumnos y alumnas que presentan altas capacidades intelectuales. Además, en la sección segunda de ese título, en el artículo 76 en concreto, se menciona expresamente la adopción de las medidas necesarias para identificar al alumnado

con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades, así como la adopción de los planes de actuación adecuados a dichas necesidades.

En Navarra contamos con una orden foral, la 93/2008, de 13 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos de nuestra Comunidad Foral, la cual dedica su capítulo cuarto al alumnado con altas capacidades. El artículo 16 define como alumnado de altas capacidades a aquel que presenta necesidades educativas por desajuste en los objetivos y contenidos del curso que le corresponde por edad cronológica debido a la alta capacidad intelectual o la adquisición temprana de algunos aprendizajes, contar con habilidades específicas o creatividad elevada en algunas áreas, artística, musical, matemática, verbal, etcétera, unido en su caso a una gran motivación por el aprendizaje. Los artículos siguientes se refieren a los criterios de escolarización, a la identificación y evaluación de las necesidades del alumnado con altas capacidades, a la respuesta educativa y a las medidas ordinarias y extraordinarias correspondientes al procedimiento de aplicación de las mismas y a los recursos humanos y materiales requeridos, artículos 17 a 22. En este último capítulo se indica que los centros cuentan con los recursos humanos de carácter ordinario para atender a este alumnado, profesorado, incluido el de apoyo, tutores y personal de orientación y, al igual que en el resto de los casos de necesidades específicas de apoyo educativo, se aborda la atención al alumnado con altas capacidades desde los principios de normalización, inclusión y personalización.

En mi primera comparecencia de inicio de legislatura ante esta Comisión de Educación, el 19 de septiembre del año pasado, insistí en que entre los principios que tendríamos presentes en esta legislatura para el sistema educativo se encontraban los de libertad, calidad, equidad y excelencia, y añadía que es esencial la atención a la diversidad y a las necesidades educativas específicas del alumnado, que favoreceríamos la igualdad de oportunidades de los alumnos y alumnas navarras y que la excelencia educativa debe propiciar que cada persona pueda desarrollar al máximo todo su potencial intelectual y humano. Añadía también en esa ocasión que, a propósito del alumnado, nuestros objetivos son claros: equidad y excelencia educativa. La equidad, decía, significa tolerancia cero hacia el fracaso escolar, fomentando la igualdad de oportunidades para todos; y la excelencia supone que cada alumno o alumna pueda dar el máximo de sus posibilidades. Trabajábamos, venía a concluir, con la idea de que no se desaproveche ningún talento humano. Y señalaba dos objetivos precisos, que son, lógicamente, los que han movido a esta iniciativa: actuar con alumnos que, aun-

que superen el aprobado, se encuentran por debajo de su nivel de capacidades; y con alumnos que necesiten apoyo suplementario bien por déficit de cualquier naturaleza, bien, y este es el caso, por ser personas de altas capacidades que deben encontrar especiales motivaciones y apoyos para no verse en riesgo de fracaso escolar. Es criterio básico de este departamento, en fin, vincular de forma indisoluble los principios de inclusión y promoción de la excelencia, puesto que ambos son, por así decirlo, el haz y el envés de la calidad en educación.

Ya a comienzos de este curso tuve ocasión de recibir, junto con técnicos del departamento, a varias familias con hijos e hijas de altas capacidades que nos trasladaron su preocupación por la necesidad de que sus hijos e hijas pudieran recibir una respuesta educativa adecuada. Surgió entonces la idea de que se creara en Navarra alguna asociación de familias afectadas por esta situación, a lo que, de forma explícita, animamos a fin de posibilitar la mejor consecución de sus objetivos y para el departamento un interlocutor definido y representativo de los legítimos planteamientos y aspiraciones de los afectados. A primeros de este año, se constituyó, efectivamente, la Asociación Navarra de Altas Capacidades, ANAC, a la que he tenido la ocasión de saludar hace escasamente pocas fechas con ocasión de la reunión que varios representantes de la misma mantuvieron con técnicos del Departamento de Educación, con el fin de conocer qué estamos haciendo, en qué estamos trabajando en estos momentos con relación al alumnado con altas capacidades y de trasladarnos sus criterios o sus posicionamientos.

En enero, precedido de una serie de contactos previos, en el Departamento de Educación se formó un grupo técnico de trabajo para la posible elaboración de un plan de altas capacidades en Navarra. De dicho grupo forman parte profesionales del CREENA, personal de orientación de centros públicos y concertados, profesorado de primaria, secundaria y universidad, investigadores y responsables del Servicio de Igualdad de Oportunidades, Participación Educativa y Atención al Profesorado, que es el servicio que se encarga de la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo en Navarra, y este es un grupo técnico que viene trabajando de modo regular a lo largo del presente año. Paralelamente a todo ello y de igual modo, el Departamento de Educación ha convocado a los responsables de organizar las diversas olimpiadas de bachillerato en Navarra, con los que hemos mantenido varias reuniones, con el fin de suscitar una sinergia en todas las iniciativas ya existentes entre todas ellas y con otras de posible incorporación, proponiéndonos colaborar en el objetivo de que ganen en consistencia y que puedan ser ámbitos proactivos de atención al

alumnado con altas expectativas educativas. Por otra parte, también estamos estudiando, junto con la Fundación Moderna, la posibilidad de colaborar en el desarrollo del plan y de vincularlo al Plan Moderna de Educación, Talento y Capital Humano para el período previsto hasta el año 2015.

Con respecto a las bases y premisas de un plan de actuación para atender al alumnado con altas capacidades en Navarra, paso a referirles algunos puntos. En primer lugar, ya desde su creación, el CREENA cuenta con diversas áreas y equipos de profesionales de diversos perfiles, orientación, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, entre otros, para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. El CREENA se ha venido ocupando, junto con los profesionales de la orientación educativa que ejercen su labor en los centros escolares de toda Navarra, de atender y dar respuesta a las necesidades del alumnado con necesidades educativas específicas por presentar altas capacidades. Cuenta a tal efecto con una comisión de altas capacidades y con un equipo de apoyo educativo, cuyo trabajo es subsidiario y complementario con la labor de orientación educativa de los centros y se dirige al apoyo y asesoramiento en el proceso de evaluación psicopedagógica y en la respuesta educativa a las necesidades del alumnado. Fruto de su trabajo son algunas aportaciones, estudios y publicaciones muy acreditadas al respecto.

En segundo lugar, actualmente el mencionado grupo técnico de trabajo, del que antes les he hecho mención, se encuentra culminando el diseño de un plan de atención al alumnado con altas capacidades en Navarra, su marco normativo inmediato es la orden foral que ya he mencionado, 93/2008, que es aquella con la cual se ha venido actuando hasta la fecha. Sin embargo, aun cuando el plan mencionado no ha acabado de culminar, no está cerrado, entiendo que podemos anticipar algunas premisas esenciales que van a configurarlo.

Nos movemos, por lo tanto, en esos ámbitos y creo que dentro de esos ámbitos puedo ofrecer a esta Comisión Parlamentaria una idea cabal de los que se pretende desde el grupo técnico al que se le ha encomendado el trabajo. Por una parte, la conceptualización y revisión del proceso de evaluación, detección y diagnóstico para determinar las necesidades de materiales psicotécnicos para llevar a cabo el proceso de la forma más idónea y a fin de ponerlos a disposición de los centros escolares y de las familias. Por otra parte, la determinación de las necesidades educativas del alumnado en Educación Infantil, Primaria y Secundaria y las necesidades y demandas al respecto por parte del profesorado. En tercer lugar, el conocimiento y estudio comparado de la normativa y planes que, en su caso, pudieran existir en otras comunidades

autónomas. En cuarto lugar, se ha trabajado en el diseño de una respuesta educativa tipo dentro de un plan de centro para atender estas necesidades. En quinto lugar, se trabaja en la creación de un nuevo banco de recursos en la web del CREENA para ponerlo a disposición de todo el profesorado. En sexto lugar, se están estudiando y ya están bastante diseñadas acciones de formación posibles para los próximos cursos y, en concreto, para el curso que viene. En séptimo lugar, se está llevando a cabo el diseño y estudio de proyectos innovadores de intervención curricular. En octavo lugar, se mantiene contacto con el Ministerio de Educación para conocer con detalle y para participar en el programa Profundiza, que promueve el Ministerio de Educación. También se trabaja en el contacto con posibles promotores de talleres de enriquecimiento extracurricular; esto incluye los contactos, entre otras personas, con los coordinadores de olimpiadas, a que antes me he referido, tanto de Bachillerato, como de Secundaria y a otras iniciativas competitivas o de destrezas de similar interés.

Y señaladas algunas de las bases y premisas, paso a referirme ahora a los objetivos para el nuevo plan de atención al alumnado con altas capacidades en Navarra. Queremos fomentar el desarrollo del talento y la excelencia entre los jóvenes escolares navarros destacados por su alta capacidad, motivación o expectativas académicas y de formación y atender adecuadamente y de forma específica a los alumnos con mayor rendimiento y motivación para aprender mediante una respuesta adaptada a sus posibilidades, con el fin de que continúen avanzando en su aprendizaje y logro de competencias sin riesgo de abandono o de desinterés en estudios posteriores. Nos proponemos mejorar los niveles altos de rendimiento y resultados de estos alumnos para desarrollar al máximo su potencial de aprendizaje y elevar con ello los niveles de excelencia del sistema educativo de nuestra Comunidad. Queremos potenciar la adquisición de competencias por medio de metodologías y apoyos adecuados para formar ciudadanos mejor preparados profesional y personalmente. Pretendemos impulsar el interés del alumnado navarro por la investigación, motivando la vocación al saber en todos los ámbitos y la capacidad de iniciativa de los futuros ciudadanos y ciudadanas. Queremos enriquecer la formación académica del alumnado con altas expectativas, propiciando tanto el aprendizaje autónomo como en equipo, impulsando el desarrollo de habilidades sociales y de liderazgo, iniciativas de aprendizaje alternativo, pensamiento innovador, crítico, creativo y emprendedor; estimulando el potencial intelectual y las actitudes de cooperación y trabajo en equipo. Y, en fin, pretendemos aglutinar y dotar de estabilidad a iniciativas dispersas ya existentes, olimpiadas de matemáticas, biología,

geografía, física, filosofía, química, etcétera, y promover otras, robótica, creación artística y literaria, lingüística, iniciativas de emprendimiento, con el fin de impulsar en Navarra y especialmente entre el alumnado una cultura permanente de motivación a la excelencia en educación.

Paso a referirles algunos principios de intervención.

Identificación e intervención temprana, desde el momento en que es detectada una mínima necesidad para prevenir la aparición de problemáticas posteriores. Personalización y flexibilización de la enseñanza: la atención y las respuestas educativas deberán adaptarse a las necesidades y peculiaridades de cada alumno y alumna. Inserción en el currículo: la respuesta educativa se encuadrará fundamentalmente dentro del marco curricular sin perjuicio de que puedan llevarse a cabo otras actuaciones complementarias de tipo extracurricular. Inclusión: se tiene en cuenta y se valora la diversidad del alumnado y se promueve la aceptación de las diferencias individuales. Identificación según sexos: de acuerdo con los estudios estatales que se han realizado en la materia y a fin de contrastar su realidad con respecto a nuestra Comunidad Foral de ofrecer visibilidad y adecuación a aquellos, analizaremos en el proceso de detección si existen diferencias y si son significativas o no entre uno y otro sexo. Formación del profesorado: se llevarán a cabo periódicamente acciones formativas dirigidas al profesorado y al personal de orientación con el fin de garantizar una atención educativa adecuada al alumnado. Formación de las familias: en el mismo sentido que el anterior y para propiciar el adecuado abordaje de esta cuestión también desde el ámbito del hogar. Campañas de sensibilización sobre la materia relacionada con altas capacidades a través de acciones de diverso tipo, difusión de materiales y recursos en diferentes formatos, incluidas las TIC. Coordinación y colaboración: se fomentará la participación y la coordinación entre los diferentes profesionales y personas implicadas y la colaboración entre familias, centros educativos, universidades, entidades e instituciones.

A modo de resumen del proyecto, tratamos de ofrecer una respuesta integral por parte del sistema educativo a las necesidades educativas del alumnado con altas capacidades intelectuales y/o con alta motivación para el estudio desde una perspectiva inclusiva y personalizadora. Por una parte, lo hacemos organizando la respuesta educativa curricular que haya de darse desde las aulas y en horario lectivo de los centros escolares, propiciando procedimientos, formación al profesorado, estrategias metodológicas y recursos específicos para que todos los centros de Navarra cuenten con un plan de detección, atención educativa, intensifi-

cación y flexibilización del currículo. Se desarrollarán periódicamente en el marco de los correspondientes planes de formación acciones específicas para el profesorado y para las familias. Se creará el banco de recursos gestionado por el CREENA y una red de intercambio de buenas prácticas entre los centros escolares de Navarra. Se propiciará el desarrollo de planes de centro para atender las necesidades específicas del alumnado con altas capacidades dentro de los correspondientes planes de atención a la diversidad.

Por otra parte, se pondrá en marcha un programa de profundización de conocimientos complementario al currículo y fuera del horario escolar, ofreciendo espacios y proyectos alternativos de aprendizaje, innovación, creatividad, emprendimiento y desarrollo del talento. Estará dirigido a aquellos alumnos tanto de enseñanza básica como no obligatoria que destaquen por su mayor capacidad, interés y motivación para aprender, ofreciéndoles alternativas que les permitan desarrollar mejor sus capacidades y favorezcan su desarrollo personal, emocional, interpersonal y su futuro profesional. En este segundo aspecto, se desarrollarán dos vías: una dirigida al alumnado de enseñanza básica Primaria y ESO y otra también con la ESO, puesto que hay alumnado de edades inferiores que pueden ser atendidos en ese ámbito, y la postobligatoria, Bachillerato y FP, mediante la constitución de grupos reducidos para profundizar en el currículo o para cultivar aprendizajes alternativos, trabajar de forma cooperativa o por proyectos, pudiendo incorporarse la dinámica de las olimpiadas de Secundaria y Bachillerato tanto a nivel regional, como nacional e internacional. También existirán talleres para el desarrollo de talentos artísticos y otro para el fomento del emprendimiento. Se incluirá en todos los grupos de trabajo un módulo o seminario de inteligencia emocional e interpersonal. Se procurará y ayudará a que los responsables de las distintas iniciativas, olimpiadas o certámenes análogos, dentro del programa de profundización en el currículo, ofrecen actividades de preparación y atención al alumnado, talleres o grupos de trabajo, proyectos, sesiones de preparación, etcétera, en los niveles antes dichos, regional, nacional e internacional, de las olimpiadas, según sea el caso, colaborando con las universidades y con los demás centros educativos de nuestra Comunidad Foral. Se establecerán incentivos y recursos educativos para el profesorado y alumnado, que garanticen la estabilidad y expansión del proyecto, acreditaciones, reconocimiento de horas de innovación, apoyos a la investigación, materiales didácticos, etcétera. Y con todo ello deseamos fomentar la aparición de alumnos, de jóvenes con las máximas posibilidades de desarrollar su talento, atender y respaldar su deseo y sus oportunidades de desarrollar capa-

idades y su afán de saber e investigar bajo la óptica de una alta cualificación en el desarrollo de su conocimiento y capacidad de iniciativa, creatividad y emprendimiento y suscitar entre el profesorado la atención y el apoyo al alumnado, impulsando a la excelencia y al máximo desarrollo del talento entre los jóvenes estudiantes.

Entre los agentes implicados en este plan, además del propio Departamento de Educación, y más en concreto de su Servicio de Igualdad de Oportunidades y de Ordenación e Innovación Educativa, además del de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, y con la valiosa aportación del CREENA, trabajaremos con los centros escolares de Navarra, públicos y concertados, con las universidades, con la Fundación Moderna y con otras entidades colaboradoras y asociaciones, como la propia ANAC, o los comités organizadores de las olimpiadas, deseando propiciar y estando abiertos a favorecer la máxima participación en este sentido, y quiero así subrayarlo, antes de culminar el diseño del plan de atención al alumnado con altas capacidades, se habrán trasladado todas nuestras propuestas a la Asociación Navarra de Altas Capacidades y a cuantos expertos se muestren interesados en ello con el fin de escuchar y acoger, en su caso, sugerencias.

En cuanto a la duración y fases previstas con respecto al plan, he de señalarles que el proyecto nace con vocación de continuidad indefinida. La puesta en marcha incluye una primera fase de diseño y pilotaje, que ya se ha iniciado con la constitución del grupo técnico que viene trabajando en el diseño y puesta en marcha del plan de altas capacidades, con los contactos con todos los agentes implicados, con el estudio de posibilidades, con la supervisión y el propio pilotaje. Actualmente, estamos en los trabajos de coordinación y de acuerdo con los responsables de olimpiadas y certámenes análogos en Navarra, que pretendemos se vean culminados, como máximo, en junio de este año. El primer diseño del plan estará para septiembre de 2012 y las primeras actuaciones –formación, adquisición de materiales psicotécnicos y puesta a disposición de los centros, banco de recursos en la web del CREENA, primeros talleres de enriquecimiento curricular, convenios con entidades colaboradoras– se llevarán a cabo en el marco del curso que iniciaremos en septiembre y, en concreto, la presentación, difusión y convocatoria de participación en el plan a centros, profesores, monitores, alumnado, familias se prevé para el primer cuatrimestre del nuevo curso para, posteriormente, y hasta su conclusión, llevar a cabo una serie de proyectos piloto. La propuesta de nuevas olimpiadas o proyectos de excelencia, historia, creación artística y musical, robótica, emprendimiento, etcétera, se plantea de cara al primer trimestre del curso 2012-2013 y, tras la realización de estos eventos y actividades, llevare-

mos a cabo la entrega de premios o reconocimientos públicos a los participantes más destacados en este tipo de actividades, lo que evidentemente ocurrirá en el tercer trimestre del curso 2012-2013, a cuya finalización se procederá a la evaluación de todos los proyectos desarrollados, es decir, en junio de 2013. Con todo este bagaje, cabe pensar en una plena consolidación de todo el plan para ejercicios posteriores.

Como pueden constatar, se trata de un plan, que lejos de ser un brindis al sol, está siendo trabajado de manera metódica, participativa, metódica, profesional por todos los funcionarios, técnicos y expertos que participan en el grupo de trabajo, que llevan a cabo una cuidadosa elaboración desde la que creemos que es imprescindible sentar unos sólidos y novedosos cimientos de lo que queremos que suponga un verdadero hito en la detección, diagnóstico y abordaje de las altas capacidades. Cada uno de nuestros alumnos, de nuestras alumnas de altas capacidades merece, como cada uno de nuestros alumnos en general, que le ofrezcamos la oportunidad de desarrollar al máximo las suyas en beneficio propio y en el de la sociedad en su conjunto. Y si luego quieren que les dé detalles concretos de datos, de conceptos de detección, de necesidades educativas, de la orden foral de 2008 o del diagrama del proceso de atención o de formación, estoy a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Zarranz, tiene usted la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Muchas gracias, señor Iribas, por las explicaciones tan detalladas que nos ha dado. La verdad es que la teoría suena perfecta, vamos a decirlo así. O sea, haciendo un resumen un poco de sus palabras –coordinación, colaboración con las familias, inclusión, excelencia, motivación, formación–, todo lo que ha dicho suena muy bonito, lo que pasa es que a mí me gustaría que nos concretara un poco más, porque hay algunas cosas que se me quedan, vamos a decir, un poco cojas.

El tema de la detección, que a mí me parece que es muy importante, ¿cómo lo van a hacer?, ¿lo están planificando de alguna manera?, porque ahora mismo, por lo que yo sé, la detección simplemente se basa en lo que dice el profesor y hay profesores que pueden tener más habilidad para detectar eso o profesores que pueden tener menos habilidad, entonces dejar esto en manos del profesorado me parece una responsabilidad también que igual no es la pertinente. Entonces, me gustaría saber si tienen alguna manera o van a establecer algún tipo de protocolo o algo para detectar, porque me parece que es una cosa muy difícil de detectar. Muchas veces se dice que los niños que

están distraídos en clase es porque se aburren, no creo que sea la única manera de detectar que un niño tenga alta capacidad o no.

También me parece muy importante, y esto no se ha mencionado en toda su intervención, el tema del presupuesto. Si esto va a empezar en el año 2012, tenemos ahora mismo un presupuesto cerrado y, además, encima sabemos cómo están las cosas, no vamos a volver a hablar de la crisis, pero es evidente que las cosas están como están, entonces, me gustaría saber qué presupuesto se va a destinar a estos talleres extracurriculares que se van hacer y a todos estos planes, de qué partida se va a extraer el dinero o si hay una partida específica, que no me consta, porque la teoría es muy bonita y suena muy perfecta, pero si no se les da dinero, difícilmente se van a poder llevar a la práctica muchas de las cosas que ha mencionado usted.

Lo mismo diría con el tema del profesorado, de los docentes. Entiendo que las actividades que se van a integrar dentro del curriculum las impartirán los propios profesores de los centros, pero para las actividades extracurriculares o esos talleres de formación para el que quiera profundizar en los conocimientos, ¿se va a contratar más profesores?, ¿se van a hacer, como leí en la prensa, los sábados?, ¿cuánto dinero puede costar esto y si se ha previsto ya algún presupuesto para lo mismo?

Por último, yo tengo entendido también que existen algunos centros que ya han creado sus propios programas de atención a alumnos con altas capacidades, y me gustaría saber si se han puesto en contacto con ellos, si están trabajando con esos centros. Concretamente, el Colegio Santo Tomás lleva diez años con este programa, no sé si hay más colegios en Navarra, no sé si tienen ustedes ese dato y si van a aplicar algunos de los programas que ellos ya están teniendo en cuenta o si se va a contar con ellos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora Zarranz. ¿Portavoces que deseen intervenir? Empezamos por UPN. Señora González tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida al Consejero y a las tres personas que le acompañan de su equipo en la tarde de hoy. Como ha dicho el Consejero al principio de su comparecencia, efectivamente, para UPN existen cuatro principios básicos, que son la libertad, la calidad, la equidad y la excelencia, esta última entendida como desarrollar el máximo de las potencialidades del alumnado, en este caso, navarro. Es cierto que hasta este momento ha existido una carencia en cuanto a que el alumnado que poseía unas altas capacidades no veía una repuesta en la enseñanza y, por lo tanto, caía en

ese fracaso escolar, que más que eso quizás era un aburrimiento que persistía en las aulas. Por ello no existía un avance por parte de este tipo de alumnado y, de alguna manera, se enmascaraban esas altas capacidades que podía detentar este tipo de alumnos y no se atendían de la mejor manera.

La asociación ANAC es una de las asociaciones de altas capacidades que se ha dado cuenta de ello y que, por lo tanto, se han agrupado. Es un gran paso porque, de alguna manera, esa asociación va a empujar y va a ayudar al Departamento de Educación a que desarrolle todo este tipo de temas y, por lo tanto, nosotros lo que tenemos que decir es que, obviamente, nos parece que es un plan muy ambicioso, como ya ha comentado la señora Zarranz, que vamos a esperar a que se ponga en marcha en el curso 2012-2013 para evaluar cuáles pueden ser la potencialidades o cuáles pueden ser las opciones que se puedan descartar o que se puedan sumar a este plan. Es verdad, y lo hemos comentado, que cuando hemos hablado aquí de NEE, de necesidades educativas especiales, siempre lo hemos tratado desde el punto de vista de un nivel muchísimo más bajo. En el Parlamento siempre se ha atendido a toda esa serie de cuestiones en multitud de ocasiones, no solo en esta legislatura, sino también en otras porque, obviamente, el departamento debía hacer un esfuerzo extra en ese tipo de bajas capacidades o de igualdad por defender la equidad en el sistema educativo navarro. Es cierto que el CREENA se dedica a atender ese tipo de necesidades educativas especiales, pero obviamente con la regularización y con ese nuevo diseño que se hizo en la legislatura pasada entraban también las altas capacidades de una manera todavía más definida que anteriormente.

Como ha dicho la señora Zarranz, nos gustaría que nos explicase..., usted hablaba de olimpiadas, hablaba de una serie de concursos, pero lo entendemos más de cara a alumnado de Secundaria y de Bachillerato, pero la detección del alumnado no solo en altas capacidades, sino también en necesidades especiales, es básico hacerla en Educación Infantil y en Educación Primaria. Entonces, quisiera que nos diese algún tipo de información de cómo se va a detectar y cuáles va a ser los pasos para que ese alumno de Infantil y de Primaria pueda seguir de una manera correcta y así potenciar mucho más sus altas capacidades cuando llegue tanto a Secundaria como a Bachiller, Formación Profesional o, en su caso, la universidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora González. Por parte del Partido Socialista, señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Consejero, y personas de su equipo que le acompañan. Sin duda, estamos ante una cuestión que no por importante o por más importante yo creo que merece una atención muy específica. Como bien ha dicho el Consejero, la LOE establece que se deben de procurar medidas de atención a la diversidad y, en este caso, aun cuando estamos hablando de altas capacidades, que parece que siempre es lo que está por encima, pues realmente es una diversidad compleja, que muchas veces es difícil de entender que para muchas de estas personas, y yo lo he podido comprobar, porque en años pasados he tenido contacto con asociaciones de ámbito nacional que me han trasladado un poco sus inquietudes y su problemática, es decir, es un problema tener esta alta capacidad. Es una causa de fracaso, hay que decirlo así claramente, es una de las causas de fracaso escolar, bien porque se aburren, porque no encuentran la motivación suficiente dentro de las aulas y porque, de alguna manera, hay que tener con ellos esas medidas de atención a la diversidad que también hay que buscar y hay que tener con quien no solo no tiene alta capacidad, sino que está en una situación más desfavorecida.

Por tanto, en esa línea de atención a la diversidad y de inclusión, palabras que ha dicho el Consejera, nosotros, desde luego, nos felicitamos por la elaboración de este plan porque, sin duda, va a ser un elemento importante en el momento que se concreten todos sus extremos, va a ser una herramienta importante justamente para lograr esa integración de esta diversidad especial, pero de esta diversidad en el ámbito de la normalidad, que, quizás, es lo que al final hay que procurar y hay buscar. Más allá de buscar cosas muy específicas que sobresalgan o hagan sobresalir a las personas que tienen esta problemática, creo que la base fundamental, como ha dicho también el Consejero, es la inclusión y la inserción de todas estas medidas en el ámbito del currículum.

Sin duda, una de las cuestiones fundamentales es la identificación del problema, yo voy a insistir en que es un problema, entonces la identificación del problema cuanto antes se produzca mejor y yo creo que sí que habrá que hacer una especial incidencia en los protocolos que permitan afrontar esta identificación temprana y desde luego, cómo no, todas aquellas medidas que vayan orientadas a flexibilizar el currículum, a personalizar la atención a las personas que tengan esta situación, sin duda, va a mejorar mucho el afrontar este problema.

Como siempre, diremos y añadiremos que la formación del profesorado es vital, me lo habrán oído ustedes decir muchas veces, es vital y en este caso concreto también. El profesorado tiene que

saber a qué se enfrenta, cómo se enfrenta y tiene también que tener algún tipo de herramienta para propiciar esa identificación. No sé yo si es el propio profesor; como ha dicho la señora Zarranz, quien tiene o no que identificar el problema, ahí a mí me surge una duda, pero en cualquier caso sí que el profesorado debe tener la formación necesaria y por supuesto, cómo no, las familias. La formación de las familias, una vez más, y también me lo habrán oído repetir muchas veces, es fundamental. Para las familias, como digo, muchas veces es un problema serio y grave al que no saben cómo hacer frente, porque es complicado. Por tanto, esta formación de las familias y esta campaña de sensibilización que aquí se plantea, yo creo que son unas medidas adecuadas y algo que, efectivamente, hay que hacer. Estaremos a la espera de ver cómo se concreta el tema, cómo allá por septiembre o cuando lo tengan terminado nos plantean ya la redacción definitiva o la forma definitiva en la que se va a concretar esto y, desde luego, desde el grupo socialista les animamos a seguir en esta línea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Rascón. Por el grupo Nafarroa Bai, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Arratsalde on eta ongi etorri. Eskerrik asko emandako informazioagatik.

Kontseilariak eskertu du gaur hemen egoteko aukera izatea plana azaltzeko. Eta erran nahi diot nahi duenean etortzen ahal dela hona. Beraz, ez duzu guri gonbidatzeko eskatu. Zuk ere zerbait ona baldin baduzu noizbait kontatzeko, lasai ederrean etortzen ahal zara, eta ongi etorria ere emanen dizugu.

Zarranz andereak erraten zuen melodia ona edo horrelako zerbait. Melodia ona izatea ona da beti, partituran egoteko primeran, baina gero jotzeko instrumentuak faltan baldin baditugu ... Hor ikusten dut nik arazo larria.

Gaur egun CREENA dugu horrelako kasuetan ikastetxei laguntza emateko, irakasleei laguntza emateko, aniztasunaren barrenean lantzeko. Lau zutabe aipatu dituzue: askatasuna, kalitatea, ekitatea eta eszelentzia. Eta eszelentzia ulertzen zen, oker ez banago –uste dut horrela apuntatu dudala–, ahalik eta gehien garatu nahi dituzuela bakoitzak dituen gaitasun bereziak. Horrekin ados nago. Baina zerbait garatzeko, jakin behar da zer garatu. Eta ez badakigu zer dugun garatzeko, zaila da deus ere garatzea.

Eta hori jakiteko, oso inportantea da, eta uste dut horretan denok ados gaudela, detekzio lana.

Zarranz andereak aipatzen zuen nolabaiteko beldurra zuela irakasleok hor sartzeko detektatzeko edo. Erran behar da orain arte ez dugula irakasleok bakarrik egin. Egin dugu ahal izan duguna, baina ez bakarrik. Kasu honetan laguntza ere badugu.

Protokolo bat egin behar dela. Protokolo bat bada detektatzeko, nahiko protokolo ona gainera, nire ustez. Beti bezala, agerraldia prestatzeko, CREENako web orrialdean sartu naiz eta, hara non, protokoloa ez dagoela. Harritu nau protokolo hori ez egoteak. Protokoloa ez dago gaztelaniaz eta, zer esanik ez, ezta euskaraz ere, nahiz eta euskaraz idatzita egon badago. Nik badaukat protokolo hori euskaraz idatzita, eta badakit nortzuk idatzi zuten bere momentuan eta nola eraman zuten tokietara. Beraz, harritu nau hainbeste detekzio premia jakinda zer lan ona egin den zentzu horretan. Eta ez da egin CREENA birmoldatu zelako, ez. Nik hemen nago CREENA berrantolatu aurretik eta nik protokolo hori izan nuen nire ikastetxean, suertatu zitzaigulako horrelako kasu bat. Beraz, orain loreak “las justas” mesedez.

Baliabide bankua jarri nahi dugu martxan. Ongi. Web orrialdean badago lotura bat: “materiala”. Klikatzen baldin baduzu, igual ez duzu aurkitzen, baina bederen bada lotura bat. Ez ezazue pentsa, noski, “materiala” hori euskaraz aurkituko duzuenik. Nahiz eta euskarazko atalean egon, ez duzue “materiala” euskaraz aurkituko. Igual D ereduaren ez dugu horrelako ikaslerik. Nonbait, gure ikastetxean arraroak ginen eta bage-nuen, nahiz eta D eredukoak izan.

Loturak badira. Eta loturak klikatzerakoan agertzen da zer planak egiten diren beste tokietan. Agertzen dira Espainiako Estatuan zer dagoen, Ingalaterran ere uste dut badela zerbait, orrialde pare bat ingelesez idatzia. Noski, euskaraz berrito ere ez dago deus. Kasualitate hutsa da. Erran behar nuen harritu nauela, baina orain jada, egia erran, normala iruditu zait, normala baino arrunta, askotan gertatzen dena.

Kontseilari jaunak aipatu du nahi dutela ikaskuntza pertsonalizatua ematea, integrala, inklusiboa, normalkuntza barrenean... Ados. Eta zoriondu nahi dut hori baldin baduzue asmoa, hori baita benetako hezkuntza. Baina jakin behar da lehen erran dudana: melodia ona baina instrumentuak ez baditugu, ez dugu melodia hori joko. Beraz, ongi da erratea nahi dugula hezkuntza integrala, inklusiboa, normalizatua eta pertsonalizatua izan dadila, baina gero irakasleok orduak ez badituzte, ez dute eginen. Ez dute eginen ordurik ez dutelako, tokirik ez dutelako, eta ez dutelako nola egin.

(1) Traducción en pág. 37.

Malgutasuna aipatzen duzue. Ados ere, guztiz beharrezkoa. Malgutasunaz hitz egin dugu hemen behin baino gehiagotan, antolatzeke gelak, ordute-giak. Aspaldidanik eskatzen dugu ikastetxeek malgutasuna, baina ikusten duguna da gero eta baliabide gutxiago eta, beraz, gero eta aukera gutxiago deus ez egiteko.

Olinpiadak nahi dituzue sartu. Bueno, hau ere ez da oraingo kontu berri bat, ez gobernu honekin, ez CREENako antolakuntza berriarekin. Badaramagu denbora franko olinpiadak antolatzen.

Ikasleekin prestatzeko ere ibiltzen gara ibiltzen garen bezala: errekreotan, larunbatetan, nahi dugulako. Beraz, zorionak ere egin nahi baduzue, egin ezazue, baina, mesedez, horretarako ere erraten baldin badiguzue nola egin, eskertuko genizuke. Ez da nahiko erratea “egin nahi dugu” eta “egin nahi dugu”, gero hori egiteko aukerarik ez badugu.

Harritu nau aditzeak honen inguruan legerik ez dagoela. Lege berezirik ez Nafarroan, gaitasun handiko ikasleria tratatzeko ez, baina aniztasunaren trataeraren barranean, zuek aipatu duzuen bezala, foru agindu horretan agertzen da. Beraz, uste dut hor ere zintzilikatuta egon beharko zela. Eta berriz ere euskarazko atalik ez dago, eta foru agindu hori itzulita dago, bakarrik da lotura bat egitea, besterik ez.

Bukatu nahi dut aipatuz gaur egun neurri berezia edo salbuespenezko neurria dena: kurtsoz pasatzea edo kurtso bat saltatzea. Ez da erraza lortzea, ez da erraza neurri horri ailegatzea, hori egin behar dela erabakitzea. Ez da batere erraza. Behin erabakita, lan aunitz egin behar da, eta gero irakasleok berriro ere ikusten dute beraien burua nahiko galdua. Nahiko galdua ikusten dute ez dugulako nahi genukeen formazioa, eta formazioa, Rascón jauna, hagitz garrantzitsua da. Baina formazioa izan nahi badugu, baliabideak ere izan behar ditugu. Eta momentu honetan formazioa ere zapaltzen ari zarete. Eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pérez. Por el grupo Bildu, señora Sarasola, tiene la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (2): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Muy buenas tardes a todos y a todas. Eta, nola ez, ongi etorria eman nahi diot bai kontseilari jaunari zein bere taldeko kide guztiei.

Gaitasun handiko ikasleei edo kapazitate handiko ikasleei buruz aipatzen ahal duguna da, has-teko eta behin, kontseilari jaunak esan duen bezala, dibertsitateari egin behar zaion atentzioa beste hanka bat dela, beste atal bat dela, eta, geuk

behintzat, gainerako eskaintzaren barnean kokatzen dugu, gainerako dibertsitateak behar dituen eskakizunek eta hori zaintzeko, artatzeko, behar diren moduak, metodologiak eta planen barruan kokatzen dugu guk. Beraz, oraintxe ikusi dugun bezala, kapazitate handiko ikasleek, gaitasun handiko ikasleek plan zehatz bat baldin badaukate, zoragarria izango litzateke ezagutzea gainerako dibertsitateko behar bereziak dituzten ikasleek daukaten plana neurri bakoitzean ezagutzea. Espe-ro dugu datorren legegintzaldi honetan pixkanaka kontseilariak argituko dizkigula gauza horiek.

Beraz, behar bereziei erantzun bereziak eman beharra eta, hemen aipatu den bezala, formazioa da gai honetan, beste askotan bezala, behar-beharrezko gako dibertsitateari atentzio egokia emateko. Irakasle eta formatzaileen formazioa bera, eta baita familiena ere.

Gaitasun handiko ikasleen inguruan kontsultan aritu garen denboran topatu dugun erreferentzia geure ustez nahiko txukuna Alcabiren web orrian topatu dugu. Biziki gomendatzen dizuegu. Alcagi, Altas Capacidades de Gipuzkoa elkarte da, Gipuzkoan kapazitate handiko haurrak dituzten senitartekoek aspaldian eratu zuten elkarte hau. Eta bertan irakurri ahal izan dugu hiru estrategia daudela haur hauen ikasketak bideratzeko. Gaur egun munduan garatzen diren estrategietan hiru aipatzen dituzte beraiek. Bat, ikasleak ikastetxe berezietan taldekatzea. Hau da, talde arruntetatik atera eta aparte taldekatzea. Bigarrena –eta hemen Pérez andreak aipatu duen aukera bat da–, ikasle horien curriculumaz azkartzea da. Hau da, ikasle horiei bereziki curriculumaz azkartzeko programa bereziak prestatzea, programak ikasle bakoitzaren beharretara malgutuz. Eta hirugarren balizko estrategia –aberastasuna deitzen dute haiek– formazio integral baterako eskola curriculumaz egokitzea da, eskola inklusiboaren kontzeptuan.

Hiru estrategia ezberdin, beraz, gaitasun handiko ikasleak artatzeko, beraien hezkuntza prozesua garatzeko, bideratzeko. Eta entzun dugu eskola inklusiboaren aldeko apustua egiten duela departamentu honek, baina jakin nahiko genuke ea beste strategiak bazterten diren edo aintzat hartzeko asmoa baden, zeren plan horretan ez dugu metodologia zehatzen berririk izan. Beraz, hori argitzea eskertuko genuke.

Eta jakin badakigu ikasle hauek, gainera, askotan daukaten arazoa, eta Rascón jaunak esan du egokitzen, hain zuzen ere, ikasle hauen gainean egin behar den lana ez da bakarrik ezagutza kognitibo, ezagutza kurrikularra bera dena, baizik eta ezagutza afektiboa, integratzailea, taldean

(2) Traducción en pág. 38.

interelazionatzekoa. Hori ere arazo ikaragarria izan ohi da, eta hezkuntzak ere badu horretan bere parte eta hartu beharra. Beraz, uste dugu elementu hori ere txertatu behar dela ikasle hauek artatzeko garaian.

Denetara ere, aipatu duzue ANAC elkarteak sortu berria dela. Geuk ere izan dugu horren berri. Eta ANAC elkarteak oraindik deklarazio asko ez ditu egin, baina baten bat ikusi dugu egin dituzten deklarazioetan eta aipatu dutena, adibidez, izan da ratioak handitzeak ez diola batere laguntza onik ekartzen dibertsitateari, ez dela dibertsitatearen aldeko neurri ona, alderantziz baizik. Beraz, haiekin egoten zaretenean, akaso galdetzen ahal dizue ratioen inguruan zer iritzi daukan ANAC-ek, zeren, antza, iritzi bat baitauka egina, eta publiko egin du gainera.

Kontseilari jaunak aipatu digu LOEren 71. artikuluko 2. puntuan jartzen duela administrazio-ri dagokiola baliabideak jartzea eta dagokion erantzuna ematea dibertsitateari. Beraz, nire aurreko lagunek ere egin duten moduan, nik galdetu nahi nuke zer baliabideekin kontatuko duen plan honek, baliabide pertsonal eta ekonomikoekin, hain zuzen ere.

Jakitun gara hau guztiak, hemen aipatu den anbizio handiko plan hau guztiak, zeren paperak dena soportatzen baitu, protagonista bat baldin badauka ikaslea bera izango dela, baina bigarren protagonista irakaslea izanen da, hau da, formazio hori, hezkuntza hori eman behar duen pertsona. Eta hemen esan den bezala, irakasleak horretarako izan behar dute oso motibatuak. Bueno, ba, gaur egun Nafarroan daukagun irakasleria, oso motibatua dagoena, baina hiru greba egun konbokatatu ditu datorren hilabeterako. Beraz, aipatu nahi duguna da irakasle motibatuak behar baldin baditugu benetan dibertsitateari atentzio egokia emateko, ez dudala uste bide egokian ari garenik. Lehengo eta behin, motibazioa. Eta bigarrenegoz, denbora. Nondik aterako dute irakasle horiek plan horiek gauzatzeko denbora, aurrez aurreko eskolak gehitzen ari bazaizkie behin eta berriro?

Beraz, uste dugu hitz hutsalak direla hemen entzun ditugunak, zailtasun ikaragarriak izanen direlako plana bera garatzeko, nahiz eta egia den, Pérez andreak esan duen bezala, hainbat ekimen planteatu dituzuenak lehendik ere egiten zirenak direla. Baina jakin nahiko genuke nola motibatuko dituzuen irakasleak eta nondik emango diezuen denbora benetan plan hau eta, oro har, dibertsitateari eskaini behar zaion atentzioa eman dezaten.

Eta bigarren galdera bat ere badut. Hain zuzen ere, formazioa aipatu duzue, eta jakin nahiko genuke formazio hau ILZ zentroek emango duten edo ez, edo nortzuk izango diren formazio emaile-

ak familiei eta irakasleei, nork egingo duen formazio-plan hori. Datorren urtean edo hurrengoan formazioan ere zer izanen dugun ez dakigunez, kosta egiten zaigu jakitea nola garatuko den benetan plan hau.

Beraz, plana bai, ederra, hitz handiez osatua, baina zer baliabideekin? Zer denborarekin? Zer pertsonarekin? Zer formazio-gunerekin? Kontseilari jauna, etxera behera datorrigu. Oso zaila da egungo baldintzetan aipatu duzuen askatasuna, kalitatea, ekitatea eta bikaintasuna lortzea. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Sarasola. Para finalizar, por el grupo Izquierda-Ezkerra, señora De Simón tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Buenas tardes y bienvenidos, señor Iribas, señor Jiménez, señor Iriarte y señor Huarte, gracias por estar con nosotros esta tarde. A lo mejor ha sido solo mi sensación, pero yo he tenido la impresión de que descubríamos hoy la atención a los alumnos y a las alumnas con altas capacidades y me van a permitir hacer tres consideraciones. En primer lugar, hace ya muchísimos años que en el sistema educativo español y en el navarro ya no se iguala a la baja, no se iguala a los alumnos de ninguna manera, hace muchísimos años que estamos centrados ya en el desarrollo de las capacidades individuales. Otra cuestión es que tengamos mayor o menor éxito en ese sentido, pero hace ya muchísimos años que el chip está en ese sitio.

En segundo lugar, todos los centros tienen un plan de atención a la diversidad, señora Zarranz, además del Centro de Santo Tomás, todos, y es que, además, están obligados a ello. Otra cuestión es que las necesidades educativas son muy amplias y en el caso de los alumnos y de las alumnas con altas capacidades es un problema que, desde luego, merece toda nuestra atención, pero últimamente da la casualidad que en muchos casos está ligado también a otro tipo de necesidades educativas especiales como es el nivel socioeconómico, la procedencia de los alumnos, porque nos estamos encontrando muchos chicos y chicas procedentes de otros países que están altamente capacitados y se nos escapan porque hay otras cuestiones, otros problemas añadidos.

Y una tercera consideración es en cuanto a la formación del profesorado, a la que hacía referencia el señor Rascón, y, sí, formación y detección pero, sobre todo, formación en atención a la diversidad porque, como bien ha comentado el señor Iribas y como no puede ser de otra manera, la intervención fundamental está en la actividad ordi-

naria y dentro del aula, lo digo porque yo me había quedado un poco despistada.

Quería hacer una valoración o un comentario más personal de mi experiencia en este campo, y es que la atención al alumnado con altas capacidades siempre ha sido un tanto complicada porque nunca estas altas capacidades son globales, muchas veces hay capacidades que están muy desarrolladas y hay otras, como suelen ser las emocionales que ustedes han comentado, que no se encuentran a ese nivel y, por lo tanto, hay mucho problema en la atención, con lo cual muchas en estos niños y niñas se suele el fracaso de escolar, que es lo que yo creo que debemos evitar. No es que les esté dando una lección, pero simplemente yo quería dar mi punto de vista, nada más lejos de mi intención.

En este sentido, coincido con la señora Pérez, lo han comentado varias personas de las que me han precedido en el orden de la palabra, decía que había una cuestión de detección, claro que hay un problema de detección, pero no porque no haya protocolo, claro que hay un protocolo, el problema es que muchas veces ese protocolo cuesta mucho llevarlo a cabo, llevarlo adelante y creo que de eso se trata y es lo que hay que mejorar. Luego hay otro problema, y es que suele haber, como decía antes, un desarrollo emocional en este tipo de alumnado que no es acorde con otro tipo de capacidades, que pueden ser más científicas o de abstracción o de otro tipo, que condiciona mucho el tratamiento. Y luego hay otra cuestión y es que estos chicos y estas chicas se aburren muchísimo en clase y hay veces que esto se escapa precisamente porque estos chavales pasan de todo, con lo cual hay que motivar. Yo no estoy descubriendo nada, porque esto es de siempre.

En todo caso, yo sí que quería hacer un comentario –yo a lo de siempre, señor Iribas–, y es que, evidentemente, las medidas extraordinarias son un poco complicadas de aplicar, porque pasar un alumno de curso, dos cursos, tres, podríamos tener un niño de diez años en la universidad, pero luego nos surge el problema de la edad evolutiva o de la edad emocional, pero esto es otra cuestión. Pero las medidas ordinarias yo creo que sí son fáciles de aplicar y en eso, como en todo, igual que se atiende al de alta capacidad y al de baja, se puede hacer desde el aula, hay estrategias organizativas, estrategias curriculares, están las adaptaciones curriculares, la atención individualizada en determinados momentos pero, claro, aquí tenemos un problema, que a mí me parece que es muy grave, y es lo que está ocurriendo ahora mismo con los recortes en educación. Si cada vez hay más alumnos por aula y el profesorado cada vez tiene más carga horaria pues tendrá muchísimas más dificultades para atender a esta diversidad del alum-

nado que, insisto, tiene que hacerse, desde mi punto de vista, en la mayoría de los casos dentro del aula.

Quiero hacer una pregunta al señor Consejero respecto a esos ciento treinta y cuatro casos que me ha chivado ahora mismo la señora Zarranz –¿ciento treinta y cuatro?, me había dejado uno– que entiendo que están diagnosticados en este momento. Mi pregunta es si el diagnóstico es un diagnóstico realizado por expertos y profesionales o bien en psicopedagogía, pedagogía o cualquier otro campo, si está previsto revisar estos diagnósticos, porque muchas veces también el contexto de altas capacidad es un poco subjetivo.

Y respecto a lo que ha comentado, señor Iribas, sobre los principios de intervención y las medidas de atención, estamos totalmente de acuerdo, están incluidas en el real decreto, que, por cierto, creo que es un real decreto excelente, otra cosa es que hay que llevarlo a cabo.

Para finalizar, dos comentarios. Respecto a los grupos reducidos, no me parece en principio mala idea, siempre y cuando no se pierda el grupo de referencia en relación con lo que decía antes de la edad emocional; y lo de las olimpiadas, permítame que le diga señor Consejero, me parece muy bien, pero es algo anecdótico, podría pensarse que es algo para motivar y para que estos alumnos se sientan satisfechos y reconocidos, pero me parece una cuestión puntual. Sin embargo, yo creo que sí que habría que explotar la posibilidad de cuando hay realmente altas capacidades poder colaborar con la universidad, con institutos, con escuelas, etcétera para que los chicos y chicas en determinado momento puedan acceder a contenidos curriculares o extracurriculares por encima de lo que le corresponde por edad, pero que en otros momentos puedan tener relaciones con los alumnos y alumnas de su edad o de su edad emocional. Pues nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora De Simón. Señor Consejero, para responder a los diferentes portavoces, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchísimas gracias. Quiero hacer una aportación previa. Alguien decía que la música suena bien y que una cosa es la música y otra la letra y creo que incluso se ha llegado a decir: flores las justas. Yo lo he dicho aquí, yo he venido aquí porque se me ha pedido, de hecho yo no hubiera venido en este momento, hubiese esperado a que el plan estuviera culminado y les garantizo que como Consejero no quiero flores, quiero frutos.

Por empezar por el final, señora De Simón, seguro que coincidimos muchísimo más no sé si de

lo que a usted le gustaría, pero muchísimo más de lo que algunos piensan. De hecho, y siento perjudicarle si así lo digo, pienso que ha tenido una intervención inteligente y que comparto una buena parte de las afirmaciones que ha realizado. Yo tampoco he creído que estábamos intentando nada y, de hecho, para evitar la larga exposición, una de mis dudas ha sido si debía evitar la historia, es decir, los orígenes de esta situación de la que nadie es padre en estos momentos, ni pretende hacérselo y, por lo tanto, he citado tanto la LOE como toda la normativa esencial que había y la orden foral en concreto. Por lo tanto, no he pretendido aparentar que se descubría nada, yo creo que hay un gran trabajo por parte de todos los profesionales que colaboran en esta materia y que, evidentemente, como todo gran trabajo siempre es posible mejorar.

Considero que no podemos banalizar la cuestión de las olimpiadas o de los certámenes de este tipo, hay profesorado muy implicado y familias y alumnos y la verdad es que suponen elementos de alta motivación en el sistema, detrás de cada premiado o de cada ganador regional o nacional o internacional hay muchísimo trabajo, mucha ilusión y mucha participación y motivación.

Como me ha preguntado exactamente por el dato del alumnado censado para el presente curso, le puedo decir que tenemos censados ciento treinta y cuatro personas, sin duda, no están todos lo que son, pero creemos que sí son todos los que están, porque han sido diagnosticados por expertos. Concretamente, en Educación Primaria –voy a referirme en primer lugar a los centros públicos y luego a los concertados– hay cuarenta y seis alumnos en los centros públicos: dieciocho mujeres, veintiocho hombres; en los centros concertados dieciséis: diez mujeres, seis hombres; en Educación Secundaria, Bachillerato y FP, cuarenta y nueve en los públicos; diecisiete mujeres, treinta y dos hombres; y en los concertados veintitrés: ocho mujeres, quince hombres. En total son ciento treinta y cuatro, de los cuales hay noventa y cinco en los centros públicos: treinta y cinco mujeres y sesenta hombres; y en los concertados treinta y nueve, de los cuales dieciocho son mujeres y veintiún hombres. Es verdad que hay casos, sin duda, no diagnosticados bien porque han escapado a ese diagnóstico por parte de los profesionales o bien por las propias familias, las hay que prefieren que su hijo o hija no sea diagnosticado y pase desapercibido. Es habitual, según me dicen, que haya chicas especialmente en Secundaria que también por propia iniciativa prefieren pasar desapercibidas. También es sabido que si un niño es especialmente inteligente y no recibe apoyo adecuado, puede ver reducido su potencial, y otro dato esencial es que el talento no se da en todo en una sola persona, es decir, lo más habitual es que el talento en alguien se pueda circunscribir o refe-

rir a determinadas áreas o habilidades específicas y no a todas.

Esos son datos más o menos numéricos, pero creo que tenemos mucho que hacer y, de hecho, por entrar a señalar más allá de estos datos, que a mí no me satisfacen en el sentido de que creo que tenemos que propiciar un mejor y mayor diagnóstico en la medida en que las familias desde su libertad lo acepten puesto que tenemos a muchísimo alumnado que es menor de edad, sí que creemos que es conveniente algo de lo que la señora Zarranz, a la que le agradezco su solicitud de comparecencia y que ha dicho, como otras parlamentarias, que la música le sonaba bien, no empezamos mal, porque también podía sonar mal y entonces sí que teníamos un problema, creemos que es clave la detección y que es clave la utilización adecuada y óptima del protocolo y la mayor profesionalidad a la hora de esta actuación y los mejores recursos. En ese sentido, hemos estudiado la dotación del material psicotécnico en las diferentes zonas y en la biblioteca del CREENA y creemos que, de cara al plan, es importante dotar de una serie de pruebas psicotécnicas que consideramos básicas para los orientadores y, en ese sentido, hemos propuesto para llevar a cabo este plan la dotación de ocho pruebas diagnósticas y otra serie de materiales, si quieren se los especifico: son instrumentos clínicos completos que evalúan la inteligencia de los niños en determinados rangos de edad, evaluaciones de inteligencia creativa, evaluaciones de lenguaje, pruebas de aspectos instrumentales básicos en lenguaje o en matemáticas, medidas de la inteligencia no verbal y los cuadernillos de anotación de las evaluaciones. En este sentido, tengo los precios por unidades de cada uno de los materiales y, en principio, en este primer año el nuevo material del fondo documental para llevar a cabo estos análisis ascendería a 6.658 euros, de los cuales también les puedo dar cuenta de manera desglosada.

Pretendemos llevar a cabo una serie de tareas y de labores ya no solo en el ámbito de las olimpiadas, sino en otros ámbitos a los que he aludido, a través de la creación de sinergias. Esta semana habrán podido valorar cómo se ha llevado a cabo por parte de casi dos mil estudiantes y profesorado de Formación Profesional unas jornadas de creatividad, innovación y emprendimiento, y la realidad es que hemos buscado la colaboración de múltiples entidades que han obtenido magníficos resultados y que, incluso, se han felicitado y nos han felicitado por el desarrollo en colaboración de estas cuestiones. Vamos a seguir buscando sinergias, tenemos también previsto incardinar una serie de acciones importantes en el Plan Moderna, como antes les he dicho. Estamos trabajando en la posible captación de fondos europeos, además de los recursos ordinarios con los que un presupuesto

ajustado pueda contar. Pero creemos que la implicación del mundo de la empresa, del mundo de la investigación, del mundo universitario y de otro factor que aquí yo creo que se ha obviado de alguna manera o por lo menos no se ha resaltado como debería, como es el del voluntariado, creemos que tiene grandes potencialidades. En este sentido, yo he estado hablando con los rectores de las dos universidades con sede aquí, aparte de la delegación de la UNED, y en estos momentos estamos elaborando convenios, alguno ya ha cuajado, por los cuales sus estudiantes, los futuros maestros en algunos casos o los estudiantes de distintas materias, llevan a cabo tareas de voluntariado que, sin duda, suponen un importante beneficio para ellos, desde luego les aportan a su currículum, en muchos casos, cuestiones significativas, no menos significativas, incluso, que sus calificaciones en algunas materias y que van a propiciar que podamos seguir colaborando, como ya lo estamos haciendo, en algunos ámbitos. Estamos colaborando en ámbitos sociales, estamos colaborando en ámbitos de idiomas y yo creo que hay mucho campo abierto en ese sentido.

No voy a reiterar lo que yo creo que han explicado bien algunos de los intervinientes con respecto a la existencia de un protocolo y a cómo la orden foral propicia una actuación muy clara, muy sopesada y que sirve para detectar con todas estas otras herramientas que, evidentemente, queremos poner a disposición de los profesionales, pero sí quiero subrayar que, lógicamente, los docentes y el personal de orientación, los orientadores y orientadoras, tienen un papel fundamental. Con respecto a los centros, desde luego que hay más de un centro, yo ni siquiera voy a mencionar a ninguno, porque me consta que hay muchos que están trabajando desde distintos ámbitos en esa materia, estamos en contacto, desde luego, con varios centros, no solo con uno de ellos ni mucho menos. La comunidad educativa es muy rica y cuando no es el centro o el titular del centro quien plantea una necesidad, la pueden plantear desde el alumnado, desde el profesorado, desde las familias. Tenemos esa riqueza que hace que en algunos lugares, evidentemente, se haya encendido el interés o se haya, de alguna manera, suscitado el interés de esta cuestión. La primera vez que tuve contacto con esta cuestión, yo no era Consejero aún, fueron varias las madres de un centro público, por cierto no de Pamplona, aunque yo era concejal de Pamplona, las que me vinieron a plantear su inquietud o su interés en relación con esta materia. Desde luego, queremos llevar a cabo la detección desde el currículum, con todas las premisas que se plantean en la normativa, con todas las garantías que las pruebas sólidas que existen nos propician y con unas metodologías que lo que queremos es, en la medida en que podamos, mejorar o innovar.

El señor Rascón destacaba, y es lógico, su interés por la cuestión de la formación y, evidentemente, nosotros creemos que esa formación, que, desde luego, tiene que darse, ya lo anticipo, desde los CAP y también desde otras entidades o asociaciones o instituciones que no sean CAP, pero desde luego sí desde los CAP. Esa formación para profesionales de la orientación, para el profesorado, esas jornadas o seminarios de formación para familias o en colaboración con asociaciones, esas jornadas de buenas prácticas y experiencias, esa colaboración con instituciones e iniciativas de interés, la tenemos planteada. Tenemos previstos cursos, jornadas y seminarios con expertos sobre cuestiones de evaluación, detección, diagnóstico, procedimientos de detección temprana, conocimientos acerca de las altas capacidades, metodologías adecuadas, adaptaciones del currículum, recursos disponibles en la red u otros, difusión de buenas prácticas y de respuestas, talleres de enriquecimiento curricular y extracurricular, proyectos, ampliación del currículum, creación del banco de recursos al que me he referido y puesta a disposición para todos los interesados, la creación y aplicación de proyectos piloto, la presentación de proyectos, experiencias y buenas prácticas de planes de centros que han resultado y que están resultado bien y la colaboración, como ya he mencionado, desde con el MEC hasta con las comunidades autónomas, universidades, personas y entidades que trabajan en el mundo de las olimpiadas de Bachillerato, asociaciones científicas, campus y campamentos de verano, certámenes y premios, etcétera. La formación sí y la sensibilización, a la que hacía referencia el señor Rascón, también para las familias es un aspecto en el que queremos llevar a cabo una tarea de ampliación importante porque, evidentemente, la primera educadora es la familia, el ámbito familiar debe llevar a cabo el primero esfuerzo y la escuela está para respaldar; para ayudar y para complementar esa labor que depende y es responsabilidad esencialmente de los padres y las madres en primer lugar y que tienen una trascendencia fundamental en el ámbito escolar pero, como digo, sentado esto no podemos obviar que las familias son un interlocutor y un agente esencial en que funcione mejor, que es lo que pretendemos, esta cuestión de las altas capacidades.

Aquí no hemos venido más que a darles la información que teníamos sobre esta cuestión sin alharacas, reconociendo que existe un trabajo en este sentido que valoramos en su justa medida y sabiendo también que supone un gran reto afrontar esta cuestión, en primer lugar, porque también hay un problema, y se ha dicho aquí, de sensibilización. Hasta hace un tiempo parecía que las únicas dificultades en educación estaban cuando no se alcanzaban los objetivos del currículum pero,

como ha señalado algunas intervinientes, entre otras la señora De Simón, los niños y niñas o chicos y chicas con altas capacidades son carne de fracaso escolar si no son atendidos debidamente, porque pueden pasar absolutamente sin pena ni gloria, desapercibidos y sin dar la lata, y, evidentemente, lo que nosotros creemos es que no podemos, ni debemos hacer que ello ocurra.

Tomo nota de todas las sugerencias en relación con la nueva página creena.net, que está renovándose. Una de las cosas que pretendemos hacer es, precisamente, que la búsqueda sea más intuitiva y que esté por lo menos en las dos lenguas propias de Navarra. Va a haber horas, vamos a mantener todo el profesorado de apoyo, además, va a haber colaboración en el ámbito de las universidades. Y es verdad que el rango de la norma que dictó que mi predecesor, o más bien el predecesor del predecesor de mi predecesor, creo yo, fue el de una orden foral, pero yo creo que sin perjuicio de ello ha funcionado bien. Por orden foral también vamos a regular el tratamiento de otra de las cuestiones que nos preocupan en necesidades educativas específicas que es el de las dificultades especiales de aprendizaje y TDAH y, evidentemente, ello no resta un ápice para nuestro interés no solo en estas necesidades educativas específicas de altas capacidades sino en todas.

Yo quiero decir que en el departamento tenemos una especial sensibilidad, a pesar de la situación económica en que vivimos, en atender a la igualdad de oportunidades o, precisamente por la situación en que vivimos, de atender a la igualdad de oportunidades y de propiciar que se ponga en valor la gran labor que hacen todos los profesionales y el profesorado y la actitud elogiosa que merecen las familias con niños y niñas en esta situación. No fue un gesto vacío el que el primer curso oficial de este Consejero se inaugurase en el Colegio Público especial Andrés Muñoz Garde porque, a pesar de que contaba, creo recordar, con setenta alumnos, nos parecía esencial poner en valor la importantísima y meritoria labor de todas las personas que allí daban lo mejor de sí mismas en beneficio de estos chicos y chicas con profundas situaciones de discapacidad. Evidentemente, tenemos planes de actuación, los hay y los va a haber. He mencionado ahora mismo el de las necesidades DEA y las de TDAH, y queremos trabajar, y con esto le contesto también a la señora Sarasola desde la normalidad hacia la excepcionalidad. La escuela inclusiva no puede ser excluyente y hay gran cantidad de actividades que pueden insertarse en el ámbito pedagógico docente, escolar y que van a ir más allá del currículo.

Por lo demás, con respecto a las ratios, estén tranquilos, si quieren estar, y yo lo que les puedo comentar es que en estos momentos, como saben

ustedes, lo que preveía la legislación hasta este curso vigente era una ratio que podía incrementarse en un 10 por ciento en los casos de incorporaciones tardías, es decir, en el caso de que llegasen alumnos o alumnas que ni siquiera hablasen nuestras lenguas, de Rusia o de Ucrania o de donde fueran, en ningún caso vamos a llegar ni siquiera a ese 10 por ciento. Estamos en estos momentos hablando de que de algo menos de tres mil aulas creo que rondarán las setenta, como mucho, las que se están analizando ya para ver si van o tener uno o dos alumnos más y, por lo tanto, no se va a incrementar la ratio existente, es menos de un 2,5 por ciento, no solo menos de un 3, que ya lo mencionamos, sino que del trabajo de campo que estamos realizando caso a caso ya se ve que, por distintas circunstancias, vamos a limitar lo más posible y a conseguir, por lo tanto, los grupos en su número ordinario. Y así se lo hemos explicado hoy mismo, en dos reuniones que hemos mantenido, a todos los directores y directoras, por una parte, de Infantil y Primaria y, por otra parte, de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la red pública, con quienes, como digo, se ha mantenido unas reuniones de dos horas cada una de ellas aproximadamente que ha sido muy clarificadora y muy propiciadora de que la realidad no sea transmutada por la ficción, de hablar claro, de decir exactamente lo que existe y, por lo tanto, de explicarse con la máxima sinceridad y claridad en lo que son unas medidas que la normativa estatal en el caso de las horas nos plantea y que, además, no son fáciles, ni mucho menos, de adoptar.

En cuanto a la formación, ya les he dicho que va a pivotar en relación con los CAP, pero, evidentemente, creemos, y lo dije también en mi primera comparecencia, que el mundo de la universidad se tiene que acercar a la escuela y la escuela a la universidad antes, vamos a propiciar que la acción exterior de las universidades sea más intensa. Como les he dicho, hemos llevado a cabo ya algunos convenios en el ámbito social, concretamente, por ejemplo, en el colegio público especial del que les he hablado, el colegio Andrés Muñoz Garde, hay cuarenta estudiantes universitarios que voluntariamente aportan dos horas semanales de su tiempo libre para acompañar o pasear al alumnado de este colegio público. Queremos trabajar también en el voluntariado en materia, por ejemplo, de idiomas, hay muchos estudiantes extranjeros que pueden contar a nuestro alumnado sus experiencias vitales, educativas y culturales al llegar a España o las experiencias de los países de que provienen. Ayer recibíamos a estudiantes de la Universidad Pública de Navarra en una iniciativa que es pionera, pero que creemos que hay que desarrollar. Las universidades navarras deben ver respaldado su trabajo de captación de alumnado extranjero, que enriquece a la diversidad del

alumnado de las mismas, que genera economías, indudablemente, y que, luego, cuando se desplazan hacia sus países de origen, también puede propiciar que aporte nuevo alumnado o que aporte inversores en nuestra Comunidad, lo cual es siempre importante. Como digo, ayer recibimos a alrededor de setenta alumnos de la Universidad Pública de Navarra, anteriormente recibimos a otros tantos de la Universidad de Navarra y vamos a seguir trabajando, porque creemos que también ellos, desde el ámbito del voluntariado, nos pueden ayudar mucho.

En definitiva, este es un amplio análisis de cómo se está trabajando el plan y cuando lo tengamos absolutamente culminado no tendré ningún inconveniente en atender a sus planteamientos, sin perjuicio de que ya desde ahora quedamos abiertos a cualesquiera sugerencias o cuestiones que se nos puedan aportar, porque creemos que este, como todos, no es un proyecto en el que quepa hacer planteamientos partidistas, sino tener altura de miras y pensar en el alumno y la alumna más allá o por encima de cualesquiera diferencias ideológicas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Consejero, por las informaciones. Creo que el señor Andrés Jiménez nos va a dejar, pues bienvenido y agradecemos su presencia en la Comisión de Educación. Vamos a suspender durante un minuto y así aprovechamos para poder despedir al señor Andrés Jiménez y continuaremos con el siguiente punto del orden del día. Dos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 1 MINUTO.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y del Director General de Educación para informar del problema de espacios en el Instituto Biurdana.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Reanudamos, señorías, la sesión de la Comisión de Educación con el siguiente punto en el orden del día: Comparecencia del Consejero y del Director General de Educación para informar sobre el problema de espacios en el Instituto Biurdana. Como saben sus señorías, la petición viene formulada por tres grupos y yo creo que si le damos la palabra a uno de ellos, el que ustedes quieran... Les daremos la palabra a los tres grupos por las caras de sorpresa que he visto. Entonces, empezamos*

por el grupo que ustedes quieran ¿empezamos por el Grupo Nafarroa Bai?, ¿la señora Pérez hace la presentación de la misma? Muy bien, cuando usted quiera.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Orain dela hilabete eta erdi edo bi hilabete, guraso elkartetako ordezkari batzuk egon ziren hemen. Oso kezkatuta zeuden. Aipatu ziguten zer espazio-arazoak zituzten, nola aurreikusten zituzten arazo larriak, txosten bat ekarri ziguten, eta, horretaz gain, aipatu ziguten saiatu zirela zuekin egoten, baina arrakastarik gabe.*

Hori bilera informal batean izan zen, eta momentu horretan haiekin lau ordezkari egon ginen. Lan-saio bat eta zuen agerraldia eskatzea erabaki genuen. Haiek lan-saioa etorri ziren eta, berriz ere, haien kezka aipatu zizkiguten. Eta gaur ikusi dugu gaiarekin atera direla prentsaurreko batean eta azaltzen zutela ez bakarrik gurasoek zer ikusten duten eta zein den beraiek planteatzen duten irtenbidea, baizik eta irakasleok ere zer erraten duten balizko handitze bati buruz.

Zentzu horretan, jakin nahi dugu zer ikusten duzuen zuek, ea ikusten duzuen arazo bat dagoela ala ez, jakin badakigulako, nonbait, ez-adostasun bat egon dela. Jakin nahi dugu ere zer proposatzen duzuen, ea irtenbideren bat duzuen jada buruan, noizko planteatzen duzuen, norekin kontatu duzuen irtenbide hori planteatzerakoan, irtenbideren bat planteatu baldin baduzue, noski. Zuek gurasoekiko elkarrizketari buruz hainbeste hitz egiten duzuenek, gure azkeneko kezka da zergatik ez zareten beraiekin zuzenean egon eta hau argitu nolabait, zer geratu den hor ere. Besterik gabe, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. ¿Algún portavoz más, señora Sarasola o señora De Simón? No. Pues, señor Consejero cuando quiera puede usted responder a las cuestiones planteadas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias de nuevo por la solicitud de comparecencia a Izquierda-Ezkerra, Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa. Vamos a intentar informar acerca de la capacidad actual y de las necesidades futuras de espacio en el Instituto Biurdana, de Pamplona. Esta es una cuestión que, como bien ha dicho la señora Pérez Irazabal, se inicia en su día con una serie de contactos y conversaciones con los padres y con el claustro de las que luego haré mención, pero que, en un momento dado, da un giro parlamentario, de hecho hay una iniciativa, creo que de Bildu, a la que yo respondo en pregunta oral en Pleno, creo que recordar que fue en Pleno, y también hay un escrito que yo veo, precisamente, en el Pleno de 15*

(3) Traducción en pág. 40.

de marzo, luego le diré cuando estábamos respondiendo a lo otro, en el que se pide que se propicie una comparecencia en Comisión y creemos que ante esa solicitud lo lógico es que, sin perjuicio de trabajar en la línea de aquellas cuestiones que hemos ido analizando y sobre las cuales alguna conversación hemos mantenido, sea la Comisión Parlamentaria, por pura deferencia hacia la Cámara, la que reciba en primer lugar esta información, sin perjuicio de que planteamos contactar y reunirnos con los demás representantes de la comunidad educativa.

Como les decía, recordarán sus señorías que no es la primera vez que informamos sobre este asunto. Hacia finales del pasado año se preguntó a este Consejo sobre la previsión para el centro Biurdana y en aquel momento informamos de que entendíamos que no había una necesidad inmediata, acuciante y dije creo que literalmente que convendría esperar a los datos de matrícula de 2012 para ver cuál era la evolución de la misma, a fin de, con plazo suficiente, actuar como procediera. Al final, creemos que este tiempo transcurrido puede ser un elemento importante. Desde el departamento, además de llevar a cabo un detallado análisis de la situación, se han mantenido conversaciones, telefónicas es verdad, con representantes de las apymas, pero también con el equipo directivo del centro, en las que, por precisar y confirmar información con el mayor rigor, se les ha pedido un tiempo que creíamos que era útil, ya que estamos en un escenario abierto, analizando distintas alternativas y sabiendo que la decisión, aun siendo preciso que se adopte con tiempo suficiente, no tenía necesidad de adoptarse con carácter inmediato habida cuenta las circunstancias que les señalaré. Por su parte, las apymas, como les he anticipado, entendieron conveniente dar traslado a algunos grupos parlamentarios del informe que ellos han realizado, lo cual nos parece, por cierto, totalmente legítimo, derivando todo ello en la comparecencia en la que hoy estamos y en la que vamos a exponer, por deferencia a la Cámara, aquello que entendemos que suscita el motivo de la comparecencia, sin perjuicio de con posterioridad dar traslado del mismo a la Apyma.

El citado informe de las apymas, asumido por el claustro, pretende realizar un diagnóstico de la situación y de la proyección de ocupación de los institutos de enseñanza media del modelo D de la zona norte de Pamplona y en concreto de los institutos Eunate, Berriozar y Biurdana. Como en el mismo informe se reconoce, en el IES Eunate no hay problemas o, por utilizar sus palabras, la problemática de escolarización de Eunate ha quedado solucionada, creo que se dice; en Berriozar, según creo afirman las propias apymas, no parece que vaya a haber problemas ni de excedentes de matrícula, ni de espacio en su evolución, y Biurdana es

el caso que nos ocupa y el que ha suscitado la comparecencia. Luego sí parece que del análisis de conjunto, si tenemos en cuenta todo lo que se suscitaba en ese informe de la zona norte, no se puede decir que no haya planificación, se está trabajando en todos estos ámbitos y, además, por lo menos en dos de ellos ya hemos visto que se aportan soluciones cuando procede adoptarlas que, además, son efectivas.

El departamento está haciendo provisiones sobre la evolución de la matrícula en la zona desde hace ya varios cursos. De esta forma, estaban ya detectadas las necesidades de espacio y los momentos en que podían surgir tanto en Eunate, por el incremento de alumnos de modelo D provenientes de Ezkaba y Ansoáin, como en el IES Biurdana. En el primero de los centros, el departamento tenía previsto realizar una actuación, el actual equipo la reconsideró, planteó una nueva propuesta y, a nuestro entender, ha obtenido un alto grado de satisfacción. En este segundo caso, en el caso del IES Biurdana, creemos que las necesidades de espacio creemos surgirían como muy pronto en el curso 2013-2014, aunque el escenario previsible en que hayan de producirse no creemos que sea antes del 2014-2015, sin perjuicio de lo cual, entendiendo que estamos absolutamente a tiempo, nos estamos planteando tomar decisiones. Quiero recordar, en este sentido, que en el informe de las propias apymas se propone la realización de un nuevo centro de construcción rápida con una duración de las obras, dice literalmente, de seis o siete meses y quiero recordar que incluso para el curso 2013-2014 quedarían no seis o siete meses, sino dos semestres y medio incluso hasta el inicio del escenario más temprano en que pudiera surgir esa necesidad. Parece, por tanto, evidente que de lo afirmado por las propias apymas se deduce que contamos sobradamente con plazo, incluso en esa hipótesis más desfavorable.

El Instituto de Educación Secundaria Biurdana está encuadrado en el distrito quince de Pamplona. Al centro están adscritos los colegios públicos de Irurtzun, Lekunberri, Orkoien, Amaiur, Patxi Larrainzar y Sanduzelai, de Pamplona, y acoge en estos momentos a alumnado procedente de centros no adscritos a dicho IES. Biurdana cuenta en la actualidad con veinticinco grupos, tres grupos en primero de la ESO, cuatro grupos en segundo, tercero y cuarto de la ESO, seis grupos en Bachiller, además de dos grupos de diversificación en tercero y cuarto, un grupo de UCE y otro de PCA. Actualmente, están matriculados quinientos sesenta alumnos. El centro dispone de treinta y un aulas grandes, ocho para desdobles, doce espacios específicos para la docencia y veinte espacios para administración y profesorado. En resumen, se trata de un centro, y creo que esto tiene especial relevancia porque lo importante es cuántos grupos

caben en el centro, ya que nos podemos encontrar con grupos con número de alumnado variable, que está preparado para veintiocho grupos, veintidós de ESO y seis de bachillerato y tiene una ocupación de veinticinco de grupos, diecinueve en la ESO, incluidos los grupos de diversificación, y seis en bachillerato. La ocupación media actual es de veintidós alumnos por aula y si quitamos las aulas específicas, que siempre son menos numerosas, en la ESO de veintiséis alumnos por aula y en Bachiller, veintiocho.

El estudio realizado sobre la evolución de la escolarización del centro en los próximos años nos señala que se va a producir un incremento de alumnado proveniente de los colegios públicos Patxi Larrainzar y Sanduzelai, para 2016-2017 se producirá la incorporación a la secundaria del primer grupo de euskera del Colegio Público de Orkoien y, como les he dicho, en el escenario más temprano solo a partir del curso 2013-2014 podría tener necesidad de más espacios y, casi con total seguridad, esta se pondría de manifiesto en 2014-2015.

Ese es el horizonte que prevemos más realista y, sin perjuicio de ello y para solventar esta cuestión, el departamento está valorando, y, evidentemente, aquí lo planteo y, como es lógico, cuando digo que lo estamos valorando lo estamos valorando, acometer una ampliación del centro en el ala derecha del mismo, en dirección hacia el río, construyendo en continuidad con la estructura del centro con porche más dos plantas sin que, por tanto, se vea afectada en modo alguno la superficie del patio o pista deportiva. Tal y como se le trasladó en su momento a la dirección del centro para que pudiera aportar sus planteamientos, este se dotará de diez nuevas aulas y de dos aulas para desdobles y servicios y a ello se sumarán, tras las aportaciones que se nos han realizado, cuatro aulas específicas más. Se proyecta así incrementar en mil doscientos treinta y ocho metros cuadrados la superficie construida y en seiscientos diecinueve metros cuadrados añadidos el porche. La obra lleva implícita una actuación en todo el centro para adaptarlo a la actual normativa en actividad clasificada y una actuación añadida en los colectores. Con dicha ampliación se cubren, cuando menos, las necesidades hasta el año 2019-2020 y ya sabemos que aventurar más lejos de esos años parece mucha aventura.

Permítanme que aluda ahora a lo que se refiere a la planificación de la escolarización en su conjunto, sobre la que, sin duda, todos somos conscientes de ello, se abre un período de estudio y reflexión de especial cuidado. Hay centros, incluso

privados, concertados, que nos han señalado que a resultas de no saber si va a haber una reforma del Bachillerato o no va a haberla estaban planteándose realizar obras porque les sobraban o les faltaban o querían acomodar espacios pero que, lógicamente, tienen que ver cómo queda configurado, si es que se aprueba una hipotética reforma como se ha planteado por parte del Ministro para después del verano, y, evidentemente, no son solo los centros concertados los que habrán de analizarlo, sino que todos deberemos analizar, si se produce, el supuesto impacto de la anunciada reforma del Bachillerato y, por lo tanto, de la ESO con la posible disminución de uno de sus cursos, según parece reflejarse en los medios de comunicación, para convertirlo en un primer curso de Bachillerato o de Formación Profesional, lo cual puede tener repercusión en lo que es las necesidades de espacio o el tipo de aulas.

Por otra parte, tenemos que considerar la evolución de la matrícula de los alumnos procedentes de los diferentes centros adscritos. Por ejemplo, hay que señalar que la escolarización en Pamplona de alumnos de Lekunberri e Irurtzun en el último año ha descendido notablemente.

Y, por último, no debemos obviar la nueva infraestructura que se va a crear en las proximidades de Ansoáin, aunque en término municipal de Pamplona, que, sin duda, va a contribuir a descongestionar incluso al IES Eunáte.

Se trata de distintas variables que creemos que requieren un mínimo estudio para dar la solución más adecuada a la escolarización de todos los alumnos concernidos. Y este es el planteamiento que trasladaremos, lógicamente, a nuestros interlocutores ya desde el conocimiento de algunas de las cuestiones importantes y desde la cautela de no saber qué pasa con las otras, pero siendo muy conscientes, eso sí, de que estamos, en el peor de los supuestos, a dos semestres y medio de llevar a cabo una actuación que, según la propia la apyma, puede llevarse a cabo en tal solo un semestre. Y en principio quedamos a la espera de sus preguntas para solventar cualquier duda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero. En el turno de portavoces, empezamos por Nafarroa Bai. Señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Hasteko, eskertu beharko diogu kontseilari jaunari izan duen begirunea, kontseilariiek, normalean, ez baitute horrelako begirunerik eta beti prentsaren bidez enteratzen baikara. Eta gaur horrelako sorpresa. Beraz, eskertzekoa da guri lehenbiziko berria ematea, baina uste dut, errespetuarengatik, gurasoek

(4) Traducción en pág. 40.

ere erantzun bat edo dei bat merezi zutela, errateko parlamentu-taldeekin izanen zela agerraldi bat eta haiekin beranduago eginen zentutela.

Aipatzen duzue planifikazio faltarik ez dela egon, ez dela planifikazio arazo bat izan, oso planifikatuta omen dagoela dena, aspalditik ezagutzen duzuela arazoa eta analisi batzuk egin dituzuela hori ikusteko. Baina ez dauzkagu zuen analisiak, ez dizkiguzuelako pasa, baina badauzkagu beraiek pasa dizkigutenak. Aurreko egunean hau, zuek ere baduzuela, gurasoek egina, eta gaur beste hau, klaustroek egina, oker ez banago, zeren oraindik ez baitut irakurtzeko astirik izan.

Zuek aipatzen duzuen arazoa hemendik urte eta piko batera beraiek aipatzen zuten 2013ra edo, akaso, lehenago. Hemen agertzen zelako lehenbiziko grafikoan 93 ikasle aurreikusten zutela, eta hor tope, nonbait, 100 ikasle zen, eta etorri ziren egunean 100 baino gehiago ziren jada, beraiek zituzten datuen arabera bederen.

Erraten diguzue Biurdanak gaur egungo egoeran beste handitze bat aguantatzen ahal duela, gainera presarik gabe. Baina, irakasleekin egon ondoren, guk dakiguna da momentu honetan espazio-arazoak badirela, ez dela ikastetxe eroso bat, eta beraiek petatxoak egin behar izan dituztela, beste guztiok bezala, bakoitzak bere ikastetxean, baina momentu honetan denok kontzienteak gara hor ere moldaketa batzuk egin behar izan dituztela.

Aipatzen duzu zuen apustua dela handitzea. Ez didazu erran, edo nik ez dut aditu bederen, norekin kontatu duzuen horrelako irtenbide bat bilatzeko. Argi dago gurasoekin ez duzuela kontatu eta, nik mahai gainean dudanaren arabera, irakasleekin ere ez.

Lehen aipatu dut gaur goizean izandako prentsaurrekoa. Egia esan, presaka eta korrika ibili naiz beste toki batzuetan ibili naizelako, baina nik hemen ikusten dut klaustroek beraiek egindako txosten tekniko-pedagogikoan aipatzen dutela zenbait arazo. Suposatzen dut nik baldin badaukat, zuek ere izanen duzuela hor.

“Institutu handitzeak arazoa handiagotu baino ez du egin behar”. Hau ez dut nik erraten, klaustroak erraten du. 250 ikasleendako Haur Hezkuntzako ikastetxea zen bere momentuan eta orain 600 ikasle badira jada, 563 hain zuzen ere. Planteatzen duguna askoz ere gehiago da.

Zabalkuntza bat, baina, nahiz eta zuek planifikazioari buruz hitz egin, beraiek erraten dute Biurdanak gaur egun hainbat gabezia duela jada, eta hori dela planeamendu orokorrik gabeko handitze horiek eragindakoak. Beraz, arazoak badituzte aurreko handitzeekin, eta ikusten dute zuek proposatzen duzuen handitze honekin ere arazo gehiago izanen dutela.

Zuek oraintxe bertan aipatu duzuen bezala, planteatzen duzue hamar ohiko ikasgela eta bi bikoizketa-gela. Baina badirudi ez duzuela inolako asmorik espazio komunak gehitzeko. Hau da, ez didaktika sailak, ez informatika gelak, ez berariazko gelak. Bai? Lau? Ba, hemen ez dira agertzen.

Gauza da aurreko agerraldian planteatu duzuela zer inportantea den malgutasuna, zer inportantea den pertsonalitatea izatea irakaskuntza- ikaskuntza-prozesuan, baina gero, tokia ez badugu, oso zaila da.

Beste arazoak ere planteatzen zituzten, baina arazo teknikoak ziren. Arazo demografikoak, pedagogikoak, ekonomikoak, etikoak eta moralak ere agertzen ziren beraien ustez. Ez baduzue, pasako dizuet gaur egindako prentsaurreko hau. Eta beraiek ez dute arazorik izanen nik baino hobeto azaltzeko.

Gaur bigarren edo hirugarren aldiz atera da jada ratio kontua. Lehen aniztasunaren trataerari buruz hitz egiten genuelako, gero zuk aipatu duzu ez kezkatzeko, ez dela arazorik egon behar, baina ez dakigu zer eragina izanen duen, baldin badu, horrelako kasuan. Eragina izanen du? Ez du eraginik izanen? Gelak kontuan hartuz, nola moldatu behar dira ikasle gehiago sartzen badira gaur egungo geletan? Beste aldetik, zuk aipatu duzu Batxilergo modalitateko kontu hau. Inork ez daki, igual Zarranz andereak nik baino gehiago jakinen du, baina hemen gaudenok bederen, nik dakidala, ez dakigu oso ongi zer gertatu behar den. Badakit zuek ere, segurua, jakin nahiko zenuketela, baina zerbait baldin badugu argi da modalitate bakarra egonen dela. Horrek eragina izanen du? Ez du eraginik izanen? Murriztuko duzue batxilergoak DBHko kontuetara gela gehiago emateko? Ez dakit. Arazoak ikusten ditugu, baina ikusiko dugu zer eta nola.

Planifikazio faltarik ez. Abisatuak zaudete bederen. Ikusiko dugu momentuan –eta gaiaren gainean egonen gara– ea benetan arazorik dagoen ala ez.

Talde honek bere iritzia erran zuen aurrekoan. Gure iritziz, hobe litzateke ikastetxe berri bat egitea, beste bat handitzea baino. Zuek erabaki duzue handitzea, eta jakin nahiko genuke ea analisiren bat egin ote duzuen erabakitze hobe dela handitzea berri bat egin baino.

Aurrekoan txantxa bat egin nuen eta errepikatuko dut: akaso erosleren bat itxoin beharko dugu ea Biurdana erosi nahi duen eta orduan bi ikastetxe gehiago izanen dugu. Baina momentuz ez dakigu nork erosi nahi duen eta handitzearekin aguantatu behar dugu.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pérez. Por Bildu, señora Sarasola, tiene la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (5): *Mila esker, Presidente jauna. Eta, ezer baino lehen, agurtu nahiko nituzke Batzorde honetatik segur aski orain telebistaz zein internetez kezka handiz ikusten ari diren guraso horiek guztiak, Patxi Larrainzar ikastetxeko gurasoak, Sanduzelaiko gurasoak, Orkoiengo ikastetxeko gurasoak eta, nola ez, Biurdanako gurasoak, bai baitakit deialdia egin dietela kontseilariaren hitzak entzun ditzaten, eta guk espero genuen kontseilariak lasaitzeko mezu bat emanen ziela, baina uste dut gaur asaldatzen hasiak garela eta gauzak okertzen ere hasiak direla.*

Zergatik diot hau? Ba, bi informe egin dituzte momentuz Biurdanaren inguruan. Bat guraso elkarteek egindakoa da, eta kontseilari jaunari esan nahi diot parlamentu-talde guztien eskutan jarri dutela guraso elkarteek informe hori bera. Eta, nik dakidala, geuk behintzat gaur goizean jaso dugu irakasleek egindako beste informe bat, eta, ikusten dudanez, hau ere denok jaso dugu, aztertzeo denborarik izan ez badugu ere.

Beraz, eskerrak eman nahiko nizkieke nik guraso elkartei zein klaustroari egiten ari diren lanarengatik. Uste dugu lan bolondresa dela, ez dago kiela beraiei beraien haurrak non ikasi behar duten planifikatzea, baina, zoritxarrez, hala ari da gertatzen kasu honetan.

Bigarrenik, kontseilari jaunari aipatu nahi diot, berak esan didan bezala, neuk egin niola galdera pasa den azaroaren 10ean Osoko Bilkura batean, eta momentu hartan kontseilariak argi esan zuen ez zegoela kezkarako motiborik, begiratuko zirela datuak sakontasun handiagoz, baina ez zela aurreikusten inolako kezkarako motiborik zegoenik.

Orduan, galdera hartan nik esan nion, kontseilaria kezkatuta ez bazegoen ere, guraso elkarteak oso kezkatuta zeudela gaiarekin, eta orduan jada, azaroaren 10ean, haiekin elkartzeko eskua luzatu genuen. Eta gaur, maiatzaren 15ean, dakigun bakararra da anpliazio bat burutu nahi duzuela eta oraindik gurasoekin ez zaretela elkartu.

Kontseilariak aipatu du deferentziaz lehen Parlamentuko Batzorde honi emango ziola informazio hau, hau da, Biurdana institutua luzatzeko asmoa duzuela, baina ez dakigu zergatik informe bat dugun mahai gainean luzapenaren kontra, esaten diguna luzapena adabakia, partxea baino ez dela. Beraz, deferentziaz Parlamentu honi eman dion informazioa, antza, beste norbaitek ere jaso du, zeren informe bat baitugu jada horren kontra.

Informe horretan, gainera, kontseilari jaunak aztertzeo aukera baldin badauka, ikusten da informazio bat eman zaiola ikastetxeari, informazio horrek ez dituela asetzen behintzat klaustroak

dituen nahiak, eta klaustroak eta familiek argi adierazi dute ipar-ekialdean institutu berri bat behar dela D ereduan. Ezin argiago esan.

Guraso elkarteak Parlamentu honetara etorri zirenean zegozkien azalpenak ematera aipatu genuen: Errotxapean 26.000 biztanle, Sanduzelain 11.000 biztanle. 37.000 biztanle beraz, eta D ereduko institutu bakar bat ere ez. Zenbat institutu ditu Tuterak edo tamaina bereko herri batek? Aintzat hartzeko datuak geure ustez. Ezin da instituturik gabe utzi hainbesteko biztanle proportzioa duen eremu bat, inondik inora ere.

Kontseilari jaunari aipatu nahi dioguna da, beraz, hainbestetan aipatzen duen elkarrizketarako borondatea adierazi beharko lukeela hasierahasieratik zerikusia duten taldeen aldetik, hau da, guraso zein ikastetxeko irakasle eta zuzendari-tzaren aldetik. Ezinbestean, azarotik maiatzera hilabete asko pasa dira, eta haiekin ez da bilkura bakar bat ere egin. Geure ustez, tamainako hankasartzea da hori, ezin delako kezka biziz dauden gurasoei inongo erantzunik eman gabe hainbeste denbora pasatzen uztea.

Beraz, eta ikusita departamentu honek luzapenaren aldeko aukera egiten duela, geuri galdera bat egitea gelditzen zaigu. Eta galdera zuzena da, diruaren inguruko galdera. Pentsatzen dugu kotejatu duzuela zenbat kostako den institutu berri bat eraikitzea eta zenbat kostako den luzapen berri hau, gehi Bihurdanak behar duen aurpegi garbiketa guztia egitea, zeren, ikusi ditugun argazki batzuen arabera, behar-beharrezkoa da bertan beste lan batzuk egitea luzapenaz gainera. Zenbat diru kostako da institutu berria eta zenbat diru kostako zaigu luzapena? Eta partxea partxearen gainean zenbat diru kostatzen ari zaigu?

Beraz, geuk garbi ikusten dugu, uste dugu D ereduko institutu berri bat behar duela izan ipar-ekialdeak. Badakigu haiek kokapenaren inguruan ere proposamenaren bat egingo dizuetela nahi baldin baduzue, hala esan digute guri behintzat, baina uste dugu hori jada zuen eginbeharra dela, zuek antolatu behar duzuela zein datatan zein behar izanen dituen inguru honek.

Bestetik, kezka biziz bizi duguna da D ereduko ikastetxe bat izatea, beste behin ere, ez dakiena bi urte barru nola, zein neurritan elkartuko dituen bere umeak institutuan. Gurasoek informazio hori merezi dute, eta gurasoen iritzia oso kontutan hartzeo gaia dela uste dugu.

Beraz, amaitzeko, gurasoen iritziaren kontra, klaustroaren iritziaren kontra, hanka-sartze galanta izanen da Biurdanan luzapena burutzea. Mila esker.

(5) Traducción en pág. 41.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Sarasola. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, de nuevo. Gracias, señor Iribas por sus explicaciones. A nosotros no nos extraña la preocupación del profesorado y de las familias por este asunto y, desde luego, creemos que no se debería haber llegado a este momento y que tanto padres como profesores no deberían estar preocupados por si en un centro caben los niños o dejan de caber. Yo, en este sentido, discrepo de lo que usted ha dicho de que ha habido una planificación correcta, creo que no ha habido previsión y la planificación escolar en estos últimos años, desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, ha dejado muchísimo que dese- ar. Aquí tenemos el caso de Biurdana, porque es evidente el problema de espacio que tienen en un futuro inmediato, el deterioro de las instalaciones, que no es el único, el otros día hemos comentado en varias ocasiones que los centros públicos que tienen más de veinticinco años, que es cuando se produjo el boom de la creación y la construcción de nuevas instalaciones, están muy deteriorados, las fotos que se ven en este informe lo ponen en evidencia y, además, se pone de evidencia también los arreglos a medias, porque ya hubo una ampliación en 2009, estamos en 2012 y hay necesidad de otra ampliación.*

Desde luego, desde nuestro punto de vista, habría que dar una solución a largo plazo y habría que planificar las nuevas infraestructuras que son más necesarias para ESO y Bachillerato. Desde nuestro punto de vista, tal y como dice el profesorado del IES Biurdana, es preciso una nueva instalación, un nuevo instituto para la zona noroeste. Hay que tener en cuenta que recibe alumnos de Rochapea, de San Juan, de San Jorge y que, además, va a haber incluso problemas también para el modelo G y, aunque este no sea el caso, es evidente que hace falta otro centro en Sarriguren. Mendillorri se ha quedado pequeño, comentaba la señora Sarasola las diferentes adscripciones de los centros de Primaria y Secundaria en esta zona de nueva expansión y, desde luego, hace falta, desde nuestro punto de vista, al menos estos dos centros nuevos de Educación Secundaria.

Usted ha mencionado ahora que tenían prevista una ampliación, ya le digo que a nosotros no nos parece la solución, porque mi primera pregunta es qué patio les queda, porque ya de por sí es bastante reducido y, en todo caso, a mí no me parece que tengan que ser las apymas y el profesorado quienes deban decidir si se ha de poner un centro en no sé qué sitio o qué tipo de política educativa en relación con la construcciones tiene que

llevar el Departamento de Educación, pero es que ustedes hace tiempo que no tienen una política educativa en relación con la organización y planificación escolar porque, como le decía antes, estos padres y este profesorado han hecho un ejercicio de responsabilidad y de compromiso muy importante, porque han hecho el esfuerzo de manifestar su preocupación y proponer sus soluciones, que yo creo que son dignas de tener en consideración.

Usted ha hecho mención también a los problemas de escolarización en relación con la posible reforma del Bachillerato, que yo confío en que no se pueda llevar a cabo porque, desde mi punto de vista, es tan descabellada que en fin, pero, en todo caso, le propongo que pregunte al Ministro Wert, que usted lo tiene más fácil que yo, pero además de la reforma del Bachillerato, está también un tema que es preocupante, lo ha mencionado la señora Pérez, que es la limitación de la oferta de las modalidades de Bachillerato en algunos centros, que eso sí que va a exigir modificar la normativa de escolarización para garantizar la oferta a todo el alumnado de Navarra. Y luego me ha sorprendido que haya mencionado usted esto, que sí que es para preocuparse, pero creo que, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, claro que hay que revisar la escolarización, pero para hacer una distribución más equilibrada en la admisión del alumnado, que, evidentemente, yo creo que en estos momentos está claro que no sirve.

Y, luego, a mí me preocupa mucho lo del Bachillerato, pero me preocupan el centro de Roncal, el centro de Irurtzun, el centro de Castejón, yo creo que hay un montón de infraestructuras que requieren reparaciones o que requieren nuevos centros como es el de Castejón o el del Roncal, que son, desde nuestro punto de vista, los que tendrían que ser objeto de análisis y estudio del departamento que usted dirige, y creo que es urgente tener un plan de infraestructuras escolares a corto, medio y largo plazo, pero no ir parcheando como se está haciendo ahora, porque yo creo que esa no es la solución: "ahora amplió Biurdana y ya está", esa no es la solución. Y una pregunta, igual he entendido mal, pero ha hecho referencia usted a un nuevo centro de Ansoáin, no sé a qué centro se refiere. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora De Simón. ¿Portavoces? Por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros vamos a ratificarnos en algunas de las palabras que dijimos, primero, en la reunión que mantuvimos con los representantes de las apymas de Patxi Larraínzar y de los otros dos centros y también en la sesión de trabajo en la que dijimos bási-*

amente lo mismo: que se iba a hacer una ampliación en el instituto de Biurdana y que el departamento entendía que era en este momento la mejor solución. Nosotros respetamos, en todo momento, las opiniones tanto de las apymas como, por supuesto, del profesorado, y entendíamos además, y así lo manifestamos también, su preocupación por qué iba a pasar con los críos cuando acabasen sexto de Primaria, qué instituto les iba a corresponder. Desde su punto de vista, obviamente, entendían la necesidad de la creación de un centro nuevo pero nosotros les dijimos que la solución en estos momentos era esa ampliación y los grupos de la oposición apoyaron, como no podía ser de otra manera y eso es completamente entendible, que era muchísimo mejor un centro nuevo.

Nosotros entendemos que existe un problema o de datos o de trasvase de información, porque lo que no es lógico es que a través unos dossiers que se nos están entregando nos estén dando una información y hoy venga el Consejero y nos dé otra información. Nosotros lo que tenemos que decir es que, obviamente, no podemos poner en duda que existen unos técnicos en el Departamento de Educación que hacen unas previsiones, que les pueden gustar más o menos, de planificación en cuanto a construcciones escolares, con unas previsiones de matrícula, estudiando datos demográficos, estudiando áreas de influencia, estudiando crecimientos vegetativos por parte de las poblaciones y las áreas de influencia que existen, sobre todo, en Pamplona con la extensión que tiene y, a partir de ahí, se toman las decisiones oportunas o no, que gustarán más o menos, pero que el Departamento de Educación intentan que sean las más acertadas. Nosotros entendemos una afirmación que ha hecho la señora De Simón. Muchos o gran parte de los que estamos aquí podríamos decirlo: ni los padres ni el profesorado deben hacer la política educativa, ni deben guiar la política educativa, en este caso, en construcciones escolares, que debe hacer el departamento. Es el propio departamento el que con sus técnicos y con todo su personal al final toma las decisiones y el que tiene que decidir cuáles son las mejores opciones, nos gusten más o nos gusten menos.

Efectivamente, se han dicho cosas como la que ha dicho la señora Pérez, que decía que depende de quién compre Biurdana, y yo creo que es llevar el debate a un extremo completamente distinto y a un término que no nos lleva a nada, ya veremos lo que pasa. Yo le puedo decir a esas Apymas que no tenga la Universidad de Navarra el ojo puesto en el Instituto Biurdana porque ustedes, entonces, se quedan sin instituto. Esa es la conclusión que podemos dejar. Si la Universidad de Navarra pone el ojo en el Instituto Biurdana, estos señores se quedan sin instituto. Y, por otro lado, la comparativa del número de población con Tudela con áreas

de influencia o las áreas y las demarcaciones y la comarca de Pamplona creo que no tiene absolutamente ningún fundamento, porque estamos hablando de cuestiones totalmente diferentes.

Por lo demás, nosotros, de alguna manera, tenemos que apoyar, y es así, las bases técnicas que aparecen en el Departamento de Educación y no las bases políticas en este caso. Creo que existe un gran equipo que lleva años trabajando y se podrán equivocar y todos estamos abiertos a cometer errores, por supuesto, pero entendemos que en este caso el Departamento de Educación actuará de la manera que mejor crea y, obviamente, veremos con el tiempo si nos equivocamos o no. Al final, el tiempo nos dará o nos quitará la razón. Por lo tanto, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora González. Por el Partido Socialista, señor Rascón tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que nos encontramos ante una situación bastante clara, es decir, en la reunión que mantuvimos con los representantes de las apymas, en aquella sesión de trabajo que tuvimos en esta Cámara, ponía encima de la mesa mis dudas, hecho que, por otra parte, hoy han recordado en la rueda de prensa que han dado las apymas, pero, afortunadamente, mis dudas empiezan a despejarse. Creo que las cifras que dan unos y otros creo afortunadamente coinciden, lo que pasa es que las previsiones que se hacen con las mismas cifras son diferentes. Las cifras que ha dado el Consejero, insisto, creo que son básicamente las mismas que vemos en los informes que nos han presentado y, concretamente, en el que han presentado hoy los docentes del centro y, por tanto, no hay una urgencia manifiesta de hoy para mañana, eso está claro. Yo puedo entender que alguien se ponga nervioso y que se pidan cosas, pero hay que entender también cuál es el momento en el que estamos y, al final, yo creo que sí que hay hacer números.*

Aquí se ha puesto encima de la mesa la necesidad de construir un nuevo instituto, solo de modelo D, por cierto, cosa con la que mi grupo no estará nunca de acuerdo, con que se construyan institutos solo de un modelo. Hemos hablado antes de integración y de otras cosas, yo creo que eso hay que volver a decirlo ahora, si estamos integrando determinadas cuestiones, otras habrá que integrarlas también. Por tanto, vaya por delante que nosotros no estaríamos de acuerdo en que se hiciera un instituto monocolor, monolingüe o como se quiera, eso por descontado. En cualquier caso, se ha puesto encima de la mesa esta opción que, obviamente, no sería en esa zona, sería en otro sitio, eso se ha puesto encima de la mesa, pero si se construye un centro nuevo con el fin de no masifi-

car el centro existente y como el centro existente tiene una serie de deficiencias, tendremos que afrontar la construcción de un centro nuevo, pero también de reparar esas deficiencias, es decir, a la hora de hacer los números, creo que todo eso habrá que ponerlo encima de la mesa y habrá que estudiarlo. En principio, no me parece descabellada la idea de la ampliación, pensando, además, y lo puedo decir también por experiencia propia, que hay oleadas que en un momento dado suben y que en otro momento dado bajan y que hay que buscar también la optimización de los recursos que, desafortunadamente, en este momento son pocos.

Señora De Simón, en Mendillorri, en este momento, no hay un problema de masificación, puesto que el instituto se ha ampliado. Se ha ampliado y está previsto que en este verano se termine esa segunda fase. Hay dos edificios, por tanto, el problema que pudo haber en un momento, en este momento no lo hay. Es cierto que es un centro muy grande, quizás demasiado grande y eso está claro, y a lo mejor hay que buscar o hay que pararse a analizar cuestiones de muchas índoles a la hora de saber cuál es el tamaño ideal de un centro o hasta dónde puede crecer porque, evidentemente, un centro no puede crecer de forma indefinida. Esa yo creo que es una cuestión por resolver pero, en principio, con lo que se está poniendo encima de la mesa no parece muy descabellado aceptar la idea de la ampliación en este momento, pensando en que más adelante habrá que resolver otras cuestiones y a lo mejor sí que hay que buscar en otras zonas otras soluciones. La ampliación, en este momento, según he podido entender de la información que nos transmite el Consejero, solucionaría, por una parte, esos problemas de espacios que se devienen en un tiempo y, por otra parte, la situación de deterioro del propio centro porque a la vez que se ampliaría el centro, si no he entendido mal, se acometerían las obras necesarias para adecuar el existente. Por tanto, salvo que alguien me demuestre lo contrario, puede ser una salida razonable y en estos tiempos asumible desde el punto de vista económico. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Rascón. Por parte del Partido Popular de Navarra, señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias otra vez, señor Presidente. Muchas gracias, señor Iribas, por las explicaciones que nos ha dado. Le agradezco además especialmente que nos haya dado esa primicia a nosotros, que es algo, efectivamente, que no se suele producir desgraciadamente en esta Cámara, algo que debería ser lo normal se convierte en excepcional, pero yo le agradezco la información. Durante todo este tiempo hablando de este tema, del instituto Biurdana,

siempre he mantenido la misma postura. Con unas informaciones que teníamos, que solamente era las informaciones provenientes de una parte, evidentemente, si el instituto no tiene capacidad para más alumnos, pues había que intentar construir otro nuevo si había dinero, yo siempre he dicho lo mismo, que desconocía los datos económicos y técnicos que tenía el departamento. Con lo cual ahora mismo que, según las explicaciones que nos ha dado usted, se va a hacer esta ampliación, que a mí me ha parecido con los datos que ha dado perfectamente asumible, entiendo que ustedes habrán valorado perfectamente los costes de una cosa y de otra. Igual que ha dicho la señora Sarasola, imagino que tendrán una estimación del coste que costará, valga la redundancia, la ampliación del instituto y sí me gustaría que nos la facilitara, porque si la diferencia con la construcción de un instituto nuevo es muy grande, evidentemente, no hay lugar.

También entiendo que usted decía que se cubría la demanda hasta el curso 2019-2020 y que a saber lo que pasará después, ha dicho usted algo así. Yo también creo que hay que tener muy en cuenta algo que estamos siempre diciendo y es que parece que la demografía va en descenso, estamos continuamente diciendo que cada vez nacen menos niños y por algunas cosas que se oyen aquí parece que es justo lo contrario, parece que estamos con un baby boom impresionante y que dentro de tres años no va a haber plazas en los colegios. Creo que también hay que tener en cuenta que las cosas no son así, que desgraciadamente están naciendo cada vez menos niños y, evidentemente, si hay una previsión de plazas cubiertas hasta el año 2019-2020, pues entonces ya veremos si podemos hacer otra estimación más adelante. Y nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Consejero, para responder a los portavoces de los diferentes grupos, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias. En principio, quiero señalar en primer lugar que las informaciones que a veces aparecen en la prensa, aparecen en la prensa y unas veces se sorprenderán ustedes y otras veces nos sorprendemos los demás, pero lo cierto es que en estas materias, si hay una comparecencia parlamentaria y tenemos la posibilidad de informar, creo que no todo es susceptible de tener un nivel de explicación tan detallado como en este caso se puede hacer y ha coincidido que se podía esperar, porque el planteamiento se estaba analizando de cara a la escolarización y, por lo tanto, parecía que la deferencia era hacerlo así. Lo hemos hecho así también en algún otro caso, en algún caso en que por parte de

alguna instancia, por ejemplo, el Defensor del Pueblo, sin ir más lejos, nos pide una información y tenemos pendiente una comparecencia parlamentaria, le pedimos si podemos informar en primer lugar a la Comisión o al Pleno en el caso de que haya escasas fechas, porque nos parece que lo lógico es que, si puede ser, la representación soberana de los navarros se entere en primer lugar de algo que ya ha preguntado.

Aquí está el Director General de Recursos Educativos, que me traslada que, efectivamente, a los representantes de las apymas se les señaló que se comentaría con ellos tras la comparecencia, y vamos a hablar con ellos. También quiero decir que no siempre sus planteamientos coinciden con los nuestros y que, como además los realizan, a veces, con la mejor voluntad, pero no con paralelo acierto, pues a veces creemos que tenemos el derecho de disentir. Creo que nadie, por lo menos que le conste a este Consejero, ha planteado que para antes de 2013-2014 haya ninguna necesidad. Por lo tanto, nadie ha planteado esa urgencia objetiva si tenemos en cuenta los plazos que la propia apyma ha señalado. Mire, yo le he visto a usted hacer filigranas, señora Pérez Irazabal, cuando no sabía cómo definir el centro, porque le parecía muy mal decir que estaba fatal y entonces ahí ha dicho que no es un centro cómodo con los alumnos, lo he cogido y le he puesto unas comillas al lado de cómodo, porque me ha parecido que allí ya era el eufemismo mínimo que usted podría soltar para decir “hombre, es que no nos acaba de gustar, no es lo ideal”. Mire, no estamos ofreciendo un petacho, estamos ofreciendo una ampliación, ya quisieran muchos lo que algunos llaman petachos, pues no hay demandas de ampliación legítimas que, sin embargo, están esperando que tengamos las correspondientes disponibilidades presupuestarias. Estamos ante una ampliación.

Y hay otra cosa en la que han coincidido distintos grupos. Nosotros en el departamento adoptamos las decisiones con criterios técnicos y de los expertos, de los funcionarios de la casa. No nos reunimos, ni tomamos decisiones asamblearias: “oye, venga, a ver, y ahora qué hacemos, vamos a convocar a los setenta mil”. Antes eran cincuenta mil por cierto, en uno de los papeles eran cincuenta mil o han nacido veinte mil de golpe, pero también es curioso que por cada alumno que, en teoría, quepa ahí, haya afectada un población de ochenta y dos personas. Estoy seguro de que, al final, no serán setenta mil, habrá más, porque también afecta a doscientos mil, que es todo Pamplona, y si cogemos la comarca, a lo mejor afecta a más. O sea, en el juego de los números la realidad es increíble, porque es que cuando se los veo utilizar a algunos, los veo crecer y crecer y crecer y, claro, si total es lo mismo, si el papel lo aguanta todo, es igual decir que afecta a cincuenta mil que

a setenta mil, te quedas tan fresco y no pasa nada. Nosotros, lógicamente, como departamento, tras escuchar a todos los afectados, adoptaremos las decisiones, unas decisiones que, por cierto, siempre contemplarán y preverán espacios comunes y nunca plantearán que se acoja un solo alumno más allá de donde haya espacio.

La señora Sarasola, que saluda, y yo también, a todos quienes nos están siguiendo, no solo a los afectados por esta cuestión, sino a cualquier persona que nos esté siguiendo en este debate de la Comisión, me dice que hay que dar un mensaje de tranquilidad. Creo que nosotros lo damos y ustedes no y nosotros lo damos porque estamos trabajando, estamos a tiempo, vamos a plantear una decisión en la que se va a escuchar a todas las personas. Coincidimos con usted, y ya lo siento, en que no les corresponde planificar; precisamente por eso, para tranquilidad de todos, estamos planificando nosotros y no hemos dejado de hacerlo. Y, mire, le digo lo mismo que le he dicho a su socia en otros ámbitos, la señora Pérez Irazabal, si la ampliación es un parche, cuántos suspirarían por eso. Yo lo que he visto también, señora Sarasola, es que información no les ha faltado, porque si antes de que yo anunciara aquí que valoramos la posibilidad de ampliación, decisión o valoración que, por cierto, no ha cumplido ni un mes, ya han podido evaluar y realizar un informe a la contra, fíjese usted si pueden estar tranquilos de que tienen información sobrada, por lo que veo mucha más que ustedes, a lo mejor se enteran antes que el Consejero, no lo sé. Saben hasta donde nos van a hacer unas propuestas. Mire, el primer interesado en que haya una dotación espacial, en que haya una dotación adecuada en el ámbito educativo en el año 2014-2015 soy yo, que soy el Consejero de Educación y más me vale que la haya. Lógicamente, soy el primer preocupado y ocupado en que se le dé una solución óptima porque, y ahí paso a la señora De Simón, a mí me encantaría hacer institutos nuevos, debe ser una cosa impresionante, algún día me reuniré con mis predecesores y les diré a ver si eso era verdad o eran los padres pero, oiga, allá donde haya soluciones de calidad más eficientes, evidentemente, habrá que adoptarlas.

Cuando en los papeles que nos llegaron dicen que solo cuesta cinco millones de euros –solo– y hablan de cinismo y hablan del AVE y de temas que no tienen nada que ver con que unos padres de alumnos estén preocupados por el instituto de sus hijos y te sacan a colación..., por cierto, no sé, me sonaba el lenguaje. Ellos dicen que solo cuesta cinco millones, pues, fíjense, si solo cuesta cinco millones, que es lo que dicen ellos, yo lo que le digo que nuestro estudio en relación con la ampliación como máximo cuesta 1.513.191 euros, como máximo, porque ya sabemos que cuando las

obras se licitan a veces se consiguen precios mejores. Estoy con usted en que ni las Apymas, ni el profesorado deben decidir qué tipo de construcciones se deben llevar a cabo por el departamento, aunque es verdad que es bueno escuchar a todo el mundo, pero también le digo, y usted lo reconocerá, que si siempre hiciéramos caso, y además lo supieran, a todo lo que nos planteasen las apymas o profesorado, planteamientos legítimos, planteamientos que yo respeto, porque pedir siempre es legítimo, esto serían los Reyes Magos. Se puede pedir lo que se quiera, pero luego dar exige lo que decimos siempre: no es lo mismo predicar que dar trigo. Estamos planificando, por eso estamos revisando la escolarización y el tema del Bachillerato.

Más cuestiones, señora González, yo lamento que por parte de algunos grupos el tema de lo que nos enseñaban en derecho del intuitu personae en los contratos parece que tiene valor, porque aquí parece ser, no sé, me gustan muchos los refranes y no voy a utilizar el que quería, pero voy a decir que creen algunos que todos son de su condición. Es que nosotros no hacemos las cosas por quién sea el beneficiado, en absoluto. Nuestros deber como Gobierno de todos los navarros es tener planteamientos objetivos y que se dirijan al interés general, al general, al compartido, no al exclusivo, porque aquí nadie tiene ni privilegios, ni mejores derechos, ni peores derechos.

Señor Rascón, yo le agradezco que haga una referencia clara a que pisemos suelo y a que todo el mundo sea consciente del momento en el que estamos. Si siempre es necesario optimizar los recursos, yo creo que en estos momentos no hace falta explicarlo mucho más, salvo que algunos pretendan seguir creyendo que todo lo que nos cuentan los medios de comunicación en estos últimos años es una telenovela, pero es que la crisis está ahí y los casi seis millones de parados están ahí y las situaciones económicas están ahí y, entonces, algunos creen que como nos piden a dar, qué bonito es pedir y qué bonito debe ser dar. Yo solo espero que cuando se pida, se pida desde planteamientos de respeto, he visto alguna cosa en el documento que, sinceramente, creo que cuando las cosas se hacen de verdad, con ánimo de estudiar y de plantear cuestiones objetivas y más en el mundo educativo, donde todos debemos ser un referente, el hablar, el utilizar expresiones de cinismo o estas cuestiones cuando lo que estamos buscando es un diálogo y un entendimiento, no me parece que sea lo más, además de lo más educador, adecuado. Vamos a intercambiar opiniones y criterios desde el respeto y sabiendo que, a veces, hay personas, todas, que pueden tener intereses legítimos,

luego hay situaciones reales que analizar y respuestas adecuadas al interés general, que es lo que pretendemos dar. Si es que si entendiéramos que la solución era la de un instituto nuevo, lo habríamos propuesto, pero no lo hemos hecho porque entendemos y valoramos que cabe una solución como la que les he anunciado. Nada más y muchas gracias.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la elaboración de un nuevo decreto foral sobre el ciclo 0-3 años.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, continuamos con el tercer punto del orden del día, que es la comparecencia para informar sobre la elaboración de un nuevo decreto foral sobre el ciclo 0-3 años. La petición viene formulada por el grupo Bildu y para la presentación de la misma le daremos la palabra a su portavoz la señora Sarasola. Tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (6): *Mila esker, berriz ere, Presidente jauna. Gaurko hirugarren puntu hau ez da garrantzia gutxiagokoa. Egia esan, agerraldiaren eskera egin genuenetik gaurko egunera informazio berri asko eta momentu berri asko ezagutu ditu foru dekretu berri honek. Beraz, uste dugu behar dugula azalpen sosegatu bat, ez baitugu aukerarik izan hemen hitz egiteko Hezkuntza Departamentutik proposatu den foru dekretu horri buruz, foru dekretu horrek suposatzen dituzten buruz, eta hori zen agerraldiaren asmoa eskatu genuenean.*

Jakitun gara 28/2007 Foru Dekretua indarrean dagoela une honetan, baina 2/2012 Foru Dekretua kaleratzear dago. Eskola Kontseiluak ere informe bat egina du jada dekretu proposamen horri buruz. Badakigu Eskola Kontseiluan gauza bereziren bat gertatu zela, nolabait definitzeagatik. Eta gertatzen ari dena da Eskola Kontseiluak egin duen gomendioaren inguruan, Eskola Kontseilua gomendioak egiten dituen erakundea den heinean, informazio ezberdina entzuten ari garela aho ezberdinetatik. Badakigu Rascón jaunak komunikabideetan informazio bat eman duela eta, esate baterako, Natxo Iriartek, Eskola Kontseiluko idazkariak, beste informazio bat eman duela. Beraz, nahasmena da nagusi momentu honetan foru dekretu honen inguruan eta argipenak eskatu nahiko genituzke.

Badakigu 28/2007 Foru Dekretua 16. eta 18. artikuluetan moldatzen dela bereziki. 16. artikulua baldintzei egiten die men, eraikinek bete behar dituzten baldintzei egiten die men. Horreta-

(6) Traducción en pág. 42.

rako bost urteko epea izan dute haur eskolek betekizunak bete ahal izateko eta, justuki, 2007ko Foru Dekretu horren bost urteko epe hori amaitzen ari denean, aldaketa hau proposatu da, pentsatzen dugu, ate irekita uzteko dekretura hurbildu ez ziren haur eskola horiei guztiei.

Eta, bestetik, 18. artikulua aldaketa proposatzen da. Ratioak dira mintzagai 18. artikulua horretan. Ratioen handitzea proposatu da. Eta jakin nahi dugu zein neurritan, nori egokituko zaion ratioen igoera hori eta nola den azkenean Eskola Kontseiluak eman duen gomendio hori.

Beraz, eskertuko genizueke informazioa argitzea eta, ahal den neurrian, egun 28/2007 aurkeztu zen enmienda transakzionalarekin 2/2012 Foru Dekretuarekin azkenean zer dekretu garatzeko asmoa duen Hezkuntza Departamentuak. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Sarasola. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Dos apuntes previos y entramos en materia. En primer lugar, todos somos conscientes de que el decreto foral que se aprueba en 2007 está diseñado en un escenario económico muy distinto al que a partir de 2008 se dispara y, evidentemente, hay muchas entidades locales –estamos hablando de escuelas infantiles, por lo tanto, de titularidad municipal– que no han tenido la posibilidad de llevar a cabo determinadas actuaciones o pueden no haberla tenido o el acceso al crédito y puede que hayan cumplido muchos los requisitos, pero hay quien puede tener dificultades y creemos que es oportuno que siempre que garantice la seguridad, la calidad y el proyecto educativo el que disponga de un plazo añadido. Esto, además, se ha hecho desde la búsqueda del máximo consenso ¿Por qué? Pues porque al departamento le ha preocupado y le ha ocupado que una reforma como la que se suscitaba pudiera tener, de ser ello posible, un respaldo sustancial, y la prueba es que de treinta y un miembros de pleno derecho que tiene el Consejo Escolar de Navarra la enmienda transaccional, que entre otros planteó el señor Rascón, suscitó que solo tres personas votasen en contra. Yo sé que, como usted bien ha dicho, señora Sarasola, eso le ha dejado a alguien con la cintura..., pero la realidad es que hemos tenido capacidad de encontrarnos y yo creo que nos hemos encontrado. Las ratios temporales no son una obligación, son una facultad y al final es competencia de cada titular y, por cierto, están muy por debajo de cualquier ratio autonómica y en los términos que les plantearé.*

Me dicen que quieren recibir explicaciones sobre el número de escuelas infantiles subvencio-

nadas que no cumplen los requisitos y sobre los criterios que se están siguiendo para elaborar el nuevo decreto foral y las novedades que vaya a aportar. En primer lugar, tenemos que partir, efectivamente, de que de conformidad con lo establecido por la LOE el legislador estatal ya estableció unos requisitos de cara a la implantación del primer ciclo de Educación Infantil. A su vez, encomendó a las administraciones educativas determinar los contenidos educativos del primer ciclo y los demás requisitos que hayan de cumplir los centros que impartan el mismo entre en los que, en cualquier caso, deberían fijarse los relativos a la relación numérica alumnado/profesor, a las instalaciones y al número de puestos escolares. Además, el Estado, mediante el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, indicó, por un lado, el año académico en que las administraciones educativas debían implantar las enseñanzas correspondientes a este primer ciclo de Educación Infantil, año académico 2008-2009, sin perjuicio de permitirse anticipar su implantación, y estableció, por otro lado, la obligación de determinar las comunidades autónomas los contenidos educativos para el ciclo antes de la implantación y, en cualquier caso, antes del 31 de diciembre de 2007. Y, por último, dispuso en su disposición adicional cuarta un período de adaptación a los nuevos requisitos para los centros que atendieran a niños menores de tres años y que no estuvieran autorizados como centros de Educación Infantil o lo estuvieran como centros de educación preescolar.

En cumplimiento de esa normativa básica, el Gobierno de Navarra aprobó el Decreto Foral 28/2007, por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil en Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos. Esto se hizo antes de la fecha límite fijada por el Estado y al amparo de la disposición antes referida. En el citado decreto foral se establecieron, en su parte articulada, los aludidos requisitos y en su anexo los contenidos educativos, así como en sus dos disposiciones transitorias el régimen transitorio que se correspondía con la posibilidad de adaptación de los centros de titularidad pública, la primera, o privada, la segunda, que ya existían a la fecha de entrar en vigor el decreto foral. El plazo transitorio del decreto foral empezó a correr desde la implantación del primer ciclo de Educación Infantil, fijada por el Real Decreto de 2006 para el curso 2008/2009, y están, en estos momentos, a punto de acabar con el presente los tres años académicos siguientes, 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, de que disponían los centros que existían ya antes de la entrada en vigor del Decreto Foral 28/2007.

El Departamento de Educación subvencionaba ya a las entidades locales titulares de centros 0-3 antes de que entrase en vigor el decreto de 2007 y, por una parte, se concedían subvenciones para la construcción u obras y, anualmente, de conformidad con la Orden Foral 107/2010, de 29 de junio, del Consejero de Educación, se cofinancia junto a las entidades locales y a las familias el funcionamiento de las distintas escuelas infantiles municipales.

Hasta ahora, dado que aún estaba y está hasta que concluya el actual curso vigente el período de adaptación a los nuevos requisitos, se han suscrito convenios con todas las entidades locales que tienen escuelas infantiles funcionando tanto con las que se han creado ya y, por tanto, el departamento ha comprobado que reúnen los requisitos establecidos en el decreto de 2007, como con aquellas que aún están a tiempo de adaptarse a los requisitos del decreto foral y por ello, de conformidad con la disposición transitoria primera de dicho decreto, están todavía dentro del plazo en que deben solicitar la creación del mismo como centro de primer ciclo de Educación Infantil conforme al procedimiento del Título cuarto. Lógicamente, en estos casos no podemos concretar más hasta que cumplan el lapso temporal que tienen facultado si cumplen o no, reúnen o no los requisitos de dicho decreto. Por ello, al comprobar en abril de 2012, mes siguiente al de la petición de comparecencia del 26 de marzo, el número de escuelas infantiles o de centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal que ya están creados, se puede informar que se han suscrito convenios de creación con entidades locales titulares de treinta centros, estando en trámite de creación otros veintiocho.

En cuanto a los criterios que se están siguiendo en la tramitación de cara a elaborar el nuevo decreto foral, podemos resumirlos en los tres siguientes: en primer lugar; una modificación con participación que ha propiciado, precisamente por ello, un amplísimo acercamiento; en segundo lugar, la aclaración del régimen jurídico de la atención a los menores de tres años; y, en tercer lugar, la revisión parcial y temporal de algunos de los requisitos que deben cumplir los centros que implanten el primer ciclo de Educación Infantil. Primero, realizar la modificación, contando con la participación de los agentes implicados y en especial con las entidades locales de Navarra, titulares, como hemos visto, de noventa y cuatro escuelas infantiles y con el Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, en cuanto que dicho departamento está adscrito el Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, del que dependen las escuelas infantiles del Gobierno de Navarra, y en cuanto que ostenta también competencias en materia propia de lo que se define en el Instituto Navarro. Por ello, junto a los trámites habituales de participación, que también en el pro-

ceso de elaboración de la modificación se están siguiendo con otras entidades y departamentos con intereses afectados por la norma, desde el principio, cuando se aprobó la orden foral de inicio de la elaboración del proyecto por el que hoy comparezco ante esta Comisión, lo hice no solo designando el órgano competente para su tramitación, sino encomendándole al mismo la constitución de un grupo de trabajo que permitiera que participaran en la elaboración de esta disposición tanto el referido Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, como una representación de los municipios navarros titulares de las escuelas infantiles. Por ello, se constituyó dicho grupo de trabajo con representantes del Departamento de Educación, del Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, del Departamento de Política Social y de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y en las reuniones habidas se está contando con aportaciones suyas y se les da la oportunidad, en el caso concreto del Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, de promover, en su caso, la inclusión o no en el proyecto de regulación para centros de atención a menores de tres años que no optasen por el servicio propio de centros de primer ciclo de Educación Infantil.

Segundo, en cuanto a la clarificación del régimen jurídico, se imponía porque, como ustedes bien saben, se han sostenido dos posturas diametralmente opuestas respecto al alcance en cuanto a su ámbito subjetivo de aplicación del citado Decreto Foral 28/2007. Una de las tesis sostiene que todo aquel que quiera atender a menores de tres años ha de hacerlo si o si incardinándolos en el implantado primer ciclo de Educación Infantil, de modo que quienes pretendan prestar otro tipo de servicios en ese tramo de edad sin reunir los requisitos que si establecemos para ello en la regulación de dicho ciclo educativo no podrían hacerlo legalmente y quienes venían haciéndolo, cuando acabase el período transitorio para adaptarse a los requisitos del decreto foral, quedarían impedidos legalmente para continuar prestando dichos servicios a las familias, debiendo dejar de funcionar y cerrar sus centros con las consiguientes consecuencias también con respecto no solo al servicio, sino al empleo.

Frente a esta tesis, desde el departamento sostenemos una tesis muy distinta tanto por motivos jurídicos como por motivos de criterio. Empezando por las causas jurídicas, les diré que, dado que la Constitución Española solo establece en su artículo 27/4 la obligatoriedad de la enseñanza básica y esta, de conformidad con la LOE, la constituyen la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, ni en Navarra, ni en ningún lugar de España se puede partir de que sea obligatorio escolarizar a los menores de tres años indefectiblemente, teniendo la Educación Infantil, de con-

formidad con la normativa básica que todos nos hemos dado, carácter voluntario. En cuanto al criterio, ya es sabido por sus señorías, y así lo expongo siempre que tengo ocasión, que mis decisiones siempre se orientan por el cumplimiento de la legalidad y por el respeto a la libertad de elección, por lo que si las familias deciden, pudiendo hacerlo y porque tienen derecho a hacerlo, llevar a sus hijos o hijas menores de tres años a un centro de primer ciclo de Educación Infantil, yo estaré encantado, pero si deciden mantenerlo en su hogar o deciden llevarlos a otro tipo de centro o a una casa amiga o a una guardería o cualquier servicio de conciliación o de atención, están legalmente en su derecho, no están en escolarización obligatoria y sin perjuicio de que no dependa de mi departamento, lo respetaré por ser una legítima decisión tan válida legalmente como la otra.

Evidentemente, no podemos ser ajenos nadie, ni creo que lo seamos, a las necesidades de conciliación que puede llevar a padres y madres a querer optar por las más diversas alternativas y es evidente que lo educativo no se reduce a lo escolar y que es verdad que también las familias educamos y también en cualquier lugar en que se presta atención y cuidado, si bien desde una perspectiva asistencial, seguro que también hay pautas educativas. Pero a la vez que les digo esto, me interesa destacar como titular del Departamento de Educación que mi principal, por no decir la única, preocupación y ocupación es lo educativo y ello no solo traduce en mis pensamientos y en mis palabras, sino en las decisiones que he impulsado en todo momento en el proceso de elaboración del proyecto de este decreto foral que hoy vengo a exponerles. Por ello, se ha transmitido a lo largo del proceso que sigue en tramitación y se ha aceptado incluir en el propio proyecto de decreto foral dos cosas muy importantes. Una, que aquellos centros públicos municipales con vocación educativa que quieran transmitir contenidos educativos, los del anexo del Decreto Foral 28/2007, plasmados en la correspondiente propuesta pedagógica, y que para ello vayan a contar con profesionales que realicen la atención educativa directa a los menores con profesionales con las titulaciones que exige la LOE y el real decreto de desarrollo de la misma en ese aspecto, podrán seguir contando con las subvenciones que el Departamento de Educación viene concediendo a las entidades locales titulares de escuelas infantiles que no pudieran reunir todos y cada uno de los requisitos determinados exigidos para poder denominarse escuelas infantiles con la literalidad del decreto de 2007. Y otra, que tampoco el Departamento de Educación, ni ningún responsable público, puede desentenderse de la conveniencia de que los centros de atención de cero a tres de otro tipo de carácter cuenten con una regulación que tanto el Departamento de

Política Social como nosotros coincidimos en que debe llevarse a cabo y que no solo es una mera intención, sino que en la mesa que ha impulsado el Departamento de Política Social, en la que viene también participando representantes de este departamento, y en el hecho de que hemos iniciado este nuevo decreto como elaboración de una regulación de atención a la infancia de 0 a 3 años, nos preocupa a todos que se regule y así se hará.

Por todo lo anterior, el proyecto de decreto foral no pretende dejar fuera de la ley a quienes no reúnan los requisitos del Decreto Foral 28/2007, ya hemos dicho cuándo se creó y que este escenario económico entonces no se adivinaba, y se limita a establecer, como procede, un diferente régimen en cuanto a que claramente las denominaciones de unas u otras dotaciones sean nítidas para garantizar que las familias usuarias de unas u otras dotaciones cuenten con una clara información sobre la tipología y el proyecto al que pertenece cada uno solo con conocer su denominación, de modo que no sea posible llevar a equívocos sobre el servicio que en cada caso se ofrece. Nosotros ofrecemos escuelas infantiles, dotaciones educativas. No puedo negarles que no me deja de sorprender que una parte de quienes defienden que impongamos el carácter o parecen defender que impongamos el carácter obligadamente educativo a toda la atención de la infancia entre cero y tres años, sean los mismos que a veces dicen preocuparse de las consecuencias de empleo que generan algunas actuaciones y, sin embargo, parecen obviar o no comprender los despidos que se propiciarían de todo aquel personal de centro de quien no quisiera o no pudiera reunir requisitos establecidos para centros de primer ciclo de Educación Infantil, que los hay en el ámbito municipal, y de paso dejarían sin posibilidad de elección a familias que vienen recibiendo con plena satisfacción el servicio que se viene prestando en esos centros, además de privarles obviamente de tales recursos de atención.

En cuanto a los requisitos, ante la reiterada crítica al vigente Decreto Foral 28/2007, compartida incluso en su día por los propios técnicos del Ministerio de Educación del anterior Gobierno central, de haber puesto requisitos excesivamente exigentes, en especial si tomamos como referencia los establecidos por otras comunidades autónomas para sus centros de primer ciclo de Educación Infantil, el criterio que la modificación está siguiendo no es el de eliminar requisitos o desentenderse de la necesaria salvaguarda de la seguridad y la correcta atención a los menores, sino el de revisar cuáles eran y cuáles admitían cumplir esa misma ineludible finalidad de forma diferente y transitoria, independientemente de que esa forma diferente se haya podido comprobar y constatar que cumple los mismos fines en centros exis-

tentes de nuestra Comunidad, sin poder obviar ese mismo hecho que ha de ser tenido en cuenta.

En definitiva, los cambios transaccionados buscan racionalizar algunas exigencias que se han mostrado desproporcionadas, y más en las condiciones que vivimos, condiciones que perfectamente permiten cumplir los mismos fines u objetivos y/o atender a lo que la experiencia en otros lugares y en otras dotaciones educativas ya funcionan sin ningún problema, ni ninguna queja en cuanto a la calidad del servicio.

En este sentido y sin perjuicio de responder a sus dudas sobre cualesquiera de otros cambios, me voy a centrar en agrupar en tres bloques los principales cambios.

En primer lugar, con respecto a los profesionales, yo creo que nadie ha puesto en cuestión, que yo sepa, de manera tajante esta cuestión, se pasa de plantear tantos profesionales con las titulaciones exigidas por la normativa estatal para la atención directa a los menores como número de unidades funcionando simultáneamente más uno, a exigir ineludiblemente, cuando menos, el mismo número de profesionales, pero permitiendo que los que hayan de contar con la citada titulación sean tantos como número de unidades funcionando simultáneamente. Estamos hablando de que puedan tener otro tipo de profesionales que tengan un perfil, además de los profesionales docentes, gestor, etcétera.

Con respecto a las ratios de niños y niñas por unidad, se plantea el mantenimiento de las actuales para los niños de menor edad, posibilitándose o facultándose, que no obligándose, a cada entidad titular, a cada Ayuntamiento, un niño más en el tramo intermedio por aula y dos en el de mayores. Con tales cifras, pese a quien pese, no se alcanzarían ratios del resto de comunidades autónomas que, por cierto, en muchos casos funcionan de manera absolutamente satisfactoria.

Y, en tercer lugar, ejemplos de cambios sobre los requisitos físicos, muy dialogados también con todas las partes que han aportado mucho a este proceso participativo, y a modo de ejemplo, que creo que es claro en cuanto al tipo y al sentido de las modificaciones, voy a poner el de la ventilación. Donde el decreto foral exigía en los centros una ventilación directa, es decir, que entrase el aire que entra por una ventana abierta, que, por cierto, nunca sabes de qué calidad puede venir, se ha pasado a exigir que haya una ventilación adecuada, porque con ello no estamos permitiendo una ventilación de peor calidad, sino una ventilación que pueda ser adecuada, aunque no sea perfecta, ocurriendo que precisamente la Directiva 2002/91 señala a las guarderías y a los edificios dedicados a usos escolares como lugares en los que debe

existir ventilación forzada, esto es, de renovación de aire obligatorio. Y en el mismo sentido se reguló el Real Decreto 102/2007 posterior a la normativa foral, de lo que se deduce que no solo no ha de ser contrario a la calidad, sino garantía de calidad.

Por último, quiero subrayar que con respecto a los requisitos que acabo de explicar y tras el paso del proyecto por el Consejo Escolar, merced a una enmienda transaccional a la que antes he hecho referencia, ha pasado a proponerse como de régimen transitorio para los tres próximos cursos académicos y, como sus señorías conocen, en el Consejo Escolar de Navarra con treinta y un miembros de pleno derecho, solo tres de ellos se posicionaron en contra. Es verdad que se había producido una importante, no digo cuantitativamente, pero había habido una contestación por parte de un sector concreto que, sin embargo, como usted, señora Sarasola, ha dicho y como se reflejó en los medios de comunicación, cuando vieron el planteamiento de alguna manera se quedaron sorprendidos.

Por otra parte, quiero subrayar que el decreto está aún en fase de tramitación, de información, que pretendemos estudiar, como es lógico, los planteamientos que sean realizado por todos aquellos que competa, con especial interés, como es lógico, hacia los que formulen las entidades públicas titulares en el concreto cauce de participación que les hemos querido propiciar y al que tienen derecho. Este novedoso régimen transitorio es especialmente relevante, como he querido subrayar antes, si tenemos en cuenta que desde 2007 estamos atravesando unos momentos en que la inversión ha sido especialmente compleja por la grave crisis económica que atravesamos y las dificultades de acceso al crédito de entidades públicas, y, por lo tanto, de ayuntamientos, que por no haber podido acometer, quizás, todos y cada uno de los exigentes requisitos planteados en una época de bonanza, podrían verse abocados a cerrar sus dotaciones de no llevarse a cabo una reforma temporal normativa como la que pretendemos que, garantizando la prestación del servicio de calidad, posibilite un lapso temporal en que puedan acometerse inversiones y evite los graves perjuicios de cierres innecesarios de dotaciones o servicios públicos y las consiguientes repercusiones para los trabajadores o para las familias usuarias de dichos servicios. Y esto es lo que tengo de decirles sin perjuicio de contestarles a cualquier pregunta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero. Por Bildu, señora Sarasola, tiene usted la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (7): Mila esker, Presidente jauna. Egia esatera, agerraldi honen bokazioa ez zen arraina jada saldua dagoenean arrai-

(7) Traducción en pág. 43.

naren prezioaren berri jakitea, baizik eta zuen irizpideak nondik nora zihoazen ezagutu nahi genituela, eta, gaur ikusi dugunaren arabera, Hezkuntza Departamentuak asmoa du Eskola Kontseiluan adostu zena bere egiteko, eta, egia esan, batzorde honetan ez dugu aukerarik izan departamentuaren iritzian eraginik izateko, ez orain arte behintzat.

Bestetik, aipatu nahi duguna da geure ustez arautzen ari garena Nafarroako Erkidegoan egokia zer den, aurrera begirakoa zer den. Eta geure ustez, aurrera egitea baino, atzera egiten ari gara baldintza hauekin.

Eta partekatzen dugu, gainera, 0-3 Plataformak esandakoa, haiek ekarritako txostenekin neurri handi batean partekatzen ditugulako, eta uste dugulako oraingoan Eskola Kontseiluak egin duen diktamena, geure ustez behintzat, atzerapausoa dela.

Bigarrenik, aipatu nahiko genuke prozesua guxtienean nahasgarria izan dela, esan den bezala. Eta jakin badakigu Eskola Kontseiluan berean batzuk behintzat juzkuan jarri dutela nola eraman den prozesua. Hezkuntza Departamentuak egindako foru dekretuaren proposamenari zuzenketak egiteko epea zabaldu zen. Jendeak egin zituen, batzuk osotasunerakoak, besteak zuzenketa partzialak. Makina bat aurkeztu ziren txukun-txukun zegozkion epean, eztabaidatuak izan zitezten Eskola Kontseiluko plenoan. Baina, hara sorpresa, atera zen laneko metodologia berri bat non zuzenketa transakzional batek, hamar minutuko epea utziz eta oso argi eduki gabe zer zen hor planteatzen zena, erabaki bat hartzera behartu baitzituen bertako eragileak. Eta guk uste dugu hori ez dela prozesu garden bat. Gainera, badakigu bertan baten batek eskatu zuela moratoria bat, esan zuela denbora behar zela pentsatzeko, botoa definitzeko, eta ez zen denbora hori eman. Eta jakin dugu gaur gainera partaideren batek adierazi duela bihar dagoen Eskola Kontseilura ez dela joanen.

Beraz, geure ustez, prozesua ez da garbia izan, ez dugu uste lan egiteko modua denik eta ez dugu uste monologoari dialogoari deitzen ahal zaionik.

Geuk pasa den astean jaso genuen 0-3-aren aldeko Plataforma, non bertan biltzen diren hezkuntza munduko eragile ezberdinek proposatu digute foru dekretu hori atzera bota dezazuen eskatzea. Eta guk geure egingo dugu zuzenketa hori eta, hain zuzen ere, foru dekretu berri horrek, 2/2012, ezartzen zuena enmienda transakzional hori... Portzierto, ezagutu ere egiten ez duguna, idatzita ez dagoelako, edo guk behintzat ez dugu lortzeko aukerarik izan. Baldin badaukazue, eskertuko genizueke zuzenketa transakzional hori bidaliko bazenigute eta aztertzeo aukera izango bagenu.

Aipatu nahi dugun bezala, mozio proposamen bat egin digute eta guk mozio hori geure egin eta aurkeztuko dugu datozen egunetan, beste taldeekin, oniritzia baldin badugu behintzat, geure ustez planteamendu zuzena dena.

Guk honen atzean ikusten duguna murrizketak egiteko intentzioa besterik ez da, iruditzen zaigulako kontseilari jaunak bere azalpenean ratioei buruz oso gutxi hitz egin duela, baina nobedade nagusia ratioetan dagoela, hemen ere. Behin eta berriz esaten ari zarete ez direla derrigorrez bete beharreko ratioak, baina jakin badakigu zein izanen den joera. Derrigorrezkoak ez badira, ez itzazue proposatu. Zertarako proposatu dituzue ratio handitze horiek?

Eta neurri txikian direla esango duzue. Baina geure ustez 2 eta 3 urte arteko 18 haur bada kopurua. Berdin zait zer egiten duten ratioekin beste autonomietan. Guk hemen egiten dugunaren inguruko kezka dugu. Horregatik diogu atzerapausoa dela hemen planteatu dena.

Geure ustez, 28/2007 dekretuaren erpin guztiak aztertu behar dira. Hemen erpin batzuk aztertu dira, baina guztiak dira begiratu beharrekoak. Eta horretarako eztabaida sosegatua behar da, eta ez denbora gutxian burututako eztabaida bat. Eztabaida horretan alde inplikatuak hartu behar lukete parte: familiak, hezitzaileak, sindikatuek, administrazioak, 0-3 plataformak –geuk uste dugu badirela nork proposamenak egiteko eta dialogo horretan parte hartzeko– eta, nola ez, talde politikoak ere bai.

Geuk esan dugu behin baino gehiagotan, beti defendatu dugu 0-3 zikloaren izaera hezitzailea eta uste dugu administrazioak 0-3 ziklo hezitzailearen aldeko apustua egin behar duela, eta salbuespenak egitea mailaz-maila, epez-epe, gero eta salbuespenagoa izan behar duela. Haur eskolak behar ditugu eta administrazio publikoak kudeatuak gainera.

Badakigu, gainera, dagoen eskaria asetzeko ez dela ailegaten eskaintzen den plaza kopurua. Beraz, familien aukera askatasuna ez da errespetatzen kasu honetan. Iruñeko datuak azaldu ziren pasa den astean komunikabideetan: eskaera egin zuten familien ehuneko 44 plazarik gabe geratu zen Iruñeko haur eskoletan. Ehuneko 44, 926 haur geratu ziren plazarik gabe. Beraz, familien aukera askatasuna ez da errespetatzen.

Zer esango dugu Iruñean euskaraz matrikulatu nahi dutenengatik, ez baitzaie galdetu ere egiten zein den beraien aukera linguistikoa. Ongi aski daki hori kontseilari jaunak berak ere aurreko legegintzaldian Iruñeko Udalean zinegotzia izanik, jakin baitzuen eskakizun hauen berri. Hori da dugun egoera: dagoen eskaria ez da atenditzen,

*eta gobernu honek proposatzen duen planteamen-
dua murrizketena da eskaria atenditzearen aurre-
an. Murrizketak bai, eskaria atenditu ez.*

*Rascón jaunari plenoan esan nion Iruñeko
Alderdi Sozialistak argi adierazi duela zein den
bere posizioa. Esan genion Iruñeko Alderdi Sozia-
listaren taldeak argi esan duela Iruñean eskaria
ase behar dela eta euskaraz dagoen eskaria jaso
egin behar dela eta, ahal den neurrian, gainera,
atenditu egin behar dela.*

*Bestetik, titulazioen inguruko afera azaldu du
kontseilari jaunak, eta geuk ere esan nahi dugu
uste dugula jende gutxi utzi behar dugula kanpo-
an, ahalik eta jende gutxien. Horretarako homolo-
gaziozko prozesuak ireki beharko dira, bistan da,
eta sindikatuekin batera ikusi beharko da zein
diren homologazio horiek irekitzeko aukerak eta
moduak.*

*Beraz, geuk uste dugu prozesua –bat– ez dela
garbia izan. Uste dugu –bi– emaitza murrizketen
aldeko emaitza besterik ez dela. Eta –hiru– irudi-
tzen zaigu 28/2007 Foru Dekretua betetzeko epean
etxeko lanak egin ez zituztenak saritu egien dituela
foru dekretu honek. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas
gracias, señora Sarasola. Por Unión del Pueblo
Navarro, señora González, tiene usted la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gra-
cias, señor Presidente. En esta comparecencia en
la que ha explicado el nuevo decreto foral 0-3 o la
fase, como muy bien ha dicho, de tramitación,
quiero decirle que, obviamente, creo que lo pri-
mero que hay que analizar es que los partidos
políticos partimos, en este caso, de planteamiento
diferentes en cuanto a cuál es la definición de ese
ciclo de 0-3 años y, por lo tanto, cuáles son los
requisitos, cuáles son los criterios que se han de
llevar a cabo en este decreto foral o en esta modi-
ficación o en todo el ciclo 0-3 en su conjunto.
Nosotros ya lo hemos dicho, no estamos de acuer-
do con los planteamientos que parece que muchos
de los grupos parlamentarios aquí presentes se
arrogan, la plataforma 0-3, nosotros no estamos
de acuerdo con esa gratuidad y esa universalidad
que le quieren dar al ciclo 0-3 y, por lo tanto,
nuestros planteamientos se basan en postulados
completamente diferentes. Nosotros, como bien ha
dicho el Consejero, y desde UPN, además, lo
hemos dicho en contadas ocasiones y lo ratifica-
mos así, creemos que se trata de un ciclo educati-
vo pero que, a la vez, también se trata de un ele-
mento muy importante que ayuda a la
conciliación laboral y familiar.*

*Por lo tanto, lo que no ponemos en duda son
otra serie de cuestiones como pueden ser, por
ejemplo, la calidad del servicio que se está dando
en la Comunidad Foral que está atendiendo a*

*todos los niños y niñas que quieren o que las fami-
lias deciden que vayan a estos centros. Efectiva-
mente, creo que el Consejero ha sido muy claro en
las explicaciones, existían escuelas infantiles,
sobre todo de titularidad municipal, pero también
privadas, que no podían o no iban a poder cumplir
en los plazos que decía ese Decreto Foral 28/2007
y, por lo tanto, el departamento ha tenido que bus-
car, de alguna manera, un respaldo para que todos
esos centros puedan seguir desarrollando su tra-
bajo. Obviamente, los partidos políticos de la o-
posición yo creo que se basan en unas premisas que
son totalmente erróneas, la crisis afecta, por
supuesto que afecta y en cuanto a las reformas y
en cuanto a las modificaciones o las prórrogas que
se están dando, como es en este caso, hay que
tenerlo en cuenta. Como bien ha dicho el señor
Consejero, es que en ningún caso se eliminan
requisitos, simplemente se revisan aquellos que
han de tenerse en cuenta y ha sido muy claro en
los tres conceptos que ha dicho: en cuanto al
número de profesionales, que se iguala al número
de unidades que aquellos profesionales que van a
trabajar simultáneamente en esas unidades; en
cuanto a las ratios, hay que recordar que estamos
hablando de que las ratios actuales de la Comuni-
dad Foral son las menores o unas de las menores
respecto al resto de la comparativa de las comuni-
dades autónomas y, por tanto, dejar a los Ayunta-
mientos que aumenten o no esos criterios, ya que
son centros muchos de ellos que pertenecen a los
propios Ayuntamientos; y en cuanto a los requisi-
tos físicos, usted ya lo ha dicho y ha puesto clara-
mente un ejemplo en cuanto a la ventilación.*

*Nosotros, desde nuestro partido, le queremos
hacer una petición en cuanto a esta tramitación y
en cuanto a los requisitos que ustedes están rees-
tructurando de alguna manera. Queremos que sea
muy riguroso con los horarios que se ofertan por
parte de los centros educativos privados o públicos
en cuanto a la atención de estos niños y de estas
niñas. Sabemos que existen divergencias y, por lo
tanto, le pedimos que sea absolutamente escrupulo-
so en este tema y que en este nuevo decreto quede
absolutamente claro cuáles han de ser los horarios
y cuál es el máximo de horas que un niño o una
niña puede estar en este tipo de centros. Por lo
demás, esperamos, obviamente, a la resolución de
este nuevo decreto y lo valoraremos cuando lo ten-
gamos encima de la mesa. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas
gracias, señora González. Por el Partido Socialis-
ta, señor Rascón, tiene usted la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias,
señor Presidente. En primer lugar, agradezco al
Consejero la explicación que ha dado, pero quiero
decir también aquí que nuevamente me veo citado
por alusiones y que voy a añadir, quizás, alguna*

explicación adicional a lo ya dicho por el Consejero que, desde luego, confirmo plenamente, es decir, no ha dicho nada que no se hubiera hablado. Me gustaría puntualizar algo también, porque aquí se ha dicho que si el proceso ha sido no sé cómo, que si ha sido poco transparente, que si en el Consejo Escolar de Navarra han ocurrido no sé qué cosas extrañas. Como bien ha dicho el Consejero, el proceso no está cerrado, puesto que hay una serie de trámites todavía hasta que vaya a Consejo de Gobierno, que el que en última instancia apruebe este decreto foral. Hay unos trámites y el trámite del Consejo Escolar de Navarra es un trámite que sí que se ha realizado y, señora Sarasola, no tiene más que entrar a la página web del Consejo Escolar de Navarra y verá que está colgado ya el dictamen con las modificaciones y todo lo que se ha hablado, está todo en el dictamen del Consejo Escolar de Navarra.

Dicho esto, no es cierto que se haya inventado nadie ninguna metodología nueva. Yo puedo presumir, de alguna manera, de llevar ya casi nueve años en el Consejo Escolar de Navarra, en el último momento, por designación de esta misma Comisión y en todos estos años no se ha inventado nada, siempre ha habido la opción de hacer transacciones, de hacer enmiendas, de aceptar o no aceptar por parte de la Administración, es decir, el juego que permite el propio Consejo Escolar de Navarra, entendido, además, como un órgano consultivo, no como otra cosa, es decir, el Consejo Escolar de Navarra no es una prolongación de esta Cámara, no es un órgano legislativo, no es un órgano decisorio, es un órgano de consulta y hay que entenderlo en su justo término. Pero, en cualquier caso, siempre ha habido una capacidad de juego, de enmendar, de transaccionar y de hacer todo tipo de historias. No sé por qué extraña circunstancia también me tocó a mí negociar el anterior Decreto, el 28/2007, con el entonces responsable del Departamento de Educación, que, casualmente, también es el actual presidente del Consejo Escolar de Navarra, Pedro González. Entonces, es un proceso que no es nuevo, que no es extraño y que no ocurre nada. ¿Que alguien se ha podido sentir molesto? Pues, sinceramente, en la parte que me toca pediré las disculpas si alguien se ha sentido molesto.

En cualquier caso, lo que se ha hecho, lo que se ha negociado y lo que se ha transaccionado, que creo que también hay que entenderlo en el marco del Gobierno compartido por dos partidos, en este caso UPN y PSN, es algo razonable y que, además, satisface en buena medida las demandas de la plataforma, porque lo que propone en primer lugar la plataforma, en esta propuesta de moción que nos ha presentado, es la retirada del borrador del decreto, es decir, que el decreto no se haga y

que se prolongue el plazo de vigencia del 28/2007. Con la transacción y lo que presumiblemente se aprobará en el decreto foral, lo que hacemos es crear esta transitoriedad.

Se presupone que este decreto va a decir que no se anula, que no desaparece, que no se deroga el Decreto 28/2007, que sigue en vigor; que es el marco de referencia, pero que, a partir de ahí, como bien ha dicho el Consejero, durante tres cursos habrá una transitoriedad adicional a esos cinco años que ya han pasado, que, dicho de otra forma, es lo que pedía la Plataforma 0-3 y lo que estaban pidiendo muchos otros muchos agentes sociales. Por tanto, no se está planteando ninguna cosa distinta de lo que una mayoría de agentes sociales, de Ayuntamientos han pedido. Hay Ayuntamientos que, efectivamente, han hecho sus deberes y han pedido respeto para ellos que han hecho sus deberes frente a otros que no los han hecho, y eso también era un tema que había que tener en cuenta. Creo que lo que se propone, que la transacción, que el resultado final del decreto tal y como esté planteado va a ser bueno, va a satisfacer a quien no está satisfecho y, en ese sentido, tenemos que felicitarnos por haber alcanzado de nuevo un acuerdo que yo creo que es importante para este ciclo.

Desde luego, un poco lo que ha dicho el Consejero, estamos hablando de educación, estamos en el Departamento de Educación y si hay algo que mi partido y mi grupo también comparten es la absoluta apuesta por el carácter educativo de este primer ciclo de Educación Infantil. Sin duda, es lo mejor, y yo lo dije también en el Pleno, y es nuestra apuesta, clara, pero eso no quiere decir que tengamos que cerrar los ojos a otras realidades, que esas otras realidades, esa atención que no es educativa habrá que regularla, efectivamente, y yo creo que en eso se está trabajando también, habrá que evaluarla y habrá que contabilizarla, porque a día de hoy me da la sensación de que tampoco sabemos realmente de qué estamos hablando, ni de cuánto estamos hablando, y no me refiero a euros, sino a volumen. No sabemos cuántos centros hay abiertos que no son educativos, y yo creo que eso en un tema importante.

A todo esto, creo que este proyecto de decreto va a dar respuesta y, por tanto, entiendo que el proceso ha sido hasta ahora un proceso limpio, un proceso claro, que se ha explicado, habremos sido más o menos afortunados tanto desde el Departamento de Educación como en la parte que a mí me toca de habernos explicado con más o menos claridad, yo creo que lo hemos hecho razonablemente bien, y, por tanto, yo debo felicitar al Consejero por una parte y felicitarnos a todos, porque al final vamos a hacer algo que yo creo

que es razonablemente bueno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Rascón. Por el grupo Nafarroa Bai, señora Pérez tiene usted la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): *Eskerik asko, Presidente jauna. Hasiko naiz erraten nola ikusten dugun guk prozesu hau guztia.*

Eskola Kontseiluak bazuen bere zirriborroa, hor zuzenketa batzuk aurkezten dira, eztabaidatu bai edo ez, eta, hara non, transakzional hori ateratzen dela. Guk orain diktamena badaukagu, baina ez dakigu zehatz-mehatz zein izan den transakzional hori. Eta ez dakigu zein den transakzional hori hemen batzuk, nahiz eta gu Eskola Kontseiluan Parlamentuko ordezkariak izan, ez digutelako halako informaziorik eman. Horregatik eskatu dugu behin baino gehiagotan Eskola Kontseiluan ez egotea bakarrik gobernua dauden taldeak, baizik eta beste batzuk ere aukera hori izatea, jakiteko bederen zer zirriborroak aurkezten diren. Diktamena gero, erabakita dagoenean, ikusten dugu, baina guk uste dugu kanpoko taldeek ere nolabaiteko eskubidea badugula iritzia emateko sikiera.

Behin hori errana, gauza bat utzi nahiko nuke argi. Hemen gauden taldeek, hala uste dut nik bederen, ez dugu inoiz eskatu 0-3 urte bitarteko haur hezkuntzako ziklo hau derrigorrezkoa izan dadin. Nik, bederen, buruan ez dut halakorik eskatu izana. Noizbait, hala eskatu baldin badut, ahaztu mesedez, izugarrizko lapsus bat izanen zen. Inoiz ez dut halakorik pentsatu. Beste gauza bat da erratea familiek hala eskatzen baldin badute, hau da, erabakitzen baldin badute bere seme-alabak haur eskolara eramatea, aukera izatea hezitzaile prozesu horretan sartzeko, momentu honetan bermatuta ez dagoena.

Arartekoak, 2007ko urtarrilaren 31ko txosten batean, aipatzen zuen establezimendu guztietan zikloko izaera hezitzaile ziurtatzeko baldintza minimoak eskatu behar zirela. Hori erran zuen indarrean dagoen dekretua baino lehen. Indarrean dagoen dekretuan ez da horrela agertzen. Horregatik uste dugu hori aukera galduta izan zela eta orain aukera genuela nolabait ere izaera hezitzaile hori bermatzeko.

Hemen aunitzetan hitz egiten dugu hezkuntzan eman behar den kalitateaz, baina aurreko astean, edo orain dela bi aste –ez naiz oroitzen, egia esan–, plataforma hemen egon zenean, testigantza gogorak kontatu zizkiguten. Nik uste dut horretan denok kontzienteak garela eta denok oroituko garela oso gogorak zirela, niri bederen oso gogorak egin zitzaidan horrelako testigantzak aditzea. Adu genuena gertatzen da, eta hemen, Nafarro-

an, gertatzen da. Eta hori gertatzen da aukera dagoelako hori gertatzeko. Eta gure esku dago halakorik ez gertatzea. Eta uste dut hori dela egin behar duguna, halakorik gerta ez dadin.

0-3 urteko zikloaz ari garenean, kontziliazioaz hitz egiten da beti. Kontziliazioa inportantea da, noski, baina aipatu nuen aurreko plenoan, eta aipatuko dut beti: kontziliazioa ez da seme-alabak 3 urte dituenean bukatzen, 18 urterekin ere oraindik kontziliatu behar dugu. Beraz, bakoitzari eman behar zaio berea, hau da, eskolari eskolako eta besteari bestearena dena. Honekin erran nahi dut ez dugula aitzakiarik jarri behar edo atea ireki behar “al ciclo asistencial”, hau da, zaintza lanak egiten duen ziklo horri, horrelako establezimenduak. Gure ustez, Nafarroan irekita dauden establezimendu guztiek, izena edo asmoa edozein izanda ere, eskakizun minimo batzuk bete behar dituzte. Eta argi izan behar dugu hori momentu honetan ez dela gertatzen. Eta hori ez da hezkuntza kalitatea. Eta hori larria da.

Badakit zer garaian gauden, badakit noiz egin zen dekretua. Ni ez nago moratoria edo trantsizio horren kontra, baina buruan baldin badugu zer nahi dugun edo zertarako egiten den. Zertarako egiten da? Pribatizazioari atea irekitzeko edo zentroak benetan egokitzeko eta behar den zerbitzua emateko?

0-3 urteko Plataformak ekarri zizkigun txosten pare bat: alde batetik, hezkuntzari buruzko azalpena, egoera eta ikuspegiak; eta bestetik, “más allá de la calidad en la educación infantil” deituriko beste bat. Niri bigarren hau gustatu zitzaidan. Bere momentuan ere aipatu nuen. Eta hemen agertzen dira gauza aunitz. Badakit zuek ere baduzuela. Beste faktore batzuen artean, profesionaltasunaz, duintasunaz eta egonkortasunaz hitz egiten zen. Hau guztia ez da zuek proposatzen duzen dekretuarekin bermatzen. Are gehiago, nolabait leporatu diguzue guk langileak kalera bota nahi ditugula. Guk ez dugu halakorik nahi. Guk nahi duguna da dauden langileek bere lana egin dezatela ongi, baldintza duinetan, eta ez orain dauden bezala. Eta egin dezatela egin behar dutenek, eta ez edonork. Inoiz ez genuke pentsatuko edonork ematen ahal duela Batxilergoa. Ez, irakasle bat behar dugu, pertsona formatu bat nahi dugulako. Ba, guk uste dugu gauza bera behar dela Haur Hezkuntzan, Haur Hezkuntzak izaera hezitzailea duela pentsatzen baldin badugu bederen.

Formazioa, ikerketa..., hori ez da bermatuko. Ratioak, parte hartzea..., behar-beharrezkoa. Beraz, dekretuaren zirriborroa ikusita eta ikusita baita ere kalitaterako proposatzen dituzten irizpideak, argi dut ez datozela bat. Eta lehen Sarasola

(8) Traducción en pág. xx.

andereak aipatu duen bezala, ez genuen jakin nahi zenbat balio zuen arrainak, baizik eta nola heldu den arraina; hau da, zergatik ez duzuen kontutan hartu horrelako iritzi batzuk, inportanteak iruditzen zaizkigunak. Deus ez gehiago. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. Por el Partido Popular, señor Zarranz, tiene usted la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. En este tema ya sé que soy la voz discordante. Para nosotros, evidentemente, como he dicho ya muchas veces, el ciclo de 0-3 años no tiene carácter educativo, sino que tiene carácter asistencial, con lo cual no comparto muchas de las cosas que he escuchado en esta Comisión. Comparar la formación que tienen que tener los profesores de Bachillerato con la que tienen que tener los que están en el 0-3 años... Creo que no se puede comparar.*

En lo que respecta al decreto, que es lo que aquí nos ocupa, a mí realmente no me parece que tenga que haber tanta polémica o no entiendo realmente toda la polémica que se está haciendo. Agradezco mucho al señor Consejero las explicaciones que nos ha dado, le tengo que decir que realmente había solamente una cosa en el decreto que me llamaba la atención y que me chirriaba mucho, y casualmente, quizá no tan casualmente, ha sido el ejemplo que ha puesto usted con respecto a la ventilación. Yo le agradezco mucho la explicación que ha dado porque, efectivamente, era la única cosa que a mí no me cuadraba, que no tuviera que haber ventilación natural o directa me parecía un disparate, pero con la explicación que ha dado usted realmente lo entiendo mejor, así que muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo y gracias, señor Iribas, por sus explicaciones. A mí me parece increíble, increíble no porque es cierto, pero me parece extraño que las escuelas, sobre todo las escuelas municipales, no cumplan con los requisitos establecidos, no entiendo cómo puede ser que después de haber finalizado el plazo de cinco años, aún no se hayan adaptado. Yo creo que alguna responsabilidad tendrá el Departamento de Educación al respecto porque, aunque haya opiniones diferentes en cuanto al 0-3 sea etapa educativa o no, la Ley Orgánica de Educación de momento no se ha modificado y tiene ese carácter educativo. En ese sentido, creo que ya conoce usted, señor Iribas, nuestra opinión al respecto, seguimos pensando que esta etapa educativa es de su responsabilidad en Pamplona, en la comarca de Pamplona, en*

Noáin y en la zona rural y, además, es que nuestro sistema educativo debería ser equitativo, aunque esta etapa fuera asistencial, no sé por qué en la zona rural los niños y las niñas tienen que tener menor opciones que en la zona urbana.

En cuanto a los requisitos de instalaciones, edificios y profesionales, pues son para garantizar la atención y la calidad educativa, pero también la seguridad de los niños y de las niñas, aunque se les estuviera ofreciendo solamente un carácter asistencial. Esas condiciones eran necesarias hace cinco años, son necesarias ahora y serán necesarias dentro de dos años y de tres, y usted ha puesto el ejemplo de la ventilación, yo pongo el ejemplo del váter y los lavabos que tendrían que ser accesibles y estar muy cerquita de la clase y no tener que atravesar un pasillo, por ejemplo, eso es importantísimo y peligrosísimo a la hora de atender un niño o niña dejar al resto desatendido.

Respecto al Consejo Escolar; en fin, es que a mí no me extraña que haya pasado esto. Independientemente de esa transaccional que presentó el señor Rascón, esto hubiese salido adelante dada su composición. Del Parlamento, dos personas, UPN, PSN, Ayuntamiento también, ahí está el Gobierno, las personas de reconocido prestigio y según la composición del Consejo Escolar no se puede esperar otra cosa, independientemente de la transaccional del señor Rascón. Insisto, no sale nada adelante en ese Consejo Escolar si el Gobierno no lo apoya, dada la composición actual. Ahora bien, respecto al procedimiento, el señor Rascón, que ha firmado en el pasado muchos de mis votos particulares, digo míos, escritos de mi puño y letra, ya sé que ahora está en otra posición y está en su derecho, pues yo no he conocido una situación como esta nunca, porque a mí me parece que la negociación política se ha llevado al Consejo Escolar y yo creo que UPN y PSN tienen otros ámbitos para llegar a ese tipo de acuerdos. El Consejo Escolar es un órgano consultivo y no me parece, desde mi punto de vista, que sea el órgano, ni el seno para llegar a este tipo de transaccionales, que yo creo que es un mal menor. A mí me parece que es mejor algo que nada, yo creo que que se haya dado una transitoriedad a esos tres años a mí me parece muy importante, porque eso quiere decir que en el momento que se han pasado los tres años, eso carece de valor legal, es un avance muy importante, aunque no estoy de acuerdo con ello.

Y, luego, respecto a lo que han comentado de las escuelas municipales, pues, hombre, podría parecer en un principio que para las familias mejor tener una escuela municipal aunque no cumpla las condiciones que nada, pero yo si fuese responsable del Departamento de Educación me preocuparía mucho tener escuelas infantiles con unas condiciones diferentes a las que tienen mis escuelas antiguas de Bienestar Social o mis escuelas municipa-

les del Ayuntamiento de Pamplona. Yo creo que esto tiene muchísimo que ver con la escasez de oferta de plazas públicas de 0-3, en las que se discrimina muchísimo a la zona rural, que no da solución a la demanda de las familias, porque en muchísimos municipios ha quedado un 40 por ciento de familias sin plaza y que el Departamento de Educación, en este caso, delega en la iniciativa privada esa asistencia educativa, incluso esa asistencia asistencial porque no tiene plazas suficientes.

En cuanto a la obligatoriedad, tampoco es obligatorio el Bachillerato y ustedes conciertan todo, hasta los centros que segregan por razón de sexo. En definitiva, desde nuestro punto de vista las familias no son las que se deciden escolarizar, como usted ha dicho, a sus hijos en un centro, los que quieren una opción educativa para sus hijos no escolarizan a sus hijos en un centro de 0-3 años. Es que no tenemos más que ver el baremo, este año ha habido un cambio, veinte puntos porque trabajan el padre y la madre y se está dejando fuera precisamente a las personas que peor lo tienen, que están en el paro o bien el padre o bien el padre y la madre o los tutores, y estas son las personas que se van a ver abocadas a llevar a un centro privado en otras condiciones que, a lo mejor, no pueden pagar. Noáin, pongo un ejemplo, no puede atender las plazas, porque el Ayuntamiento no tiene dinero, Sarriguren tampoco puede hacerlo, hay niños en listas de espera en el puesto setenta, ochenta y noventa. Es una barbaridad y más teniendo en cuenta la importancia que tiene esta etapa educativa, reconocida por todos los expertos en este asunto y más teniendo en cuenta que este año la campaña mundial por la educación va destinada a esta etapa educativa.

En fin, el carácter de esta etapa es educativo, así lo reconoce la LOE, y le diré, señor Iribas, y esta vez creo que vamos a discrepar frontalmente, que desde nuestro punto de vista esto es un despropósito más de su departamento. Ni contempla la equidad, ni la compensación de desigualdades, ni la universalidad del acceso a la oferta educativa pública, ni la calidad en la educación, ni la calidad asistencial, ni la libertad de elección en centros de la que usted hace tanta gala porque, como le decía antes, más del 40 por ciento de las familias se han quedado sin una plaza pública de las que ustedes ofertaban. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora De Simón. Pues, señor Consejero, para finalizar, tiene usted la palabra para responder a las cuestiones que han planteado los portavoces.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Vamos a ver, han sido muchas y muy diversas las cuestiones que se han planteado. En primer lugar, la señora Sarasola ha dicho que coinciden la Plataforma 0-3 y Bildu, a eso la Plata-

forma 0-3 le responderá, yo no le voy a contestar. En cuanto a que ha sido un proceso confuso, yo creo que ha sido un proceso participativo, y me da la impresión de que, en estos momentos, lo que le preocupa a Bildu es que se haya producido un proceso ampliamente participativo, que además ha propiciado un consenso amplísimo, por cierto, no solo político, porque ahí había votando personas de muy diversos intereses y me da la sensación de que más de uno y de dos creyeron que estaban dejando pelos en la gatera, me da la impresión, o más bien lo tengo constatado que fue un proceso absolutamente de acercamiento y de búsqueda de espacios de encuentro. Y también tengo la impresión de que cuando solo hay tres votos en contra en un órgano que tiene hasta treinta y un miembros de pleno derecho, el resultado yo creo que es para decir que ha sido ampliamente satisfactorio. Ya lo que no me ha parecido nada bien es que la señora Sarasola, por el hecho de que una absoluta minoría decidiera plantear que se pospusiera, cosa que democráticamente fue rechazada, ponga en tela de juicio la capacidad de quien sí decidió posicionarse, no les ha llamado destalentados, pero uno lee el discurso que estará en el acta de sesiones y es que dice: ¿dónde está la dignidad de todas estas personas que conscientes del tiempo que tenían, de las circunstancias que concurrían decidieron con claridad posicionarse y tomaron, además, una postura absolutamente mayoritaria? Los órganos se convocan y luego cada uno es muy libre de ir o de no ir, ojalá vaya todo el mundo, cuando la gente va tiene la oportunidad de escuchar y de ser escuchada, quien decide no acudir está haciendo renuncia a un derecho, ellos verán, es legítimo. Nosotros, desde luego, no vamos a retirar un decreto foral que, además, tiene semejante respaldo.

Por otra parte, se ha suscitado un debate en el que yo no voy a entrar. ¿Qué está haciendo el PSN en el ámbito local? Lo que le dé la gana, como UPN en el ámbito el local, como Izquierda-Ezkerra. Es que ya vale de tutelar los municipios como si fueran hijos pequeños, los que hemos sido concejales lo tenemos bastante aprendido. Estará haciendo lo que quiera y Pamplona con el modelo lingüístico estará haciendo lo que quiera y Pamplona con la oferta municipal estará haciendo lo que quiere o lo que pueda, pero yo creo que todas las Administraciones, también las locales, han hecho un gran esfuerzo. Mire, había unas enmiendas que pedían una moratoria, pero para cumplir los requisitos como si fuera posible extender el plazo del Real Decreto, y la solución que se adopta no dispensa de solicitar y cumplir los requisitos que fijamos en Navarra, sino que da un plazo precisamente taxativo en un régimen transitorio para tres cursos. Por otra parte, sinceramente, me quedo asombrado cuando me planteo qué debate puede ser aquel que impida cualquier cambio que no corresponda exactamente con el tenor literal de una enmienda. Cualquiera que tenga experiencia

en el ámbito parlamentario o en el municipal, sabe que si precisamente se debate es por si del debate resultan acuerdos o mejoras, no se trata simplemente de debatir para ver quién gana o quién pierde en la votación, sino para conseguir las mejores soluciones. Dice que Bildu apuesta por que las escuelas infantiles sean educativas, y nosotros, pero también por que no sea lo único posible, también hay otro tipo de centro que pueden tener otros fines: guarderías, casas amigas, espacios familiares, espacios de crianza. Y dice que no se respeta la libertad de elección; quizás lo que se respeta es la libertad de elección cuando se están ofreciendo en un abanico muchas más posibilidades.

Con respecto al tema de las titulaciones, nosotros creemos que en los procesos se está trabajando y, además, se está trabajando acompañando a los trabajadores y, desde luego, no somos nosotros, sino el Estado el que ha exigido, hace ya unos años, las titulaciones que algunos no tienen. Lo que a mí sí me consta es que se está planteando y se está llevando a cabo un trabajo de acompañamiento, por lo menos en las escuelas infantiles que yo conozco, para propiciar que todo el mundo pueda llevar a cabo, en la medida de lo posible, el reconocimiento de competencias.

A la señora González le diré que, efectivamente, yo creo que tenemos unas escuelas infantiles municipales de calidad. Es verdad que hay lugares donde hay una demanda que excede, hay otros lugares donde hay una oferta que excede. Yo he ido a escuelas infantiles que tienen cuarenta y dos plazas cubiertas de setenta, y ojalá tuviéramos los mejores tiempos para que estas situaciones se vivieran. Efectivamente, estamos ante un planteamiento temporal y, desde luego, con respecto a la cuestión de los horarios, si en algo hemos querido hacer una salvaguarda expresa en el decreto, y esto ya le contesto a la señora González, es en garantizar que no haya niños que superen un máximo en el que estén en el centro. Creemos que tiene que haber unos límites que salvaguarden, lógicamente, esos derechos, y ya cuál sea el horario de cada centro, pues cada Ayuntamiento, siempre que cumpla todas las normas que a tal respecto hemos señalado, pues lo decidirá.

Al señor Rascón le quiero decir que yo creo que es un ejemplo de la capacidad de trabajo, de la capacidad de entendimiento y de la capacidad de búsqueda y de consecución de espacios de encuentro, y yo se lo quiero agradecer porque, efectivamente, allí, usted que sí está en el Consejo Escolar, tuvo un importante papel. Y, evidentemente, coincido con usted y coincido con la señora Zarranz y seguramente con más intervinientes en que hay muchas otras alternativas que no son las que dependen del Departamento de Educación,

para empezar la familia o las guarderías o las casas amigas, etcétera.

Señora Pérez Irazabal, creía que tenían mejor o más fluida comunicación Bildu y Na-Bai, pero ya veo que no, pues usted tenía un papel que ella no tenía, de todas formas me lo ha pedido a mí y yo creo que se lo dará usted encantada, porque usted sí que lo ha conseguido y, además, por lo visto fácilmente, no sé si ha ido a la web o adónde ha ido. Y yo ya no voy a entrar en quién está en el Consejo Escolar porque, evidentemente, trasciende de este debate, ni voy a hacer un análisis de la conciliación que creo que empieza antes y se prolonga iba a decir hasta el final. Y tampoco entiendo qué tiene que ver la moratoria con la privatización, lo que sí tengo claro es que lo que está en trámite ha satisfecho amplísimamente a la mayoría.

Yo comprendo a la señora Zarranz y comparto que no entienda la polémica, yo tampoco la entiendo y solo la puedo entender en el ámbito de que algunas veces uno se encuentra con el de qué se trata, que me opongo; si no, no lo entiendo, porque mayor espacio de encuentro, a lo mejor para sorpresa de algunos, no se puede propiciar.

Evidentemente, señora De Simón, las escuelas municipales creadas a partir de 2007 tienen que estar adaptadas al decreto, porque allí no había transitoriedad que valga, y las ya existentes tenían un lapso que hoy mantienen para adaptarse y cuando transcurra el plazo lo sabremos. Por cierto se me había olvidado decirle a la señora Pérez Irazabal que, según me dicen, hubo enmiendas en su día en el Consejero Escolar que pidieron que el ciclo 0-3 fuera obligatorio, tres, no tengo más datos, y lo que se hizo fue trasladar dos articulados del seno del articulado a las disposiciones transitorias.

He dicho ya que la negociación ha alcanzado a bien distintos miembros y creo en su dignidad y en su cualificación no puede ponerse en duda por el hecho de que se hubieran sumado al planteamiento. También agradezco que la señora Pérez Irazabal diga que la transitoriedad ha supuesto un avance importante, aunque no esté de acuerdo con ello, y es evidente que yo también quiero, faltaría más, como el que más, las mejores escuelas. No voy a entrar ya en la cuestión que escapa a lo que es este decreto del procedimiento de admisión, etcétera, y lo que está claro, eso sí, es que no se deja de lado a quienes más lo necesitan por no tener trabajo, porque precisamente por ello tienen unas tarifas muchísimo más bajas y, desde luego, lo que sí creo es que sus hijos no necesitan el 0-3 más que los hijos de los demás y aparte tienen una puntuación que también coopera, porque donde superan es en los casos de empate, ahí es donde se decanta, además de tener tarifas más baratas.

Evidentemente, esta etapa es de responsabilidad de Educación, ya lo hemos dicho, las condiciones son necesarias ahora y hace cinco años, y por eso no aceptamos las enmiendas que pretendían fijar una simple moratoria para reunir cualesquiera requisitos y solicitar autorización, e insisto en que cuando usted dice que el Consejo Escolar no evita que el Gobierno haga lo quiera, pues, mire, yo constato que, a pesar de ser un órgano consultivo, ha habido muchas normas en proyecto que han pasado por el consejo y demuestran lo contrario, en todas se han aceptado enmiendas de distintos vocales y de distintas procedencias, porque si tenemos un órgano participativo, es precisa-

mente para valorar el trabajo que hacen y la prueba de que lo valoramos es que, en muchos casos, no solo escuchamos, sino que atendemos sus planteamientos. Muchísimas gracias y hasta otro día.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Consejero. Agradecemos la presencia de los señores Huarte e Iriarte y agradecemos también la presencia de todas sus señorías y de los miembros del Parlamento. Sin más asuntos que tratar, señorías, y siendo una hora más que prudencial, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes y bienvenidos. Muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado.*

El señor Consejero ha agradecido la oportunidad de estar hoy aquí para exponer su plan. Yo le quisiera decir que puede venir cuando quiera. Por lo tanto, no nos tiene por qué pedir que le invite-mos. Usted también cuanto tenga algo bueno que contar, puede venir tranquilamente, y le daremos la bienvenida.

La señora Zarranz ha hablado de que la melodía sonaba bien, o algo por el estilo. Que la melodía suene bien es bueno siempre, para reflejarlo en la partitura está fenomenal, pero si luego faltan instrumentos para tocarla... Ahí es donde veo yo un grave problema.

Hoy contamos con el CREENA para apoyar a los centros en estos casos, para apoyar también a los profesores a que trabajen en la diversidad. Ha hablado usted de cuatro pilares: libertad, calidad, equidad y excelencia. Y se entendía por excelencia, si no me equivoco –creo que lo he apuntado así– el hecho de poder desarrollar al máximo las capacidades especiales de cada uno. Estoy de acuerdo con ello. Sin embargo, para desarrollar algo, hay que saber qué desarrollar. Y si no sabemos qué tenemos que desarrollar, va a ser difícil que desarrollemos nada.

Y para saberlo, resulta muy importante, y creo que en esto estamos todos de acuerdo, el trabajo de detección. La señora Zarranz hablaba de que

tenía un cierto miedo de que fuéramos los profesores quienes entráramos a detectar estas capacidades. Hay que decir que, hasta el momento, no lo hemos hecho los profesores solos. Hemos hecho lo que hemos podido, pero no lo hemos hecho solos. En este caso, también tenemos ayuda.

Se ha hablado de la necesidad de un protocolo. Existe un protocolo para la detección, que además es bastante bueno, en mi opinión. Como siempre, para preparar la comparecencia, he acudido a la página web del CREENA, y me he encontrado con que el protocolo no aparece. Me ha sorprendido que no esté. El protocolo no está ni en castellano ni, por supuesto, tampoco en euskera, aunque existe también redactado en euskera. Yo tengo la versión redactada en euskera, y sé quienes la escribieron en su momento y como se hizo llegar a los centros. Por lo tanto, me sorprende que, conociendo la necesidad de detección, se haya llegado a hacer un buen trabajo en ese sentido. Y no se ha hecho porque el CREENA fue reformado. Yo estoy aquí desde antes de que se reorganizara el CREENA, y conté con ese protocolo en mi centro, porque tuvimos entre manos un caso de estos. Por lo tanto, flores "las justas", por favor.

Queremos poner en marcha un banco de medios. Bien. En la página web hay un enlace que dice: "material". Pueden ustedes hacer clic en él; quizás no lo encuentren, pero existe un enlace. Y no vayan a pensar que ese "material" se lo van a encontrar también en euskera. Aunque estén ustedes en la página web en euskera, no encontrarán "material" en euskera. Igual resulta que en el modelo D no hay alumnos de estos. Quizás en

nuestro centro éramos extraños y teníamos algún alumno de estos a pesar de ser del modelo D.

Existen otros enlaces. Y cuando hacemos clic en ellos, aparecen los planes que se llevan a cabo en otros lugares. Aparece qué es lo que se está haciendo en el Estado español, creo que también hay algo sobre Inglaterra, puesto que hay un par de páginas escritas en inglés. Por supuesto, en euskera, nuevamente, no hay nada. Será pura casualidad. Iba a decir que me ha sorprendido, pero ahora ya, a decir verdad, me ha parecido normal, más que normal habitual, lo que suele suceder.

El señor Consejero ha dicho que quieren impartir una enseñanza personalizada, integral, inclusiva, dentro de una normalización... De acuerdo. Y le quiero felicitar porque su intención sea esa, porque esa es la verdadera educación. Sin embargo hay que saber lo que ya he dicho: la melodía puede ser buena, pero si no contamos con instrumentos, no podremos tocarla. Por lo tanto, está bien decir que queremos una educación integral, inclusiva, normalizada y personalizada, pero si después los profesores no tienen horas, no la podrán llevar a cabo. Y no la llevarán a cabo porque no tienen horas, no tienen sitio y no tienen cómo hacerlo.

Hablan ustedes de flexibilidad. También de acuerdo: es totalmente necesaria. Aquí hemos hablado de flexibilidad en más de una ocasión, con respecto a la organización de las aulas, de los horarios. Venimos pidiendo desde hace mucho tiempo que los centros tengan flexibilidad, pero lo único que vemos es que cada vez cuentan con menos medios y que, por lo tanto, cada vez tienen menos oportunidades de hacer nada.

Quieren incluir ustedes olimpiadas. Bueno, esto tampoco es un asunto de ahora, ni de este gobierno, ni de la nueva organización del CREENA. Llevamos mucho tiempo organizando olimpiadas.

Y para prepararlas con los alumnos andamos como andamos: en los recreos, durante los sábados. Y lo hacemos porque queremos. Por lo tanto, les felicitamos también, y si las quieren hacer, háganlas; pero, por favor, les agradeceríamos que nos dijeran cómo se van a llevar a cabo. No es suficiente con decir una y otra vez "queremos hacer", si luego no se da ninguna oportunidad para hacer nada.

Me ha sorprendido escuchar que no existe legislación sobre esto. En Navarra no hay una ley específica sobre el tratamiento de alumnos con altas capacidades, pero sí que está recogido en esa orden foral, como ustedes han dicho, dentro del tratamiento de la diversidad. Por lo tanto, creo que esa orden foral también debería estar colgada ahí. Y una vez más, no hay versión en euskera, aunque esa orden foral esté traducida. Bastaría con que hubiera un enlace.

Quiero terminar hablando de algo que a día de hoy es una medida especial o de excepción: el hecho de pasar de curso o de saltar un curso. No es fácil conseguirlo, no es fácil llegar a esa medida, no es fácil tomar la decisión de adoptar esa medida. No es nada fácil. Una vez que se ha decidido, hay que trabajar mucho, y luego, además, los profesores nos vemos otra vez un poco perdidos. Un poco perdidos porque no contamos con la formación que quisiéramos, y la formación, señor Rascón, es muy importante. Pero si queremos tener formación, también hacen falta medios. Y en este momento ustedes están pisoteando la formación. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 10.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Buenos días a todos y a todas. Y, cómo no, quisiera dar la bienvenida al señor Consejero y a las personas de su equipo.

Lo que podemos decir sobre los alumnos de altas capacidades es que, para empezar, tal y como ha dicho el señor Consejero, se trata de otra pata de la atención a la diversidad, y que, al menos nosotros, colocamos este aspecto dentro del resto de la oferta; lo colocamos dentro de las necesidades que tiene el resto de la diversidad y

dentro de los modos, metodologías y planes existentes para dar respuesta y atender dichas necesidades. Por lo tanto, tal y como hemos visto ahora, si los alumnos con altas capacidades cuentan con un plan concreto, sería maravilloso conocer si el resto de los alumnos que, dentro del tratamiento a la diversidad, tienen necesidades especiales, cuentan también con planes. Esperemos que durante esta legislatura, el Consejero nos vaya poco a poco aclarando estas cosas.

Por lo tanto, a las necesidades especiales hay que darles respuestas especiales, y, tal y como se ha dicho aquí, la formación en este tema, como en

otros muchos, es una clave fundamental para dar una atención adecuada a la diversidad. La propia formación de los profesores y formadores, y también de las familias.

Al hacer consultas sobre el tema de los alumnos con altas capacidades, nos hemos encontrado con una referencia, en nuestra opinión bastante buena, en la página web de Alcagi. Se la recomiendo vivamente. Alcagi es la asociación Altas Capacidades de Gipuzkoa, y se trata de una asociación creada hace ya tiempo por familiares de niños con altas capacidades. En dicha página web, hemos podido leer que existen tres estrategias para encauzar los estudios de estos alumnos. De las estrategias existentes hoy en día a nivel mundial, hablan de tres. Una, agrupar a estos alumnos en centros especiales. Es decir, sacarlos de las clases normales y agruparlos separadamente. Segundo –y es la opción de la que ha hablado aquí la señora Pérez–, acelerar el currículo de estos alumnos. Es decir, preparar programas especiales para acelerar especialmente el currículo de estos alumnos, flexibilizando los programas según las necesidades de cada alumno. Y la tercera estrategia posible –ellos la llaman "enriquecimiento"–, consistiría en adaptar el currículo escolar a una formación integral, dentro del concepto de escuela inclusiva.

Son tres estrategias distintas, por lo tanto, para la atención de los alumnos con altas capacidades, para desarrollar y encauzar su proceso educativo. Y hemos escuchado que este departamento hace una apuesta en favor de la escuela inclusiva, pero quisiéramos saber si excluyen el resto de posibilidades o si las van a tener en cuenta, porque en ese plan no hemos visto que exista una metodología concreta. Por lo tanto, le agradeceríamos que nos aclarara este extremo.

Y ya sabemos que estos alumnos, además, en muchas ocasiones tienen un problema –y el señor Rascón ha dicho que se trata de un problema importante si no se atiende como es debido–; nos estamos refiriendo a que el trabajo que se debe realizar con estos alumnos no es solamente de conocimiento cognitivo, curricular, sino también de conocimiento afectivo, integrador, de interrelación con el grupo. Ese también suele ser un terrible problema, y la educación también tiene que intervenir en esto. Por lo tanto, creemos que ese elemento también debe integrarse en el tratamiento a estos alumnos.

En cualquier caso, han hablado ustedes de que recientemente se ha creado la asociación ANAC. Nosotros también hemos tenido noticia de ello. Y la asociación ANAC, por el momento, no ha hecho muchas declaraciones, pero de entre las que ha hecho, de entre las cosas que ha dicho, por ejemplo, una es que el aumento de las ratios no ayuda nada a la diversidad, que no se trata de una buena medida

para la diversidad, sino todo lo contrario. Por lo tanto, cuando estén ustedes con ellos, quizás les puedan preguntar qué opinión tiene ANAC sobre el aumento de las ratios, porque, según parece, tiene su opinión al respecto y, además, la ha hecho pública.

El señor Consejero ha dicho que el artículo 71.2 de la LOE establece que corresponde a la administración poner los medios y dar respuesta adecuada a la diversidad. Por lo tanto, tal y como han hecho mis compañeros, yo le quiero preguntar con qué medios va a contar este plan, con qué medios personales y económicos, en concreto.

Sabemos que todo esto, todos estos planes muy ambiciosos que se han citado, porque el papel lo soporta todo, si tienen que tener un protagonista, ese será el propio alumno; pero si hay un segundo protagonista, será el profesor. Es decir, la persona que tiene que impartir esa formación, esa educación. Y tal y como se ha dicho aquí, los profesores tienen que estar muy motivados para ello. Bueno, a día de hoy el profesorado con el que contamos en Navarra, está muy motivado, pero ha convocado tres días de huelga para el mes que viene. Por lo tanto, lo que queremos decir es que si necesitamos realmente profesores motivados para dar una atención adecuada a la diversidad, no creo que estemos yendo por el camino adecuado. En primer lugar, motivación. Y en segundo lugar, tiempo. ¿De dónde van a sacar los profesores tiempo para llevar a cabo estos planes, si se les está aumentando el número de horas lectivas una y otra vez?

Por tanto, nosotros creemos que las que hemos escuchado aquí son palabras vacías, que existirán grandes dificultades para llevar a cabo el propio plan, aunque es cierto, como ha dicho la señora Pérez, que algunas de las iniciativas que han planteado ya se venían llevando a cabo. Sin embargo, quisiera saber cómo van ustedes a motivar a los profesores, y de dónde les van a proporcionar ustedes tiempo para que presten a este plan y, en general, a la diversidad la atención que se le debe prestar.

Y tengo una segunda pregunta. Ha hablado usted precisamente de formación, y quisiéramos saber si esta formación la van a impartir los CAP o no, o quiénes van a ser los formadores de familias y profesores, quién va a realizar ese plan de formación. Como no sabemos ni siquiera qué formación se va a impartir el próximo año, nos cuesta saber cómo se va a llevar realmente a la práctica este plan.

Por lo tanto, el plan sí, es hermoso, está lleno de grandes palabras, pero ¿con qué medios va a contar? ¿Con cuánto tiempo? ¿Con qué personas? ¿Con qué centros formativos? Señor Consejero, la casa se nos viene abajo. Resulta muy difícil, en las condiciones actuales, conseguir la libertad, la calidad, la equidad y la excelencia a las que ha hecho referencia. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 16.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Hace mes y medio o dos meses, estuvieron aquí algunos representantes de asociaciones de madres y padres. Estaban muy preocupados. Nos hablaron de qué problemas de espacio tienen, de que prevén graves problemas; nos presentaron un informe y, además de ello, nos dijeron que habían intentado, sin éxito, reunirse con ustedes.

Se trató de una reunión informal, y en aquel momento estuvimos con ellos cuatro representantes. Decidimos hacer una sesión de trabajo y pedir su comparecencia. Ellos vinieron a la sesión de trabajo, y, una vez más, nos expusieron sus preocupaciones. Y hoy hemos visto que han hecho una rueda de prensa sobre el tema, y que en ella han

expuesto no solamente lo que ven los padres y la solución que están planteando, sino también lo que dicen los profesores sobre una posible ampliación.

En ese sentido, queremos saber qué es lo que ustedes ven, si ven o no que existe un problema, porque sabemos, de alguna manera, que existe un desacuerdo. Queremos saber también qué proponen, si tienen ya alguna solución en mente, para cuándo la plantean, con quién han contado para plantear dicha solución, en el supuesto de exista, por supuesto. Nuestra última preocupación es por qué ustedes, que tanto hablan sobre el diálogo con los padres, no se han reunido directamente con ellos para aclarar este asunto, qué es lo que ha ocurrido. Nada más y muchas gracias.

(4) Viene de pág. 18.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Para comenzar, quisiera agradecer al señor Consejero el respeto que ha mostrado, ya que normalmente, los consejeros no suelen mostrar tanto respeto y siempre nos tenemos que enterar de algunas cosas por la prensa. Y hoy hemos tenido esta sorpresa. Por lo tanto, es de agradecer que nos haya dado a nosotros la noticia en primer lugar, pero creemos que, por el mismo respeto, los padres también se merecían una respuesta o una llamada, para decirles que iban a reunirse ustedes con los grupos parlamentarios, que iban a tener una comparecencia y que después hablarían con ellos.

Dicen ustedes que no ha habido falta de planificación, que no ha habido un problema de planificación, que parece ser que todo estaba planificado, que conocían el problema desde hace tiempo y que han hecho algunos análisis al respecto. Sin embargo, no contamos con sus análisis, porque no nos los han hecho llegar, pero sí tenemos los que nos han hecho llegar ellos. El día pasado conseguimos este, con el que ustedes ya cuentan, realizado por los profesores, y este otro, del claustro, si no me equivoco, porque todavía no he tenido tiempo de leerlo.

El problema que ustedes citan para dentro de año y pico ellos ya lo anunciaban en 2013 o incluso antes. Porque aquí aparece reflejado en el primer gráfico que preveían 93 alumnos, y el tope, según parece, es de 100 alumnos; y el día que estuvieron aquí ya hablaban de más de 100 alumnos, al menos con sus datos.

Nos dicen ustedes que Biurdana, en su situación actual, puede soportar otra ampliación, y que, además, no hay prisa para ello. Sin embargo, tras reunirnos con los profesores, lo que nosotros sabemos es que en este momento hay ya problemas de espacio, que no es un centro cómodo, y que han tenido que poner petachos, como todos los demás, cada uno en su centro. Sin embargo, en este momento todos somos conscientes de que en este caso, además, han necesitado hacer algunas reformas.

Dicen ustedes que su apuesta es ampliar el centro. No me ha dicho usted, o al menos yo no lo he escuchado, con quién han contado para llegar a esa solución. Está claro que no han contado con los padres y, por lo que yo sé, tampoco con los profesores.

Antes he hablado de la rueda de prensa de esta mañana. A decir verdad, he andado deprisa y corriendo, porque he tenido que acudir a otros sitios, pero veo aquí que en el informe técnico-pedagógico del propio claustro se habla de algunos problemas. Supongo que si yo tengo esta información, ustedes también la tendrán.

"La ampliación del instituto no haría sino aumentar los problemas". Esto no lo digo yo; lo dice el claustro. Se trataba en su momento de un centro de educación infantil para 250 alumnos, y ahora hay casi 600 alumnos, concretamente 563. Lo que planteamos va mucho más allá.

Hablan ustedes de una ampliación; sin embargo, aunque ustedes hablen de planificación, ellos nos están diciendo que a día de hoy Biurdana tiene algunas carencias, que han sido precisamente provocadas por esas ampliaciones carentes de un pla-

neamiento general. Por lo tanto, tienen ya problemas con las anteriores ampliaciones, y ven que esta ampliación que ustedes proponen conllevará más problemas.

Tal y como ustedes mismos han dicho, plantean ustedes hacer diez aulas normales y dos aulas de desdoble. Sin embargo, parece que no tienen ninguna intención de aumentar los espacios comunes. Es decir, ni los departamentos de didáctica, ni las aulas de informática, ni las aulas específicas. ¿Sí? ¿Cuatro? Pues aquí no aparecen.

El asunto es que en su anterior comparecencia han hablado ustedes de la importancia de la flexibilidad, de la importancia de la personalidad en el proceso enseñanza-aprendizaje; pero luego, resulta que no tenemos sitio. Resulta muy difícil.

Planteaban también otros problemas, pero de nivel técnico. También existen, en su opinión, problemas demográficos, pedagógicos, económicos, éticos y morales. Si no lo tienen, les pasaré hoy lo que dijeron en la rueda de prensa. Ellos no tendrán ningún problema para explicarles esto mejor que yo.

Hoy ha aparecido por segunda o tercera vez el asunto de las ratios. Primero, porque hemos hablado sobre el tratamiento a la diversidad; después, usted ha dicho que no nos preocupemos, que no va a haber problemas; sin embargo, no sabemos que influencia van a tener las ratios, si es que las tienen, en este caso. ¿Tienen influencia? ¿No la va a tener? Si nos referimos a las aulas, ¿cómo

se van a arreglar, si en las aulas de hoy hay que meter más alumnos? Por otro lado, usted ha hablado de esta modalidad de Bachillerato. Quizás la señora Zarranz sabrá algo más que yo, pero al menos de los que estamos aquí, que yo sepa, nadie sabe muy bien qué es lo que va a suceder. Ya sé que también ustedes, seguramente, quisieran conocerlo, pero si hay algo que tenemos claro es que habrá una única modalidad. ¿Tiene alguna influencia? ¿No la va a tener? ¿Van ustedes a recortar los bachilleratos a costa de la ESO, para darles más aulas? No lo sé. Vemos problemas, pero ya iremos viendo qué es lo que se lleva a cabo y cómo.

No debe existir falta de planificación. Al menos están ustedes avisados. En su momento veremos –cuando estemos sobre el tema– si realmente no hay problemas o sí los hay.

Este grupo ya ha dado su opinión en otro momento. En nuestra opinión sería mejor hacer un nuevo centro que ampliar el existente. Ustedes han optado por la ampliación, y quisiéramos saber si han hecho algún tipo de análisis para llegar a la conclusión de que es mejor una ampliación que un edificio nuevo.

El otro día hice una broma que voy a repetir: quizás tengamos que esperar a que algún comprador se interese por Biurdana, y entonces contaremos con dos centros más. Sin embargo, por el momento, no sabemos que nadie quiera comprarlo y tendremos que aguantarnos con la ampliación.

(5) Viene de pág. 20.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Y, antes de nada, quisiera saludar a todos esos padres que seguramente están siguiendo con gran preocupación esta sesión de la Comisión de Educación por la televisión o por Internet, padres del centro Patxi Larrainzar, padres del centro San Jorge, padres del centro de Orkoien y, como no, padres de Biurdana. Sé que les han hecho un llamamiento para que escuchen las palabras del Consejero; nosotros esperábamos que el Consejero lanzara un mensaje de tranquilidad, pero creo que ya estamos empezando a sobresaltarnos y que las cosas han empezado a torcerse.

¿Por qué digo esto? Pues, porque de momento se han hecho dos informes sobre Biurdana. Uno lo han realizado las asociaciones de padres y madres, y al señor Consejero le quiero decir que

las asociaciones de padres han hecho llegar dicho informe a todos los grupos parlamentarios. Y nosotros al menos, esta mañana, hemos recibido un segundo informe, realizado por los profesores, y, según veo, este también lo tenemos todos, aunque no hayamos contado con tiempo de analizarlo.

Por lo tanto, quisiera dar las gracias tanto a las asociaciones de padres como al claustro, por el trabajo que están llevando a cabo. Se trata de un trabajo voluntario, porque a ellos no les corresponde la planificación sobre dónde van a estudiar sus hijos, aunque, por desgracia en este caso esté resultando ser así.

En segundo lugar, quisiera decirle al señor Consejero, tal y como me ha dicho el a mí, que yo le hice una pregunta durante el pleno del 10 de noviembre, y que en aquel momento el Consejero dijo claramente que no había motivo de preocupa-

ción, que miraría los datos con más profundidad, pero que no preveía que hubiera ningún motivo de preocupación.

Entonces, en aquella pregunta, le dije que aunque el Consejero no estuviera preocupado con este tema, las asociaciones de padres si lo estaban; y ya entonces, el 10 de noviembre, le invitamos a que se reuniera con ellos. Y hoy, 15 de mayo, lo único que sabemos es que ustedes quieren llevar a cabo una ampliación y que todavía no se han reunido con los padres.

El Consejero ha dicho que, por deferencia, primero haría llegar la información a esta Comisión, y que su intención era ampliar el instituto Biurdana; sin embargo, sin saber por qué, nos encontramos con un informe encima de la mesa contrario a la ampliación, que nos dice que la ampliación no es más que un parche. Por lo tanto, la información que el Consejero ha dado a este Parlamento por deferencia, por lo que parece, algún otro ya la había recibido antes, porque nosotros tenemos ya un informe en contra de esa solución.

Y en dicho informe, además, si el señor Consejero tiene ocasión de analizarlo, se ve que se ha dado una información al centro, y que esa información no satisface al menos las aspiraciones del claustro, y el claustro y las familias han manifestado con claridad que en la zona noreste es necesario un nuevo instituto del modelo D. No se puede decir más claro.

Cuando las asociaciones de padres vinieron a este Parlamento a dar las explicaciones que les correspondían, dijimos lo siguiente: En la Rochapea hay 26.000 habitantes; en San Jorge, 11.000. En total, 37.000 habitantes. Y no existe ni un solo instituto del modelo D. ¿Cuántos institutos tiene Tudela o una población del mismo tamaño? Son datos muy a tener en cuenta, en nuestra opinión. No puede ser que un espacio con este número de habitantes no cuente con un instituto; de ninguna de las maneras.

Lo que queremos decirle al señor Consejero, por lo tanto, es que esa voluntad de diálogo a la

que hace alusión tantas veces la debería practicar desde el principio con los grupos implicados; es decir, con los padres, los profesores y la dirección del centro. De cualquier modo, desde noviembre hasta mayo han pasado muchos meses, y no se ha hecho ni una sola reunión con ellos. En nuestra opinión, esa es una gran metedura de pata, porque no se puede dejar pasar el tiempo sin dar una respuesta a unos padres muy preocupados.

Por lo tanto, en vista de que este departamento hace su apuesta por la ampliación, a nosotros nos queda una pregunta. Y la pregunta es directa, y se refiere al aspecto económico. Pensamos que habrán cotejado ustedes bien cuánto costará construir un nuevo instituto y cuánto costará esta ampliación, además de toda la limpieza de cara que necesita Biurdana, porque, según algunas fotografías que hemos visto, es más que necesario acometer algunos trabajos, al margen del de ampliación. ¿Cuánto costará un nuevo instituto y cuánto la ampliación? Y ¿cuánto nos está costando poner parche tras parche?

Por lo tanto, nosotros lo vemos claro; creemos que el noreste necesita un nuevo instituto del modelo D. Sabemos que le van a hacer una propuesta sobre su localización, si ustedes quieren; así nos lo han dicho al menos a nosotros. Sin embargo, creo que ese es su cometido, que son ustedes los que deben planificar qué necesidades va a haber en qué momento y en cada lugar.

Por otro lado, vivimos con mucha preocupación que exista un centro del modelo D, una vez más, en el cual no se sabe hasta qué punto van a caber los alumnos en el plazo de dos años. Los padres se merecen esta información, y creemos que la opinión de los padres es algo a tener muy en cuenta.

Por lo tanto, para terminar, será una gran metedura de pata llevar a cabo la ampliación de Biurdana contra la opinión de los padres y contra la opinión del claustro. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 25.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, de nuevo, señor Presidente. Este tercer punto de hoy no tiene menos importancia que los anteriores. A decir verdad, desde solicitamos la comparecencia hasta hoy, se han producido muchas noticias nue-

vas y muchos momentos nuevos en torno a este nuevo decreto foral. Por lo tanto, creemos que debemos hacer una exposición sosegada, puesto que aquí no hemos tenido la oportunidad de debatir sobre este nuevo decreto foral propuesto por el Departamento, sobre lo que supone, y esa era

nuestra intención cuando solicitamos su comparecencia.

Sabemos que El Decreto Foral 28/2007 está en vigor, pero que se está a punto de publicar el nuevo Decreto Foral 2/2012. El Consejo Escolar también ha realizado un informe sobre esta propuesta de decreto. Sabemos que en el Consejo Escolar debió de suceder algo extraordinario, por definirlo de algún modo. Y lo que está sucediendo en torno a la recomendación del Consejo Escolar es que, en la medida en que se trata de un organismo que da recomendaciones, estamos conociendo informaciones distintas según de quién provengan. Sabemos que el señor Rascón ha dado una información en los medios de comunicación y que, por ejemplo, Nacho Iriarte, el secretario del Consejo Escolar, ha dado otra información distinta. Por lo tanto, la confusión se ha adueñado de la situación en cuanto a este decreto se refiere, y quisiéramos pedirle algunas aclaraciones.

Sabemos que se modifica el Decreto Foral 28/2007 principalmente en sus artículos 16 y 18.

El artículo 16 hace referencia a las condiciones que deben cumplir las edificaciones. Las escuelas infantiles han contado con cinco años para cumplir con los requisitos que se establecen y, precisamente cuando está finalizando el plazo de cinco años establecido en el decreto, se propone esta modificación, creemos que para dejar la puerta abierta a aquellas escuelas que no se han acomodado al decreto.

Y, por otro lado, el artículo 18 propone una modificación. Dicho artículo habla de las ratios. Propone el aumento de las ratios. Y quisiéramos saber en qué medida y a quién corresponderá ese aumento de las ratios, y cómo ha llegado el Consejo Escolar a dar esa recomendación.

Por tanto, le agradeceríamos que nos aclarase la información y, en la medida de lo posible, que nos dijera finalmente qué es lo que tiene intención de desarrollar mediante esta modificación del Decreto 28/2007, realizada gracias a la enmienda transaccional presentada sobre el Decreto Foral 2/2012. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 29.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. A decir verdad, la vocación de esta comparecencia no era saber el precio del pescado que ya está vendido, sino que buscábamos conocer los detalles sobre los criterios que han utilizado ustedes; y, según hemos visto hoy, el Departamento de Educación tiene intención de hacer suyo lo que acordó el Consejo Escolar. A decir verdad, en esta comisión no hemos tenido oportunidad de influir en la opinión del departamento, al menos no hasta este momento.

Por otro lado, queremos decir que, desde nuestro punto de vista, lo que estamos regulando es lo que va a ser lo correcto en la Comunidad Foral de Navarra, cómo van a ser las cosas en el futuro. Y pensamos que, al menos con estas condiciones, en vez de ir hacia adelante, estamos yendo hacia atrás.

Y compartimos, además, lo que ha expresado la Plataforma 0-3, puesto que en gran medida estamos de acuerdo con sus informes, y porque creemos que al menos en esta ocasión el dictamen del Consejo Escolar es un paso atrás.

En segundo lugar, quisiéramos decir que el proceso, cuando menos, ha sido confuso, como ya hemos dicho. Y sabemos que en el propio Consejo Escolar, por lo menos por parte de algunos, se ha

puesto en tela de juicio cómo se ha llevado a cabo dicho proceso. Se abrió un plazo para presentar enmiendas a la propuesta de decreto foral elaborada por el departamento. Hubo personas que presentaron sus enmiendas, algunas a la totalidad y otras parciales. Se presentaron muchísimas, cumpliendo estrictamente el plazo establecido, para que fueran debatidas en el Pleno del Consejo Escolar. Pero, entonces llegó la sorpresa, puesto que salió a la palestra una nueva metodología de trabajo, por la que una enmienda transaccional –con la que se daba un plazo de diez minutos y sin conocer muy bien qué es lo que se estaba planteando– obligó a tomar una decisión a los agentes que allí presentes. Y nosotros creemos que aquel no fue un proceso transparente. Además, sabemos que alguien solicitó una moratoria, porque dijo que necesitaba un tiempo para reflexionar, para definir su voto; pero no se le concedió ese tiempo. Y hoy, además, hemos sabido que algún miembro del consejo ha dicho ya que no va a acudir al Consejo Escolar de mañana.

Por lo tanto, en nuestra opinión, el proceso no ha sido limpio, no creemos que este sea el modo de trabajar, no creemos que al monólogo se le pueda llamar diálogo.

Nosotros la pasada semana recibimos a la Plataforma del 0-3; y los distintos agentes del mundo

educativo que en ella se engloban nos propusieron que solicitemos la anulación de dicho decreto foral. Y nosotros haremos nuestra dicha enmienda, y, en concreto, por lo que respecta a ese nuevo decreto foral, el 2/2012, que se ha llevado a cabo por medio de la citada enmienda transaccional... Por cierto, hemos de decir que no conocemos dicha enmienda, porque no está escrita, o al menos nosotros no hemos tenido oportunidad de conseguirla. Si la tienen, les agradeceríamos que nos la enviaran, para que podamos estudiarla.

Como hemos querido decir, nos han presentado una propuesta de moción, y nosotros la hemos hecho nuestra y la presentaremos en los próximos días, junto con otros grupos, si conseguimos su apoyo; y creemos que en ella se contiene un planteamiento correcto.

Lo que vemos detrás de todo esto no es más que la intención de hacer recortes, porque pensamos que el señor Consejero, en su explicación sobre las ratios, ha hablado muy poco de ellas, aunque la principal novedad de todo esto está una vez más precisamente en las ratios. Están ustedes diciendo una y otra vez que las ratios no son de obligado cumplimiento, pero ya sabemos cuál va a ser la tendencia. Si no son obligatorias, no las propongan. ¿Para qué proponer un aumento de las ratios?

Y dirán ustedes que es un pequeño aumento. Sin embargo, en nuestra opinión, 18 niños de 2 y 3 años ya es un número importante. Me da lo mismo qué hacen en otras comunidades con las ratios. A nosotros nos preocupa lo que hacemos aquí. Por ello decimos que lo que se ha planteado es un paso atrás.

Creemos que hay que estudiar todos los detalles del decreto 28/2007. Aquí se han citado algunos, pero hay que analizarlos todos. Y para ello, hace falta un debate sosegado, y no un debate en un corto plazo de tiempo. En dicho debate deberían tomar parte las partes implicadas: familias, educadores, sindicatos, administraciones, plataforma 0-3 años –nosotros creemos que tienen entidad suficiente para hacer propuestas y participar en dicho diálogo– y, cómo no, los grupos políticos.

Nosotros hemos dicho en más de una ocasión que siempre hemos defendido el carácter educativo del ciclo 0-3 años, y creemos que las administraciones tienen que hacer una apuesta por el ciclo educativo 0-3 años; y hacer excepciones en

algunos niveles, en algunos plazos, debería ser cada vez más excepcional. Necesitamos escuelas infantiles, y además gestionadas por las administraciones públicas.

Sabemos, además, que el número de plazas que se ofertan no son suficientes para satisfacer la demanda existente. Por lo tanto, no se está respetando la libertad de elección de las familias, en este caso. La semana pasada se publicaron los datos sobre Pamplona en los medios de comunicación: el 44 por ciento de las familias que solicitaban plaza se quedan sin ella en las escuelas infantiles de Pamplona. El 44 por ciento de los niños, 926, no obtuvieron plaza. Por lo tanto, no se está respetando la libertad de elección de las familias.

¿Y qué vamos a decir de aquellos que quieren matricular a sus hijos en euskera en Pamplona? Ni siquiera se les ha preguntado por su opción lingüística. El señor Consejero conoce bien este tema, ya que en la legislatura anterior fue concejal en el Ayuntamiento de Pamplona y tuvo noticia de estas solicitudes. Esa es la situación que tenemos: la demanda existente no se atiende, y el planteamiento de este Gobierno es el de hacer recortes, en lugar de atender la demanda. Recortes sí; atender la demanda, no.

Al señor Rascón le dije en el Pleno que el Partido Socialista de Pamplona ha expresado claramente su posición. Le dijimos que el grupo municipal del Partido Socialista en Pamplona dijo claramente que la demanda existente en Pamplona debe ser atendida, y que hay que dar una respuesta a la demanda en euskera, y que, en la medida de lo posible, también debe ser atendida.

Por otro lado, el señor Consejero ha explicado el asunto de las titulaciones; y nosotros también queremos decir que queremos dejar fuera poca gente, el menor número posible de personas. Para ello, habrá que abrir procesos de homologación, es evidente; y habrá que estudiar con los sindicatos cuáles son las opciones y los modos para hacer dichas homologaciones.

Por lo tanto, creemos que el proceso, en primer lugar, no ha sido limpio. En segundo lugar, el resultado es el de los recortes; y ningún otro. En tercer lugar, creemos que con este decreto se está premiando a aquellos que no hicieron las tareas en el plazo establecido por el Decreto Foral 28/2007. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 33.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias, señor Presidente. Comenzaré diciendo cómo vemos nosotros todo este proceso.

El Consejo Escolar tenía un borrador, y sobre él se presentaron algunas enmiendas, y se iba a debatir si se aprobaban o no; y de repente, se presentó una enmienda transaccional. Ahora tenemos el dictamen, pero no sabemos en concreto cuál fue la enmienda transaccional. Aunque tengamos representantes del Parlamento en el Consejo Escolar; algunos no sabemos cuál es esa enmienda transaccional porque no nos han dado información. Por esa razón hemos solicitado en más de una ocasión que en el Consejo Escolar no estén solamente los grupos que están en el gobierno, sino que otros grupos también tengan oportunidad de estar; al menos para conocer qué borradores se presentan en el mismo. El dictamen lo hemos visto después, cuando ya está aprobado; sin embargo, nosotros creemos que los grupos que no estamos en el consejo también tenemos algún derecho al menos a dar nuestra opinión.

Dicho esto, quisiera dejar claro un aspecto. Los grupos que estamos aquí, al menos eso creo, no hemos solicitado nunca que el ciclo educativo de 0-3 años sea obligatorio. Yo, al menos, no recuerdo haber solicitado esto nunca. Si alguna vez lo he pedido, olvídenlo, por favor, porque habría sido algún lapsus. Nunca he pensado nada semejante. Cosa distinta es que si las familias lo solicitan, es decir, si deciden llevar a sus hijos a una escuela infantil, tengan derecho a que en ella reciban un proceso educativo, algo que en este momento no está garantizado.

El Defensor del Pueblo, en un informe de 31 de enero de 2007, habló de que para asegurar que en todos los establecimientos el ciclo tuviera carácter educativo, era necesario exigir unas condiciones mínimas. Lo dijo con anterioridad al decreto que en este momento está en vigor. En el decreto en vigor no aparece establecido así. Por ello, creemos que ha sido una oportunidad perdida y que ahora tendríamos otra vez oportunidad de garantizar ese carácter educativo.

Aquí en muchas ocasiones hemos hablado de la calidad de la educación, pero la semana pasada, o hace dos semanas –no lo recuerdo, a decir verdad–, cuando contamos con la presencia de la plataforma, escuchamos testimonios duros. Yo creo que todos somos conscientes de ello y que todos recordaremos que fueron muy duros; a mí, al menos, me me resultaron muy duros algunos testimonios que escuché. Lo que escuchamos sucede, y sucede aquí, en Navarra. Y sucede porque existen posibilidades de que suceda. Y está en nuestras manos que nada de esto ocurra. Y creo que esto es lo que debemos hacer, para que no sucedan estas cosas.

Cuando nos referimos al ciclo 0-3 años, hablamos siempre de conciliación. La conciliación es importante, por supuesto; sin embargo, ya lo dije en el Pleno anterior y lo voy a repetir: la conciliación no termina cuando los hijos cumplen 3 años; cuando tienen 18 todavía tenemos que seguir conciliando. Por lo tanto, hay que dar a cada uno lo suyo; es decir, a la escuela lo que es de la escuela y a los otros ámbitos también lo que les corresponda. Con ello quiero decir que no tenemos que poner excusas o abrir la puerta al ciclo asistencial, es decir, a ese ciclo o a esos establecimientos que hacen labores asistenciales. En nuestra opinión, todos los establecimientos abiertos en Navarra, cualquiera que sea su objetivo, deben cumplir unos requisitos mínimos. Y debemos tener en cuenta que ahora no está sucediendo. Y esto no es calidad educativa. Y es muy grave.

Sé en qué tiempos estamos; sé cuándo se hizo el decreto. Yo no estoy en contra de esa moratoria o transición, pero siempre que tengamos claro qué es lo que queremos o para qué concedemos esa moratoria. ¿Para qué se hace? ¿Para abrir la puerta a la privatización o para que los centros se adapten y den el servicio que deben dar?

La Plataforma 0-3 años, nos trajo un par de informes: por un lado, estaba una exposición sobre la educación, su situación y los distintos puntos de vista; y por otro, otro informe llamado "más allá de la calidad en la educación infantil". A mí me gustó este segundo. En su momento también lo dije. Y en él aparecen muchas cosas. Sé que ustedes también tienen el informe. Entre otros factores, se hablaba de profesionalidad, dignidad y estabilidad. Nada de esto se garantiza en el decreto que ustedes proponen. Es más, de alguna manera nos han achacado que nosotros queremos echar a los trabajadores a la calle. Nosotros no queremos nada así. Lo que queremos es que los trabajadores que están hagan bien su trabajo, en condiciones dignas, y no en las condiciones que ahora tienen. Y que haga este trabajo quien tiene que hacerlo, y no cualquiera. Nunca hemos pensado que cualquiera puede dar clases en el Bachillerato. No, necesitamos profesores, queremos personas formadas. Nosotros creemos que en educación infantil se necesita lo mismo, que educación infantil tienen un carácter educativo, al menos si nos paramos a pensar.

Formación, investigación... Nada de esto se garantiza. Ratios, participación... son totalmente necesarios. Por lo tanto, a la vista del borrador del decreto y a la vista también de los criterios de calidad que se proponen, tengo claro que no coinciden. Y tal y como antes ha manifestado la señora Sarasola, no queremos conocer el precio del pescado, sino cómo se ha conseguido; es decir, por qué no han tenido ustedes en cuenta algunas opiniones, que a nuestro juicio son importantes. Nada más. Muchas gracias.